

**VALORANDO LAS DIFERENCIAS NOS RELACIONAMOS EN CONDICIONES
DE PANDEMIA Y AISLAMIENTO SOCIAL**



**Universidad
del Cauca**

LAURA GISELA VALENCIA AGUILAR

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE ETNOEDUCACIÓN
POPAYÁN
2022**

**VALORANDO LAS DIFERENCIAS NOS RELACIONAMOS EN
CONDICIONES DE PANDEMIA Y AISLAMIENTO SOCIAL**



**Universidad
del Cauca**

LAURA GISELA VALENCIA AGUILAR

Trabajo presentado como requisito para optar al título de Etnoeducadora

Directora

ELIZABETH CASTILLO GUZMÁN

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE ETNOEDUCACIÓN
POPAYÁN
2022**

Nota de Aceptación

El director y los jurados han leído el presente documento, escucharon la sustentación del mismo por su Autor y lo encontraron satisfactorio

Director

Jurado

Jurado

Popayán, octubre de 2022

Dedicatoria

A mi hijo que viene en camino y se ha convertido en un motor para seguir adelante

A los niños, niñas y padres de familia de la Institución Educativa Las Brisas, Sede La Cristalina que acompañaron, participaron y aportaron en el desarrollo de la PPE quienes dedicaron su tiempo, creatividad y conocimiento a las actividades extracurriculares, especialmente a Jefferson David Enríquez Castillo, Nicol Xomara Méndez Luna, Diego Alejandro Meneses Ordoñez, Dilan Gabriel Zemanate Ordoñez, Duban Santiago Flor Campo, María Camila Soto Zemanate y Laura Juliana Trochez Zemanate, a ellos que fueron incondicionales en el acompañamiento.

Agradecimientos

Este trabajo quiero dedicárselo a mi familia quienes me apoyaron en este proceso desde que inicie, especialmente a mi madre Rosanita Valencia Aguilar quien con su esfuerzo y dedicación ha sacado a mi familia adelante, ha sido mi mayor inspiración, ejemplo y motivación para superarme.

A mi asesora Elizabeth Castillo Guzmán que me incentivó a participar en espacios de fortalecimiento de mi ser como mujer afrodescendiente y etnoeducadora, motivándome constantemente para culminar con éxito este proceso. A los sabedores y sabedora, Luis Olmedo Paz Reyes, María Gilma Meneses Meneses y Pionono Toro, a los comuneros Gilder Trochez y Mercedes Chocué, quienes aportaron significativamente con sus conocimientos, experiencias, su amabilidad y humanidad, abriendo no solo las puertas de su hogar sino de sus corazones.

Contenido

	Pág..
Introducción	1
Capítulo 1	3
1 Entre pandemia y violencia	3
1.1 El corregimiento de Brisas	7
1.2 Institución Educativa Las Brisas	8
1.3 Escuela Rural Mixta La Cristalina	10
Capítulo 2	37
2020 La Escuela en Pandemia Covid. Un Verdadero Caos Educativo. El caso de la IE Las BRISAS	37
Capítulo 3	67
Mi Experiencia en Pandemia Como Docente Rural	67
Capítulo 4	106
Conociendo mi territorio y sus grupos étnicos y culturales	106
4.1 Diversidad étnica y cultural	106
4.2 Visitas a los hogares	107
4.3 Podcast de un mito del valle del Patia	108
4.4 Brisas D-muestra	109
4.4.1 Lenguaje y literatura	110
4.4.2 Deporte, recreación y juegos tradicionales.	112
4.4.3 Ciencia	113
4.4.4 Arte y música	113
4.5 Taller de muñecas	115
4.6 ¿Quién soy yo?	117
4.6.1 Mi nombre y apellido	117
4.6.2 Mis principales características físicas	119

4.6.3	Lo que me gusta y no	120
4.6.4	Dando a conocer un poco de mí	121
4.6.5	Mi familia	123
4.7	Grupos étnicos y culturales de mi comunidad	124
4.7.1	Grupos étnicos y culturales de mi vereda	129
4.7.2	Tradición oral	130
4.7.3	Gastronomía	132
4.7.4	Artesanías	133
4.7.5	-Juegos tradicionales	136
4.7.6	Música	138
4.8	Sabedores de mi comunidad	140
4.8.1	¿Qué es un sabedor?	140
4.8.2	Los sabedores de mi comunidad	141
4.8.3	Importancia de los sabedores dentro de la comunidad	141
4.8.4	Dialogo se saberes con los sabedores	142
4.8.5	La siembra de plantas medicinales	145
5	Conclusiones	146
	Referencias bibliográficas	147

Lista de Figuras

	Pág..
Figura 1. Ubicación del municipio de Patía	4
Figura 2. Municipio de Patía	4
Figura 3. Resolución 0000380 del 2020	16
Figura 4. Resolución número 385	18
Figura 5. Normativa Cordillera del Patía	20
Figura 6. Decreto 1168 del 25 de agosto del 2020	32
Figura 7. Resolución número 14715-12-2019	37
Figura 8. Institución Educativa Las Brisas, 2020, Cronograma de actividades curriculares y extracurriculares año lectivo 2020, 2020	40
Figura 9. Circular No. 11 del 9 de Marzo del 2020	42
Figura 10. Circular 020 del 16 de marzo del 2020	45
Figura 11. Directiva No. 5 del 25 de marzo del 2020	47
Figura 12. Institución Educativa Las Brisas, 2020, Orientaciones para trabajo docente I.E Las Brisas, 2020	50
Figura 13. Orientaciones instruccionales para padres de familia- año lectivo 2020	53
Figura 14. Institución Educativa Las Brisas, 2020, Solicitud de permiso para ingreso de alimentos- Programa de Alimentación Escolar PAE, 2020	54
Figura 15. Programa de Alimentación Escolar “PAE”, 2020. Contenido del paquete alimentario 20 días del mes de mayo, 2020	56
Figura 16. Circular número 298 de mayo 2020	57

Figura 17. Directiva No. 011	58
Figura 18. Institución Educativa Las Brisas, 2020, Propuesta Transitoria para Ajuste Sistema de Institucional de Evaluación Escolar - SIEE. (Decreto 1290 de 2009) para la Emergencia Sanitaria coronavirus COVID-19, 2020	60
Figura 19. Socialización de lineamientos para la prestación del servicio educativo – esquema de alternancia, implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa	63
Figura 20. Resolución número 5388 de 11 noviembre 2020	65
Figura 21. Orientaciones instruccionales para padres de familia. Año lectivo 2020	68
Figura 22. Orientaciones instruccionales para padres de familia. Año lectivo 2020	71
Figura 23. Excusa por la no conexión a reunión virtual Institucional	77
Figura 24. Curso de Formación Virtual en Sistemas en alianza con el SENA. 2020	78
Figura 25. Permiso especial de desplazamiento. 2020	79
Figura 26. Institución Educativa Las Brisas, 2020. Motivación a padres de familia, 2020	81
Figura 27. Recibo de Internet	83
Figura 28. Institución Educativa Las Brisas, 2020. Plan de Estímulos Institucional, 2020.	84
Figura 29. Convocatoria Curso Virtual Escuela Nueva Activa (ENA)	88
Figura 30. Convocatoria Ruta STEM	89
Figura 31. Institución Educativa Las Brisa, 2020. Aval para participar en convocatoria Ruta STEM, 2020	90
Figura 32. Bingo Virtual	92
Figura 33. Curso de Formación Escuela Nueva Activa ENA, 2020	92
Figura 34. Colección de guías de aprendizaje ENA	100

Figura 35. Colección de guías de aprendizaje Escuela Nueva Activa, 2020,	100
Figura 36. Aclaración de Colección de guías de aprendizaje Escuela Nueva Activa	101
Figura 37. Cronograma de la convocatoria Ruta STEM	103
Figura 38. Curso de Formación Ruta STEM, 2020. Manual de uso Ruta STEM. 2020	103
Figura 39. Diversidad de la niñez Caucana	107
Figura 40. Mitos y leyendas del Cauca	108
Figura 41. Semana Cultural	110
Figura 42. Cuento El Gorrión y el águila	111
Figura 43. Los mejores cantantes	111
Figura 44. Un Rey de Leyenda	112
Figura 45. Coplas	112
Figura 46. Curso de Diversidad Cultural	125

Lista de Fotografías

	Pág..
Fotografía 1. Cabecera municipal, El Bordo	5
Fotografía 2. El corregimiento de Brisas	7
Fotografía 3. Institución Educativa Las Brisas	8
Fotografía 4. Institución Educativa Las Brisas sede La Cristalina	10
Fotografía 5. Modificación Calendario deportivo a nivel mundial	12
Fotografía 6. Así se ha expandido el coronavirus al rededor del mundo	13
Fotografía 7. Un muerto y tres heridos tras enfrentamientos de grupos armados ilegales en El Patía, Cauca	28
Fotografía 8. Velaton en el Bordo debido a la ola de violencia que azota la Región	31
Fotografía 9. La Mesa Patía celebra sus carnavales con los internacionales Rayos de México	34
Fotografía 10. Se estudia la posibilidad de alerta de naranja en el Patía, debido al Covid19	35
Fotografía 11. Grupo Docente de la I.E Las Brisas	39
Fotografía 12. Mi casa convertida en escuela	76
Fotografía 13. Visita a los hogares	107
Fotografía 14. Mi Cabello Afro	109
Fotografía 15. Salto Largo	113
Fotografía 16. Manualidades grado 5°	114
Fotografía 17. Manualidades grado 0°	114

Fotografía 18. Manualidades grado 1°	114
Fotografía 19. Manualidades grado 2°	114
Fotografía 20. Incentivos para los estudiantes de la sede La Cristalina	115
Fotografía 21. Evento de entrega de incentivos sede La Cristalina	115
Fotografía 22. Elaboración de muñecas	116
Fotografía 23. Elaboración de mi nombre	117
Fotografía 24. Elaboración de títulos	118
Fotografía 25. Presentación personal	119
Fotografía 26. Me quiero como soy	120
Fotografía 27. Lo que me gusta y no	121
Fotografía 28. Conoce un poco de mí	123
Fotografía 29. Árbol genealógico	124
Fotografía 30. Grupos étnicos de mi vereda	124
Fotografía 31. Curso de Diversidad Cultural	126
Fotografía 32. Guasà	126
Fotografía 33. Guasà zampona	126
Fotografía 34. Realización de Instrumento	127
Fotografía 35. Bailes tradicionales	128
Fotografía 36. Mi baile con la profe	128
Fotografía 37. Vestuario de bailes típicos del Cauca	128
Fotografía 38. Mitos y Leyendas del Cauca	129
Fotografía 39. Grupos Étnicos y Culturales de mi vereda	130

Fotografía 40. Tradición oral	131
Fotografía 41. Gastronomía	133
Fotografía 42. Artesana	134
Fotografía 43. Artesanías	134
Fotografía 44. Artesanías	135
Fotografía 45. Taller de muñecas	136
Fotografía 46. Juegos tradicionales	138
Fotografía 47. Música tradicional	139
Fotografía 48. Bambuco patiano	139
Fotografía 50. ¿Que es un sabedor?	140
Fotografía 51. Partería	141
Fotografía 52. Curandero	142
Fotografía 53. Partera	143
Fotografía 54. Plantas medicinales	143
Fotografía 55. Agricultor	144
Fotografía 56. Sacando cebolla	144
Fotografía 57. Maquineando café	144
Fotografía 58. Trabajo en equipo	145
Fotografía 59. Un compartir delicioso	145

Introducción

En el presente trabajo de sistematización de la práctica pedagógica etnoeducativa – PPE se aborda la interculturalidad, el respeto hacia el otro y la diferencia, considerando también, temas relacionados con el racismo acordes al contexto social y académico, conocimientos previos, pertinencia de acuerdo a la edad y etapa de desarrollo de los niños y niñas que participaron en el proceso, teniendo en cuenta la motivación que surge de la experiencia personal, pues en varias etapas de mi vida he sido afectada por temas de discriminación racial desde mi infancia, en mi escolaridad, vida universitaria, en mi rol docente y como mujer, por ello, como mujer afropatiana quise abordar la interculturalidad y expresar mi apuesta por transformar desde el aula, la práctica, en la educación y etnoeducación.

En el capítulo 1, “Entre pandemia y violencia” se describe el contexto geográfico, social, educativo e histórico que marcó la emergencia sanitaria del COVID-19.

En el capítulo 2, “2020 la escuela en pandemia COVID. Un verdadero caos educativo en el caso de la Institución Educativa Las brisas” evidencia como se abordó el trabajo educativo en contexto de pandemia a nivel institucional.

En el capítulo 3, “Mi experiencia en pandemia como docente rural” expone el papel que desempeñé como docente en un escenario educativo y comunitario rural desconocido en el cual se evidencia que difiere a las dinámicas urbanas cuyos recursos tecnológicos y de conectividad propiciaron una nueva realidad académica y de relación estudiante-docente.

En el capítulo 4, “Conociendo mi territorio y sus grupos étnicos y culturales” se manifiesta el desarrollo más detallado de la participación, crítica, y aporte de la PPE en la formación de los niños y niñas de la IE Las Brisas sede La Cristalina, del mismo modo la incidencia de las alteraciones en las dinámicas de la comunidad en la educación de los y las estudiantes y a nivel personal, considerando como parte del aprendizaje los aciertos y desaciertos en las propuestas planteadas inicialmente, transformando actividades y descubriendo el valor de otras, retomando temas de interés que resultan significativas para la esencia de este trabajo, desplegando actividades imprescindibles como la identidad y autorreconocimiento, diversidad, comunidades étnicas y culturales en el Cauca, dialogo de

saberes y medicina tradicional, actividades creativas y lúdicas, por supuesto los recursos didácticos, expresión audiovisual, sonora y tangible.

Capítulo 1

Entre pandemia y violencia

Despedimos el año viejo en 2019 y recibimos el año nuevo 2020 como culturalmente sabemos hacerlo en el territorio colombiano y especialmente en la zona rural del departamento del Cauca, en medio de una gran fiesta comunitaria donde se reúnen desde los más pequeños hasta los más grandes y muchas de las personas nativas que en el momento viven en las grandes ciudades, tal vez nunca se nos pasó por la cabeza que la despedida del año 2019 y la bienvenida del año 2020 sería la última bajo esas condiciones.

Empezaremos por conocer un poco de nuestro contexto social y educativo, y la forma de vida que se llevaba a cabo antes de iniciar la pandemia.

El municipio de Patía está ubicado en el sur occidente del departamento del Cauca, limita con los municipios de: en el Norte con El Tambo y La Sierra, por el Sur con Sucre y Mercaderes por el Este con La Sierra y Bolívar, y por el Oeste con Balboa y Argelia.

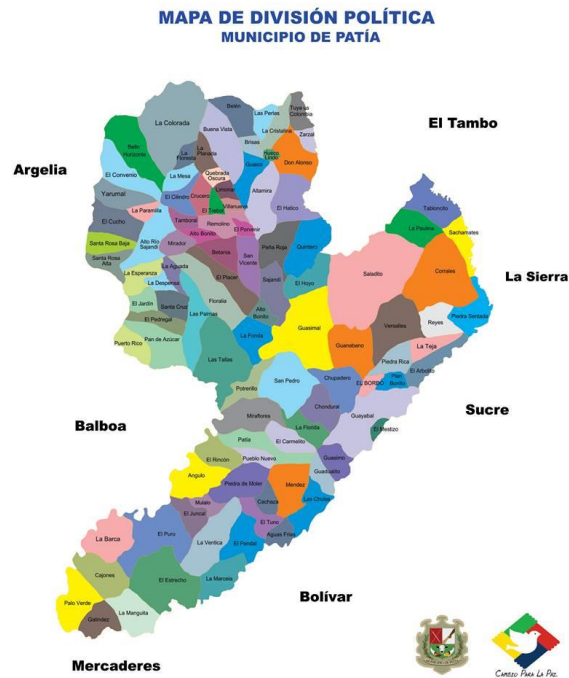
Hacen parte del municipio los corregimientos de El Hoyo, La Fonda, Las Tallas, Mendez, Pan de Azúcar, Angulo, Bello Horizonte, Brisas, Santacruz, Don Alonso, El Estrecho, El Placer, El Puro, Galíndez, La Mesa, Patía, Piedra Sentada, El Bordo, y Santa Rosa Baja, los cuales se subdividen en 104 veredas.

Figura 1. Ubicación del municipio de Patía



Nota: Wikipedia (2021)

Figura 2. Municipio de Patía



Nota: Alcaldía Municipal de Patía. (2017)

Históricamente el nombre del Municipio del Patía, se debe a que esta región estuvo habitada por los indios Patías que se situaron en la parte plana del Municipio, los cuales fueron exterminados totalmente en la época colonial. La primera capital fue el pueblo de San Miguel de Patía, primer asentamiento urbano fundado en 1749 localizado en el corazón del Valle del Patía, actualmente es el Bordo.

El Municipio de Patía, fue creado mediante ordenanza número 19 del 26 de octubre de 1907 y comprendía los, hoy, Municipios de Balboa y Argelia. En 1915 por medio de la ordenanza número 12 se fundó la Provincia del Patía, conformada por los distritos La Sierra y Patía. En 1967 fueron creados los Municipios de Patía, Balboa y Argelia por la Asamblea Departamental del Cauca. El Bordo capital del Municipio fue fundada el 22 de octubre de 1824 por el fraile español José María Chacón y Sánchez, con el apoyo del obispo de Popayán, Monseñor Salvador Jiménez de Enciso.

El municipio de Patía hace parte de la subregión sur, dentro de la región Pacífico del territorio colombiano. Se encuentra localizado en la cuenca hidrográfica del Río Patía, su ubicación lo convierte en un centro de desarrollo regional, ya que su cabecera municipal, El Bordo, converge como epicentro para los municipios del sur del Cauca y norte de Nariño, siendo paso obligatorio por la vía panamericana que comunica al sur con el centro del país. (Alcaldía municipal de Patía, 2021a, pàrr.3)

Fotografía 1. Cabecera municipal, El Bordo



Nota: Alcaldía municipal de Patía (2021b)

La cabecera municipal se encuentra ubicada por el norte a 85 kilómetros de distancia de la ciudad de Popayán y 224 kilómetros de la ciudad de Cali. En cuanto a la primera, en transporte público el recorrido es aproximadamente de dos horas cuando la carretera está en “buen estado”, pero por la falla geológica que presenta, en este tramo suelen presentarse trancones donde uno puede gastar de 4 a 6 horas con un costo de 18.000 pesos, aunque en el tiempo complicado de la pandemia se cobraba 22,000, porque anteriormente costaba 14.500; el problema aquí era que uno pagaba por temas de aislamiento, pero si los usuarios se dejaban, llevaban hasta sobre cupos en esos vehículos, incluso cuando la movilidad se normalizo un poco querían seguir cobrando esa tarifa y los usuarios hicieron una protesta logrando que rebajaran. Referente a la ciudad de Cali, la demora es llegar a Popayán porque de ahí en adelante la carretera es totalmente diferente, se nota que uno ya está en otro departamento, con doble calzada y en excelentes condiciones, aproximadamente en transporte público uno lo recorre en 3 horas, es decir que en condiciones normales podemos gastar 5 horas, o con dificultades de 7 a 9 horas desde la localidad del Bordo, con un costo de 40.000 a 50.000 pesos. (Alcaldía municipal de Patía, 2021a).

Por el sur nos encontramos a la ciudad de Pasto, la cual tiene dos entradas; la vía panamericana con una distancia de 164 kilómetros y la vía de Mercaderes Cauca con 176 kilómetros, la vía más transitada en servicio público es la panamericana donde uno puede demorarse aproximadamente de 5 a 6 horas, con un costo de 45.000 a 50.000. (Alcaldía municipal de Patía, 2021a)

Es importante destacar que no podemos hablar de su población y sus aspectos culturales, sin tener en cuenta que este municipio está dividido en dos grandes sectores: por un lado, tenemos el plan o valle del Patía el cual abarca la mayoría del territorio, y por el otro la cordillera. Para el primer sector podemos notar claramente que la mayor parte de su población nos identificamos como afros, los cuales conservamos muchos de los legados ancestrales, y nuestra actividades económicas se sustentan en: producción del mate, cultivos frutales, minería artesanal, la pesca, la ganadería y ventas informales a pequeña escala; para el segundo, una pequeña población se identifica como campesina, dedicándose a labores de agricultura y trabajos relacionados con los cultivos de uso ilícito, en este caso la coca.

Aunque todo el territorio está reconocido como afro, es importante señalar que cada uno de estos sectores cuenta con sus características físicas, sociales y culturales propias.

1.1 El corregimiento de Brisas

Fotografía 2. El corregimiento de Brisas



Nota: Brisas Patía (2017)

El corregimiento de Brisas está ubicado a 54 kilómetros de distancia de la cabecera municipal. Está conformado por las veredas de: Hueco Lindo, Altamira, El Guaico, Buenavista, Belén, Las Perlas, La Cristalina y Brisas que a su vez es la cabecera del corregimiento. Limita al norte con el municipio del Tambo, al occidente con el corregimiento de Quebrada Oscura, al oriente con el Corregimiento de don Alonso y al sur con la vereda La Ceiba (Corregimiento de la Fonda). Esta localidad se encuentra a dos horas de la cabecera municipal, con un costo en transporte público de 14.000 pesos.

Esta comunidad cuenta aproximadamente con 150 viviendas, donde las personas aptas para el ejercicio comunitario es decir de 14 a 50 años es de 300 habitantes, compuesta por familias nativas y algunas de sus parejas que son venideras de algunos corregimientos del municipio, de otros municipios e incluso de otros departamentos.

Las familias de la región derivan su sustento de la actividad agrícola con productos como café, yuca, plátano, fríjol, maíz, caña de azúcar, todos en pequeña escala, para el consumo doméstico.

Por otra parte, la economía de la región se ve mayormente influenciada por cultivos de uso ilícito como la coca, en donde participan padres hijos e hijas, desempeñándose como

“raspachines”. Esto ocasionaba la deserción escolar, desplazamientos forzosos y por lo tanto inestabilidad familiar.

La región tiene influencia religiosa, especialmente de tres corrientes que son la católica, Pentecostés y Movimiento Misionero Mundial, pero la que mayor auge tiene es la católica donde sus fiestas patronales giran en torno a la festividad de un Santo o Patrono. En el mes de julio las fiestas patronales se celebran con el día de la Virgen del Carmen, y día de la familia, en diciembre el nacimiento de Jesús y en enero los Reyes magos con los blancos y negros.

En cuanto al tema laboral, no había muchas fuentes de trabajo, por lo tanto, los que tenían la forma, emigraban hacia las ciudades grandes en busca de un “mejor futuro”. Además, la zona era de gran influencia guerrillera aspecto que perjudicaba el normal desempeño de las actividades programadas diariamente.

1.2 Institución Educativa Las Brisas

Fotografía 3. Institución Educativa Las Brisas



Nota: PEI Institución Educativa Las Brisas (2018)

La Escuela Rural Mixta Las Brisas fue creada en 1956 por el señor Nazario Manquillo quien fue la persona que donó el terreno, se desempeñó como primera docente la señora Pamfilia Bravo. Actualmente La Institución Educativa cuenta con ocho (8) sedes, las cuales han sido fundadas en las fechas que a continuación se presentan.

Escuela Rural Mixta Las Brisas (1956)

Escuela Rural Mixta Buenavista (1966)

Escuela Rural Mixta La Cristalina (1968)

Escuela Rural Mixta Altamira (1968)

Escuela Rural Mixta Las Perlas (1973)

Escuela Rural Mixta El Guaico (1981)

Escuela Rural Mixta Belén (1987)

Escuela Rural Mixta Hueco Lindo (1994)

“Antes del 2007 funcionó como escuela, pero en el momento que se logró pasar a Institución, un narcotraficante duro de la zona mando a construir el colegio con una de las infraestructuras más bonitas y amplias de la cordillera”. (Comunero de Brisas, entrevista personal 2013).

Aunque en el PEI (2018), está orientado a las relaciones continuas con la comunidad no solamente con la comunidad educativa sino con la comunidad en general, realmente desde hace mucho tiempo la escuela dejó de ser parte de la comunidad, y solamente se involucran en los temas educativos los padres de familia, estudiantes, docentes (comunidad educativa) y en ocasiones los presidentes de las juntas de acción comunal, es así que la escuela se ve muy alejada de la comunidad.

La institución es algo joven con la promoción de bachilleres académicos, donde cada una de esta cuenta con un mínimo de estudiantes teniendo en cuenta la gran cantidad que ingresan al grado sexto pero que poco a poco van desertando; no se refleja el seguimiento a los egresados y desertores, por lo poco que pude investigar la mayoría son mujeres, las cuales se han dedicado a conformar una familia y han dejado de un lado su formación académica o superior, por otro lado los pocos hombres que han logrado su título de bachiller, en algunos casos han intentado seguir pero finalmente se retiran para volver a la “raspa” como lo manifiestan.

El PEI se encuentra en construcción, pues, aunque han pasado ya varios directivos encargados, aun no se logra consolidar en su totalidad, en su misión se plantea que se debe:

Formar estudiantes con capacidad de liderazgo, sentido de pertenencia con espíritu investigativo, reflexivo, analítico y crítico con pleno desarrollo integral con principios de identidad y autonomía, fortaleciendo valores fundamentados en el amor, la tolerancia, la solidaridad y responsabilidad, con el fin de mejorar la calidad de vida propia, de su familia y comunidad (PEI I.E Las Brisas, 2018, p.16)

Aunque realmente muy poco o nada es lo que se está logrando en el proceso educativo, porque los docentes que llegamos nuevos tenemos muchas propuestas innovadoras, pero los docentes con mayor antigüedad los cuales se creen dueños de la institución y que por cierto son nativos del corregimiento, les da miedo hacer cosas diferentes y la mayoría de rectores encargados siempre les han llevado la idea.; por lo tanto los docentes que tenemos dichas propuestas no logramos impactar a nivel institucional como deseamos, sino que lo hacemos desde nuestras aulas de clase.

En cuanto a los estudiantes han perdido el interés por capacitarse pues como lo manifestó un exalumno de la sede La Cristalina “la escuela a mí no me da plata por estudiar, por eso prefiero ir a raspar porque eso me da plata rápido” y se dedican a raspar coca o aprovechar las cosechas de café, porque desde niños se acostumbran a tener plata, y para este fin no ven la necesidad de capacitarse.

1.3 Escuela Rural Mixta La Cristalina

Fotografía 4. Institución Educativa Las Brisas sede La Cristalina



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2018)

Ahora vamos a hablar de la sede escogida la Escuela Rural Mixta La Cristalina donde laboro actualmente, fundada en el año 1968, esta sede a través de la historia se ha caracterizado por ser una de las cuales cuenta con la mayor cantidad de niños después de la sede principal, aquí siempre han trabajado dos docentes los niveles de preescolar y básica primaria, con un promedio de 30 a 40 estudiantes, donde cada uno escoge tres grados. El

espacio es un poco pequeño, cuenta con dos aulas de clase, dos habitaciones para los docentes, dos cocinas, la de cocinar con gas y una más pequeña donde se encuentra ubicado el fogón de leña, un baño que es utilizado por todos los educandos y los docentes y una ducha, es necesario saber que las dos aulas de clase no están juntas, la separan la cocina y la caseta comunal, como dicen los niños “el salón de arriba y el salón de abajo”.

En ese momento los docentes a cargo eran: John Edinson Piamba Potosí y quien escribe Laura Gisela Valencia Aguilar, ambos con títulos de normalista y nombrados en propiedad, con un total de 36 estudiantes del nivel de transición y básica primaria. Dentro de los proyectos que ejecutamos como sede encontramos: movilidad segura, la huerta escolar, embellecimiento de la sede y la Cátedra como propuesta transversal.

Es necesario aclarar que la Cátedra como propuesta transversal se estaba llevando únicamente en nuestra sede, porque a nivel institucional algunos docentes de primaria habían decidido que la CEA no era relevante, que se manejaría dentro del área de sociales en el último periodo, entendiendo que para ellos es: el pasado indígena(muiscas, taironas), la población indígena actual de manera general, el encuentro de dos mundos y la esclavitud, por lo tanto solo se orienta en el bachillerato, pero no por él docente de sociales si no por él docente de educación física. La docente a quien llegue a remplazar había dado algunas charlas sobre la importancia de implementarla, los docentes de la sede lo seguimos haciendo, pero parece que a nuestros compañeros de primaria este tema no le interesa para nada. Dentro de uno de los trabajos que me asignaron al llegar fue mejorar un plan de área y yo le propuse al rector que por cierto es etnoeducador realizar una propuesta transversal de CEA, al inicio me dijo que sí, pero como las que manda en el colegio decidieron que cogiera el de preescolar me tocó trabajar en ese. Como le he manifestado muchas veces al rector que por no tener en cuenta los perfiles de los docentes para liderar cada plan de área es que se hace un trabajo mal hecho.

Desde que empecé a estudiar la Licenciatura en Etnoeducación en la Universidad del Cauca, he tratado de realizar pequeños cambios en mi labor docente, ya tengo una experiencia muy bonita con la implementación de la Cátedra en la Institución de dónde venía, donde logramos un gran impacto y espero que en esta sede logremos hacer cosas significativas en torno a este tema que tanta falta nos hace como municipio. Además de esto ya pudimos

observar que el problema no solo radica en el desconocimiento de la diversidad étnica y cultural de nuestro país, si no que los educandos tienen un desapego total de la lectura y escritura, en esa medida en ese año trate de potenciar estas habilidades, con estrategias como un mural denominado “mírame y te cuento” donde se exponían los trabajos realizados, además se realizó un diario de campo y un libro de creaciones o libro de inventos.

Ahora, conoceremos un poco sobre los cambios que se generaron a raíz de la pandemia.

Iniciamos el año con mucha alegría, trabajábamos fuertemente y planeábamos acciones para poder cumplir las expectativas propuestas, sin saber que una noticia nos cambiaría la vida para siempre, noticia que circulaba desde diciembre del año pasado pero que nadie le prestaba la atención porque sencillamente veíamos que el COVID 19 estaba muy lejos de nosotros y que tal vez nunca llegaría a nuestro país.

Pero poco a poco esta “enfermedad por coronavirus (COVID-19) que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019” según la organización Mundial de la Salud (OMS) (2020), se fue expandiendo hasta llegar a países muy cercanos a los nuestros, cosa que era irreversible que de una u otra manera llegara a nuestro territorio.

Recuerdo que una de las primeras noticias que escuche fue en febrero del 2020, sobre la modificación del cronograma deportivo a nivel mundial por la aparición del COVID 19, de ahí en adelante pudimos mirar en televisión como esta enfermedad afectaba cada vez más y como se expandía rápidamente. (OMS, 2020)

Fotografía 5. Modificación Calendario deportivo a nivel mundial



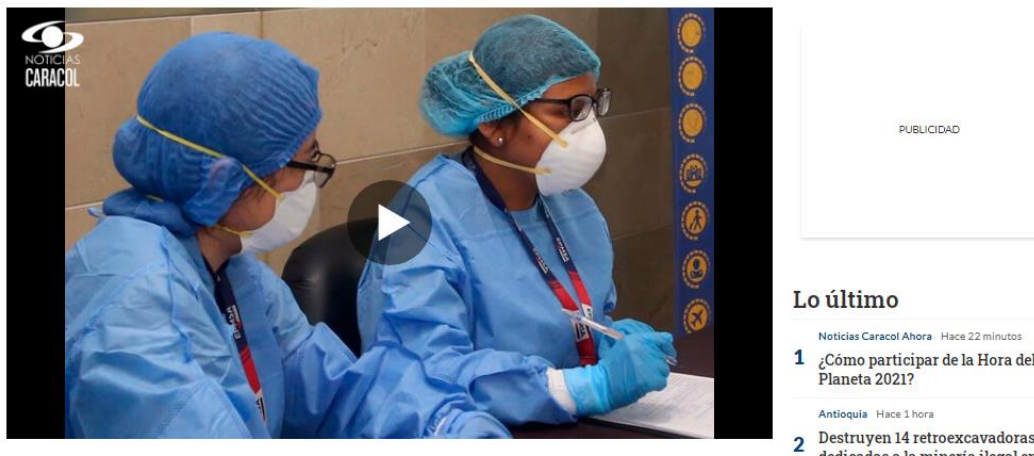
The image shows a screenshot of a news article from Caracol Noticias. The article is titled "Así se ha modificado el calendario deportivo mundial por la aparición del COVID-19" and is dated February 13. The main text of the article reads: "El caos provocado en los eventos por la epidemia del coronavirus sigue aumentando con el aplazamiento, anunciado este jueves, de los torneos de rugby 7 de Hong Kong y Singapur." The article includes a photograph of a group of athletes celebrating on a podium with trophies.

< 4 de 4 >

Nota: Caracol.com (2020)

Ahora observemos un poco como se fue expandiendo el COVID 19, hasta llegar a nosotros, este es un informe presentado en uno de los canales oficiales los cuales son de los más vistos, sobre todo en el sector rural que por la poca cobertura no se puede acceder a muchos canales.

Fotografía 6. Así se ha expandido el coronavirus al rededor del mundo



Nota: Caracol.com (2020b)

El COVID-19 ya está en 86 países de los cinco continentes. Esta es la cronología de la enfermedad que tiene en máxima alerta al mundo.

Wuhan, China: 12 - 19 de diciembre 2019

Los síntomas iniciales del virus se conocieron en diciembre de 2019 en Wuhan, China.

En primera instancia, se habló de un tipo de neumonía no identificada que generó alarma entre las autoridades sanitarias chinas, que rastrearon su origen hasta un mercado de mariscos de esa ciudad.

Días después, el 7 de enero de 2020, el Gobierno de China anunció que se trataba de un nuevo tipo de coronavirus.

El 11 del mismo mes se confirma la primera muerte en ese país. La víctima era un hombre de 61 años, que falleció por insuficiencia respiratoria.

Tailandia: 13 de enero

Se anunció que el virus cruzó las fronteras de China y llegó a Tailandia. Ese país reportó el primer caso.

Japón: 16 de enero

Tres días después, Japón también anunció un contagiado con COVID-19 en su territorio.

Washington, EE. UU.: 21 de enero

Las alarmas mundiales se encendieron y Estados Unidos fue uno de los primeros países en instaurar controles y exámenes de detección en los aeropuertos de San Francisco, Nueva York y Los Ángeles. El 21 de enero se confirmó el primer caso de coronavirus en el estado de Washington.

22 de enero

Al siguiente día se incrementaron los controles en Wuhan. Se cerraron aeropuertos y estaciones de ferrocarril.

La cifra de muertes llegaba a 17 y se contaban 547 casos de contagio en varios países de Asia.

La Organización Mundial de la Salud realizó un primer comité de emergencia internacional, que concluyó que el virus no constituía, entonces, una emergencia mundial de salud pública.

Las celebraciones del Año Nuevo Lunar se cancelan en China para evitar la propagación del virus.

Europa: 24 de enero

Se anunció que el número de casos seguía aumentando de forma exponencial. Ese día el coronavirus llegó a Europa. Francia registró los primeros contagiados.

30 de enero

La OMS declaró el coronavirus emergencia internacional de salud pública. Los casos llegaron a 9.600 y el número de muertes ascendió a 170.

4 de febrero

Japón anunció casos confirmados en el crucero Diamond Princess, en la bahía de Yokohama. 3.700 personas a bordo quedaron en cuarentena, quienes desembarcaron el 19 de febrero.

26 de febrero

Se detectó el primer caso en América Latina. Brasil anunció la llegada del COVID-19. Se trató de un hombre de 61 años que estuvo de visita en Lombardía, Italia.

4 de marzo

Ministerio de Salud de Chile confirmó que un ciudadano de 33 años que había viajado aproximadamente durante un mes por el sudeste asiático, tenía el virus. Ese mismo día, Argentina también dió el anuncio sobre un hombre entre 40 y 45 años infectado, que estuvo en España e Italia.

5 de marzo

Llega coronavirus al Vaticano.

La OMS llamó la atención a varios países pues consideró que "no están haciendo lo suficiente" para contrarrestar la epidemia.

6 de marzo

Perú y Colombia confirman primer caso. Martín Vizcarra informó que se trata de un hombre de 25 años con salud estable. Por su parte, el Ministerio de Salud de Colombia informó que se trata de una paciente de 19 años, diagnosticada en Bogotá. (Caracol.com, 2020b, pàrr.7)

En cuanto al territorio colombiano el 10 de marzo el Ministerio de Salud y Protección social emana la resolución 0000380 del 2020, por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones, esta resuelve que:

Figura 3. Resolución 0000380 del 2020

Artículo 1. Objeto. Con el objeto de prevenir y controlar la propagación de la epidemia de coronavirus COVID2019, se adoptan las medidas preventivas sanitarias de aislamiento y cuarentena de las personas que, a partir de la entrada en vigencia del presente acto administrativo, arriben a Colombia de la República Popular China, de Italia, de Francia y de España.

Las medidas de que trata el presente acto administrativo regirán desde la entrada en vigencia del presente acto administrativo hasta el 30 de mayo de 2020 y podrán levantarse antes de dicha fecha cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o ser prorrogadas, si las mismas persisten.

Parágrafo 1º. Las personas provenientes de estos países que catorce días antes de la publicación del presente acto hayan arribado al país deberán ser monitoreados por la autoridad territorial.

Parágrafo 2º. Estas medidas son de ejecución inmediata, tienen carácter preventivo, obligatorio y transitorio y se aplicarán sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.

Artículo 2'. Responsabilidades. Las autoridades sanitarias y administrativas de que trata la presente resolución, en cumplimiento de las medidas preventivas aquí adoptadas y en ejercicio de sus competencias, deberán desarrollar las siguientes acciones:

2.1. Instituto Nacional de Salud - INS:

2.1.1. Efectuar las pruebas comprobatorias respectivas y aplicar los protocolos previstos para el efecto.

2.1.2. Coordinar las acciones con las direcciones territoriales de salud del nivel departamental, distrital y municipal, o la dependencia que haga sus veces.

2,2, Direcciones territoriales de salud o secretarías de salud del nivel departamental y distrital:

2.2.1. Adoptar las medidas de protección de la población residente en su jurisdicción, con especial énfasis en los niños, niñas y personas mayores.

2.2.2. Realizar el seguimiento epidemiológico a las personas que arriben a Colombia provenientes de los países de que trata artículo 1 del presente acto administrativo o hayan estado en los mismos los últimos catorce (14) días, según el registro que para el efecto les remita Migración Colombia.

2.2.3. Delegar personal en los puntos de entrada al país para que se realice la evaluación preliminar de los viajeros que ingresen, en los territorios que cuenten con aeropuertos que reciban vuelos internacionales.

2.2.4. Reportar al INS los casos sospechosos para que se realicen las pruebas confirmatorias.

2.3. Migración Colombia:

2.3.1. Verificar que los viajeros provenientes de los países a que refiere el artículo 1° del presente acto administrativo cuenten con póliza de salud o se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS o a los regímenes Especial o de Excepción.

2.3.2. Elaborar el registro de viajeros provenientes de los citados países, incluyendo como mínimo: datos personales, fecha de ingreso, lugar de procedencia y lugares de estadía en los últimos catorce (14) días previos al arribo al país, lugar donde permanecerá mientras se encuentre en el territorio nacional, teléfonos de contacto, correo electrónico, información de la persona de contacto.

2.3.4. Monitorear y llevar a cabo el control migratorio en el marco de la soberanía nacional, de las personas que arriben al país, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el presente acto administrativo.

2.3.5. Informar, a las oficinas de migración de los países a que refiere el artículo 1', las medidas sanitarias preventivas adoptadas en la presente resolución y aquellos casos que resultaron positivos para COVID -19 así como el tratamiento suministrado.

2.3.6. Autorizar o negar el ingreso y la permanencia de extranjeros al país, en ejercicio del principio de soberanía del Estado.

Parágrafo 1°. Si las autoridades sanitarias de puertos detectan que algún viajero es portador del virus COVID -19, informarán al INS tal situación, entidad que, en el marco de su competencia, efectuará las pruebas comprobatorias respectivas y aplicará los protocolos previstos para el efecto.

Parágrafo 2°. Las autoridades de policía deberán prestar el apoyo que les sea requerido para el cumplimiento de las medidas adoptadas.

Artículo 3. Ejecución de las medidas de aislamiento e internación. Tanto los viajeros nacionales como los extranjeros visitantes, provenientes de los países a que refiere el artículo 10 del presente acto administrativo, cumplirán las medidas de aislamiento e internación en su residencia o en un hospedaje transitorio cubierto por su propia cuenta, en la primera ciudad de desembarque, debiendo informar el lugar en el que dará cumplimiento a las medidas aquí previstas, tanto a migración Colombia como a la secretaría de salud respectiva, o la dependencia que haga sus veces,.

Artículo 4. Inobservancia de las medidas. La violación e inobservancia de las medidas sanitarias preventivas de que trata el presente acto administrativo, dará lugar a las sanciones penales y pecuniarias previstas en los artículos 368 del Código Penal y 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 de 2016, respectivamente.

Nota: Ministerio de Salud y protección Social (2020)

Al día siguiente, el 11 de marzo El director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró que el coronavirus Covid-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia. Además, afirma que

Esta no es solo una crisis de salud pública, es una crisis que afectará a todos los sectores, por lo que cada sector y cada individuo deben participar en la lucha. Desde el principio, afirmé que todos los países debían de adoptar un enfoque coordinado entre gobiernos y sociedad, construyendo una estrategia integral para prevenir infecciones, salvar vidas y minimizar el impacto (Adhanom,, 2020, pàrr.4)

Con esta nueva declaración de la OMS, el 12 de marzo el Ministerio de Salud y Protección Social, publica la resolución número 385, por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus, la cual resuelve que:

Figura 4. Resolución número 385

Artículo 1º Declaratoria de emergencia sanitaria. Declárase la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada o cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, podrá ser prorrogada.

Artículo 2º. Medidas sanitarias. Con el objeto de prevenir y controlar la propagación de COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, se adoptan las siguientes medidas sanitarias:

2.1. Suspender los eventos con aforo de más de 500 personas. Las autoridades locales tendrán que adelantar las acciones que correspondan para vigilar el cumplimiento de la medida.

2.2. Ordenar a los alcaldes y gobernadores que evalúen los riesgos para la transmisibilidad del COVID-19 en las actividades o eventos que impliquen la concentración de personas en un número menor a 500, en espacios cerrados o abiertos y que, en desarrollo de lo anterior, determinen si el evento o actividad debe ser suspendido.

2.3. Ordenar a los establecimientos comerciales y mercados que implementen las medidas higiénicas en los espacios o superficies de contagio y las medidas de salubridad que faciliten el acceso de la población a sus servicios higiénicos, así como la de sus trabajadores.

2.4. Prohibir el atraque, desembarque, cargue y descargue de pasajeros y mercancías de las naves de pasaje de tráfico marítimo internacional.

2.5. Ordenar a las administraciones de los centros residenciales, condominios y espacios similares la adopción de las medidas higiénicas en los espacios o superficies de contagio.

2.6. Ordenar a los jefes, representantes legales, administradores o quienes hagan sus veces a adoptar, en los centros laborales públicos y privados, las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19. Deberá impulsarse al máximo la prestación del servicio a través del teletrabajo.

2.7. Ordenar a los responsables de los medios de transporte públicos y privados y a quienes lo operen a adoptar las medidas higiénicas y demás que correspondan para evitar el contagio y la propagación del COVID-19.

2.8. Ordenar a los destinatarios de las circulares que han expedido los diferentes ministerios para la prevención del contagio del COVID-19, cumplir, con carácter vinculante, las recomendaciones y directrices allí impartidas.

2.9. Ordenar a todas las autoridades del país y particulares, de acuerdo con su naturaleza y en el ámbito de su competencia, cumplir, en lo que les corresponda, con el plan de contingencia que expida este Ministerio para responder a la emergencia sanitaria por COVID-19, el cual podrá actualizarse con base en la evolución de la pandemia.

2.10. Ordenar a todas las estaciones de radiodifusión sonora, a los programadores de televisión y demás medios masivos de comunicación, difundir gratuitamente la situación sanitaria y las medidas de protección para la población, de acuerdo con la información que sea suministrada por este Ministerio en horarios o franjas de alta audiencia y de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2.11. Se dispondrán de las operaciones presupuestales necesarias para financiar las diferentes acciones requeridas en el marco de la emergencia sanitaria.

2.12. Ordenar a las EPS, entidades territoriales e IPS facilitar la afiliación de oficio al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población colombiana y de los migrantes regulares, utilizando los canales virtuales que este Ministerio ha dispuesto.

Parágrafo. Estas medidas son de inmediata ejecución, tienen carácter preventivo, obligatorio y transitorio y se aplicarán sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.

Artículo 3. Plan de contingencia. El Ministerio adoptará el plan de contingencia para responder a la emergencia sanitaria por COVID-19, el cual podrá actualizarse con base en la evolución de la pandemia.

Artículo 4. Medidas preventivas de aislamiento y cuarentena. Las medidas preventivas de aislamiento y cuarentena adoptadas en la Resolución 380 de 2020, serán aplicadas por un término de 14 días. Para los viajeros que tengan su residencia en el territorio nacional, las medidas serán aplicadas en el lugar de destino final en el país. Si el primer lugar de desembarque no es su destino final, el traslado entre uno y otro lugar se hará con todas las medidas de bioseguridad, las cuales serán sufragadas con cargo a los recursos propios del viajero.

El cumplimiento de esta regla será vigilado por las secretarías de salud departamentales o distritales o quien haga sus veces tanto del lugar del primer desembarque como del lugar de destino. Migración Colombia reportará a estas entidades la información del viajero. Los viajeros que tengan su residencia en el extranjero, que se encuentren en aislamiento o cuarentena, podrán optar por regresar a su país de origen antes del término de catorce días, siempre y cuando se cumplan todas las medidas de bioseguridad, las cuales serán sufragadas con cargo a los recursos propios del viajero.

Artículo 5. Inobservancia de las medidas. La violación e inobservancia de las medidas adoptas mediante presente acto administrativo, dará lugar a las sanciones penales y pecuniarias previstas en los articulas 368 del Código Penal y 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 de 2016, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que haya lugar.

Artículo 6. Cultura de prevención. Las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil y la ciudadanía en general deben coadyuvar en la implementación de la presente norma y de las disposiciones complementarias que se emitan. En desarrollo del principio de solidaridad y de los postulados de respeto al otro, se deberá adoptar una cultura de prevención vital y minimización del riesgo.

Artículo 7. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y aclara el alcance del artículo 3 de la Resolución 380 de 2020.

Nota: Ministerio de Salud Y protección Social (2020)

Inmediatamente después de salir estas resoluciones, los habitantes de la cordillera patiana, ubicada en el sur del departamento del Cauca en el municipio de Patía, nos organizamos muy bien para cuidarnos e impedir que la pandemia ingresara a nuestro territorio. Aquí es importante resaltar que la Guerrilla de las Farc, motivo a los líderes para que se organizaran con el fin de salvaguardar el territorio.

Es así que el día lunes 16 de marzo empezó a regir una normatividad interna en la cual se establecieron las siguientes medidas:

Figura 5. Normativa Cordillera del Patía

Cerrar la entrada principal a la cordillera

Esta entrada está ubicada en el corregimiento de la Fonda, específicamente en el puente por donde pasa el río Patía, el cual comunica a toda la cordillera.

Para lograr una vigilancia las 24 horas del día, se organizaron grupos de trabajo por corregimientos, en los cuales debían participar todos los hombres de las veredas los cuales debían estar en edades aptas para trabajar, lo que comprende una edad de jóvenes de 14 años en adelante los cuales no se encuentren estudiando, hasta adultos de 49 años. Cada grupo debía estar conformado por jóvenes y un adulto, más nunca ir o todos jóvenes o todos adultos. Para la realización de estos turnos se iniciaba a las 7 de la mañana y se entregaban a las 6 de la tarde; los que recibían debían amanecer ahí y entregar nuevamente a las 7 de la mañana.

En cuanto a la alimentación se realizaban ollas comunitarias en los puestos de control y los choferes del servicio público apoyaban con la comida.

2. Circular únicamente los carros del transporte público.

Lo únicos carros que tenían permiso para entrar y salir de la cordillera eran los que prestan el servicio público de transporte.

3. Personal que se puede trasportar en los carros de servicio público.

Los carros de transporte público solo se podían movilizar con el chofer y un ayudante.

4. No salir a la cabecera municipal del municipio

Nadie podía salir a la localidad del Bordo a excepción de que tuviera una enfermedad grave y debiera asistir a urgencias médicas.

5. Permiso para transitar

Tanto choferes, como ayudantes y pasajeros con urgencias debían solicitar un permiso del presidente de la J.A.C (Junta de Acción Comunal), donde certificara la diligencia que debía realizar, al regresar debía presentar los soportes a las personas encargadas de la vigilancia en el puente de la Fonda.

6. Ingreso de personas

No podía ingresar nadie de afuera, especialmente familiares que actualmente estaban en la ciudad. Es así que mientras no estabas dentro de la cordillera así estuvieras en otra parte del municipio, no se tenía el derecho a ingresar.

7. Horario para transitar.

Las horas para viajar y recorrer el territorio en cualquier medio de transporte, quedo establecido de 6AM A 6PM, después de esa hora nadie podía circular. Las únicas personas que tenían permitido circular después de las 6 PM, eran los hombres que entregaban turno a las 6 de la tarde, los cuales estaban muy bien identificados en la comunidad.

8. Beneficiarios de programas sociales

Los beneficiados de los programas sociales como familias en acción y adulto mayor debían cobrar dentro de un punto de pago que está ubicado en uno de los corregimientos de la cordillera, osino mandar a cobrar con los choferes.

2. Abastecimiento de productos básicos de la canasta familiar.

Teniendo en cuenta que la situación se podía complicar un poco, y que los precios de los productos se podían elevar rápidamente y no se sabía cada cuanto podían prestar el servicio de transporte público, se recomendó a cada una de las familias abastecerse de comida y víveres que generalmente se compran en la cabecera. Para esto, se debía entregar la lista y el dinero a los conductores porque hasta el momento eran los únicos que tenían derecho a transportar, y eso porque era una necesidad básica y no se sabía cada cuanto los iban a dejar bajar a la localidad del Bordo.

9. Cerrar establecimientos comerciales donde se venden bebidas alcohólicas.

No se podían abrir discotecas, billares, bares o cualquier lugar donde se vendiera bebida alcohólica. Las personas que lo hicieran serian sancionadas.

10. Prohibidas las fiestas patronales

Se prohibieron las fiestas patronales en toda la cordillera hasta nueva orden.

11. Prohibidas las fiestas familiares y comunitarias.

Quedaron prohibidas las fiestas en casa, donde se invitará a vecinos o miembros de la comunidad, lo que se celebrara debía ser a puerta cerrada, y únicamente con las personas que vivieran en la casa.

12. No realizar juegos deportivos.

Se prohibió practicar deporte en grupo en las canchas, debido a que esto generaba mucha aglomeración. Además, no se podían realizar los juegos de azar que son muy comunes encontrarlos en los días de mercado.

13. Los niños y niñas debían permanecer en sus casas.

Teniendo en cuenta que los niños en la zona rural se reúnen a jugar, se prohibió la salida a los niños y niñas, niños que se encontrara jugando era responsabilidad de los padres, los cuales serían sancionados.

Nota: Juntas Acción Comunal de la Cordillera del municipio de Patía.

Las personas realmente estábamos muy preocupados por todo lo que podía pasar de aquí en adelante y fue así que los choferes no paraban de recibir grandes listados de mercado, eran tantos los encargos que los cinco carros del corregimiento no daban abasto y si uno pedía algo se lo traían, pero como a la tercera salida, porque para el mismo día era imposible, tanto para el conductor, como las personas de los supermercados que no daban abasto empacando remesas. Primero dejaban salir los carros cada 15 días, después de viernes a sábado todas las semanas, pero poco a poco esto se fue normalizando hasta salir como habitualmente suelen hacer de lunes a sábado.

Esta situación sirvió para fortalecer la autonomía alimentaria, pues al ver que teníamos tierras tan productivas y las huertas se estaban perdiendo, y que del pueblo nos suplían de granos más no de verduras, la gente se avergonzó de tener que pasar necesidad por productos que podíamos cultivar acá, es así que se veían a personas de todo lado de la cordillera buscando semillas para sembrar en sus huertas.

Pero este no fue el único cambio que tuvimos, puesto que en el sector educativo se adelantó el receso escolar de semana santa y las vacaciones de mitad de año, de ahí en adelante se utilizaron nuevas metodologías, cosa que los niños, niñas y jóvenes no volvieron a sus instituciones educativas como solían hacerlo diariamente, pero este tema lo voy a tocar más a fondo en el siguiente capítulo, por ahora miremos lo que siguió transcurriendo.

Los meses pasaban y cada una de las normas establecidas se cumplían al pie de la letra, la única variante que surgió un mes después fue la de ampliar los controles a otras

entradas que tiene la cordillera es el caso del municipio de Balboa, el Tambo y otros puestos que comunican con otros corregimientos del plan del municipio de Patía. Es así que poco a poco el control se fue descentralizando hasta llegar a cada uno de los corregimientos.

Además de eso en el puente de la Fonda se instaló un punto de desinfección, donde con mangueras y bombas de fumigar, fumigaban a las personas y vehículos que ingresaban a la cordillera, las personas debían bajarse del vehículo y pasar caminando por el puente, cosa que uno llegaba mojado al otro extremo.

Ciertamente las personas estábamos muy asustadas y afectadas por todo lo que estaba pasando, creo que uno de los factores que nos estaba abrumando, fue la gran saturación de información sobre el COVID-19, la cual era presentada por diferentes medios de comunicación, incluso era algo tan fuerte que uno llegaba a sentir algunos síntomas, aun sabiendo que ni siquiera había salido del territorio. Es por eso que muchas personas decidimos dejar de ver las noticias porque llegamos a sentir que nos estábamos enfermando.

Realmente pensábamos que íbamos a tener una situación difícil a nivel económico, pero no fue así, mientras llamábamos a nuestros familiares que estaban a fuera los cuales nos comentaban que la situación económica era muy dura que si desayunaban no podían almorzar, es decir que estaban comiendo dos comidas al día, e incluso hasta una porque no había plata, la cordillera movía plata sin parar.

Cada día se incrementaba el negocio del narcotráfico, en donde cada vez eran más las cocinas que se abrían lo que traía consigo que muchos de los habitantes de la comunidad como forajidos tuvieran la oportunidad de trabajar ganando muy bien, cosa que muy poco se ve en el sector rural, porque sabemos que el trabajo del campo es muy mal pago anexándole a eso que tenemos unas pésimas vías y es más costoso el transporte de los productos que el mismo producto. Es así, que algunos hombres y mujeres de la comunidad los cuales eran rotados, tuvieron la oportunidad de trabajar en este gran negocio, además de eso por la gran cantidad de personal que este negocio movía, el mercado local era muy bueno y todo lo que se sacaba a vender se vendía a muy buen precio, es así que una gallina de campo que tenía un valor de 30,000 pesos negociables paso a costar 50.000 pesos fijos, además las personas que administraban esas cocinas compraban yuca, plátano, arracacha, cilantro, cebolla, tomate, todo a muy buen precio.

Considero, que una de los factores que más duro le dio a las personas era el hecho de no poder “fiestiar” y más en un momento donde había para gastar, hasta que la gente no aguanto más, y fue así que en la vereda deciden abrir una discoteca dizque porque estaba alejada del pueblo y no se darían cuenta de la infracción que se estaba cometiendo, la cosa fue que la noticia se fue regando y como por tres fines de semana se realizaron fiestas donde llegaba cada vez más la gente y no solo del corregimiento sino de otros de la cordillera, además de esto en el pueblo también hicieron una amanecida. Con estos sucesos, algunas personas se empezaron a quejar y fue así que la guerrilla llegó hasta las Juntas a darles un jalón de orejas, indagando lo que estaba pasando con ese desorden, si las reglas que la comunidad había estipulado eran muy claras, entonces que era lo que estaba pasando. Así fue que las Juntas empezaron a sancionar a cada una de las personas participantes de la vereda y del pueblo que se habían desjuiciado, incluso hasta yo salí multada por asistir a una comida de cumpleaños de un estudiante donde asistimos como 4 personas que no vivíamos en la casa.

El trabajo impuesto fue fuerte, y con esta sanción muchas fueron las carreteras que se arreglaron, eso sí sin excepción alguna, hombres y mujeres trabajando fuertemente, quien se negara hacerlo debía pagar un jornal de trabajo el cual estaba estipulado en 100,000 pesos, pero esto se manejó por cada Junta, pero en nuestra vereda el presidente el cual era uno de los del desorden hizo un acuerdo interno con la comunidad, sobre todo con los afectados, el cual quedo de la siguiente manera: se pidió una cuota de 15.000 pesos para hombres y 10.000 pesos para las mujeres dizque para comprar unas sillas para la caseta comunitaria la cual no tiene, la cuestión es que se recogieron más de un millón de pesos pero hasta la hora no se ha comprado ni la primera silla. Este fue el primer y último desorden que se hizo en la cordillera, de ahí en adelante se cumplieron las normas hasta el momento que se decidió levantar el reglamento.

Aparentemente todo iba muy bien, pero la gente estaba un poco consternada porque pensaban que ese gran esfuerzo que se estaba haciendo para cuidarnos al final no estaba sirviendo de nada y porque lo digo, porque las personas encargadas de manejar el negocio del narcotráfico, como necesitaban transportarse de un lado a otro para poder funcionar, empezaron a salir y entrar como pedro por su casa, incluso muchos manifestaban que lo que

se estaba haciendo más que un control para cuidar nuestra propia salud era una estrategia para cuidar ese negocio del que todos no se sentían beneficiados. Pero es importante aclarar que esto se dio porque algunos miembros de la comunidad se dejaban sobornar con grandes sumas de dinero, sumándole a esto se disgustaron porque la guerrilla empezó a presentarse muy seguidamente en los controles a observar a las personas encargadas de este, hecho asociado por la comunidad como un complot entre guerrilla y narcotráfico para sacar ese negocio adelante, porque todos sabemos que para mover ese negocio deben pagar una gran vacuna al grupo que se encuentre dominando el territorio, entonces era muy fácil saber cuándo el ejército quería ingresar a esta cordillera cosa que no le convenía a ninguno de estos dos.

Pero esto no termino aquí, pues en dicho momento algunos hombres se enfermaron gravemente y presentaron todos los síntomas del COVID-19, pero la comunidad lo pasaba como una fuerte gripa y lo controlaba con remedios caseros, pero fue ahí donde nos dimos cuenta que el primer señor que se enfermó el cual trabajaba en una de las cocinas y se la pasaba viajando hacia la ciudad de Popayán, fue al hospital y como presentaba los síntomas le realizaron la prueba del COVID-19 dando positivo, esa persona cuando se enteró ya había tenido contacto con muchas de las personas con las cuales trabajaba, pero este virus no se rego mucho, y a los pocos que les dio, les dio fuertemente, pero fue controlado con medicina tradicional.

En cuanto a las personas del territorio que en busca de oportunidades estaban viviendo en la ciudad, de las cuales muchas se habían quedado sin trabajo y deseaban venirse para la cordillera nuevamente, pero los controles no lo permitían, los únicos familiares que pudieron ingresar fueron los niños, porque hasta el momento en ellos no se había presentado dichos casos, es así que pude traerme a mi hermano de 8 años por unos cuantos meses el cual ya estaba aburrido de estar encerrado en la casa, esto me permitió poder observar un poco más de cerca el tema educativo en la cabecera municipal. Después de esto flexibilizaron un poco la normativa y dejaban ingresar a las personas que presentaran un examen de COVID-19 donde se pudiera constatar que la persona era negativa, pero si muchas personas no tenían ni para comer, mucho menos iban a tener para realizarse este examen médico.

Hay que mencionar además, que el incremento del narcotráfico aunque traía mucho progreso al pueblo como muchos decían, era un tema que preocupaba enormemente, las personas que tenían la oportunidad de trabajar ahí la aprovechaban porque si algo tenemos claro es que esto es algo pasajero y que de una u otra forma termina, y eso ya lo saben por experiencia propia, pero temíamos porque sabíamos que en algún momento esto nos iba a traer grandes consecuencias y nosotros como población civil sin tener nada que ver el con el negocio siempre terminaríamos quedando en el medio de un gran conflicto armado, donde se disputa el territorio, territorio que en el momento representaba una gallina de oro para los grupos armados.

Desde años pasados, estos rasgos del territorio de Patía han motivado a que haya sido empleado por los grupos armados ilegales con fines de dominio territorial dirigidos al tráfico de armas, transporte y comercialización de las economías ilícitas desde su jurisdicción, pasando por Balboa y Argelia hasta lograr su salida al pacífico, el usufructo de la explotación ilícita de recursos naturales, entre otros.

En lo que corresponde al desarrollo de economías ilegales, particularmente el narcotráfico, los grupos armados ilegales aprovechan las características topográficas de la zona de cordillera occidental y sus condiciones climáticas con el fin de facilitar la movilidad de hombres e insumos necesarios para la siembra, procesamiento y demás eslabones de la cadena de esta fuente de financiación en el departamento.

Adicionalmente el municipio de Patía también es estratégico en el desarrollo del conflicto armado por la existencia de recursos minerales de alto valor en su territorio, como quiera que una fuente de financiación para el drenaje de recursos por parte de los grupos armados ilegales es el cobro de “vacunas” o extorsiones a quienes se dedican a la explotación de minas. Adicionalmente, los actores se lucran de la explotación ilegal de minerales. (2019, p.26)

Es así que, en el mes de agosto, escribí una carta a una amiga contándole la situación que todos esperábamos y que de una u otra manera llegaría a pasar.

Martes 11 de agosto, 2020

Hola querida amiga.

Yo sé que nuestra comunicación en este tiempo se ha fortalecido mucho y que estamos muy pendientes la una de la otra, me haz de estar extrañando por no contestar tus mensajes, pero me fue imposible, ya te voy a contar un poco lo que paso.

El lunes 10 de agosto como solemos hacer en las tardes, nos reunimos en el patio de la casa con la familia a hablar un poco y recordar momentos, así como hacemos cuando tenemos la oportunidad de encontrarnos, de repente se escuchan disparos muy cerca los cuales no paraban, primeramente, se escucha en una dirección y después alguien les respondía con más disparos, además de eso se dieron algunas explosiones que sacudieron el territorio.

En eso como los niños que viven en la casa estaban mirando televisión supimos en la forma que salieron del cuarto que se había ido la energía, en la cordillera saben quitar la energía en ciertas horas del día, pero nunca a esa hora y así fue como nos quedamos sin energía hasta el día viernes en la tarde que la instalaron nuevamente, es por eso que no he podido comunicarme como siempre lo hago.

Muchos son los rumores que se escuchan entre las personas las cuales están sorprendidas por los disparos que se escucharon y las fuertes explosiones, después llega la noticia que dos grupos armados están peleando por nuestro territorio, y no es raro, sabíamos que con el crecimiento tan repentino que ha tenido el narcotráfico tarde o temprano esto iba a pasar, pues la plata que se está moviendo es demasiada, lo cual podemos evidenciar claramente en todos los carros, motos e incluso bicicletas modeladas que se ven en el poblado. Usted viera las camionetas Toyota 1.5 o más conocidas acá como las 1.5 que suben y bajan cargadas de combustible y otros materiales y la gran cantidad de personas de la comunidad y forajidas que están trabajando en este negocio, es algo impresionante.

Para mucho este negocio es lo mejor que nos ha pasado, porque en medio de una crisis de salud y económica tan grande por la que pasa el país, aquí si hay trabajo y que comer.

Anteriormente el grupo armado de las guerrillas, que es el que siempre ha tenido el control en la cordillera pidió que las personas fueran carnetizadas, eso con el fin de identificarlos, en el caso de los docentes se les dio una certificación por parte del J.A.C la cual debían portan siempre donde se constaba que trabajaba en dicha institución y que por lo tanto mantienen saliendo y entrando por motivos de trabajo. Pero por los rumores de la muerte de dos jóvenes a quienes dicen que mataron y torturaron dejándoles el carnet arremangados en sus bocas, deducimos que es otro grupo armado.

Es así que me pregunto qué hacer en esa situación si para uno de los grupo se debe portar el carnet y para otro grupo te matan más rápido por portarlo, la verdad estamos en una encrucijada, pensamos que esos tiempos de violencia ya habían terminado, que podíamos andar tranquilamente por toda nuestra cordillera, sin sentir represaría alguna., pero la orden que no se sabe de dónde viene es circular dentro del corregimiento y salir exclusivamente a cosas necesarias al poblado y por cierto acostarse temprano, quien no lo hiciera así debe atenerse a las consecuencias, lo cual manifiestan que no es un juego pues ya han podido evidencia lo que le pasa a las personas que no colaboran.

Pocos días atrás el tema más preocupante era el del COVID-19, pero aun sabiendo que en el corregimiento ya han salido algunas personas infectadas y que otros presentan los síntomas, esto ya no es preocupante para nosotros, pues como dijo un gran personaje de la comunidad quien presento todos los síntomas y estuvo encamado varias semanas “para el COVID-19 por lo menos tenemos plantas con los que lo podemos sobrellevar y curar, pero para la muerte no hay cura”.

La gente inquietante pregunta que respaldo hay de parte de la comunidad en caso de ser atrapados por dichos sujetos, que aún no se tiene claro quiénes son, pero yo pienso que el respaldo es lo de menos porque a las familias ni a la comunidad donde pertenecían estos jóvenes nunca tuvieron la oportunidad de saber que ellos pertenecían ahí, simplemente los mataron y ya.

Realmente estamos preocupados y consternados con esta situación, esperemos que pronto mejore. Apenas pueda me comunico contigo nuevamente, espero que este muy bien.

Laura

En algunos medios de comunicación salió la noticia así:

Un muerto y tres heridos tras enfrentamientos de grupos armados ilegales en El Patía, Cauca

Fotografía 7. Un muerto y tres heridos tras enfrentamientos de grupos armados ilegales en El Patía, Cauca



Nota: El país.Com (2020)

Autoridades del municipio de El Patía, sur del Cauca, confirmaron que una persona murió, y otras tres resultaron heridas, en una incursión armada que se presentó en el sector de Villa Nueva entre dos grupos al margen de la ley.

De acuerdo con versión entregada por funcionarios de la alcaldía y de la fuerza pública, integrantes de la disidencia autodenominada Carlos Patiño de las Farc y la organización armada Nueva Marquetalia se enfrentaron tras la llegada del segundo grupo a este punto del departamento.

“Los heridos y el muerto fueron trasladados al hospital de El Bordo, luego que la comunidad ayudara a sacarlos del lugar. Por ahora solo se confirma que resultaron heridos en una acción armada que se presentó al caer la noche de ayer entre los grupos armados que hay en esta región”, explicaron personas que laboran en el alcaldía.

Mientras tanto, integrantes del Ejército explicaron que no se tiene información sobre si la víctima mortal integraba alguno de las organizaciones al margen de la ley protagonista de este hecho, menos sí los ciudadanos lesionados participaron en los enfrentamientos.

“Solo se tiene información de que se presentaron combates luego de una incursión armada, porque a esta zona llegó el grupo armado Nueva Marquetalia, entonces los integrantes de la Carlos Patiño se oponen, no quieren perder el control de la zona, donde hay amplios cultivos de coca y numerosos laboratorios para su procesamiento”, explicaron integrantes del Ejército.

Los militares agregaron que se corrobora si hay más víctimas mortales de esta situación, la cual se registra luego que en Buenos Aires, norte del Cauca, se presentaran combates entre la columna Jaime Martínez, integrada por disidentes de las Farc, y la organización Nueva Marquetalia.

“La tropa que está en el lugar recolectó información que apunta a que hay otras cuatro víctimas mortales, pero que tras el combate generado tras la incursión, uno de los grupos optó por llevarse los cadáveres, por eso la dificultad de confirmar más los detalles de esta situación”, explicaron los militares consultados.

Otra versión establece que las personas que están heridas departían en un establecimiento público de Villa Nueva, cuando se dio el arribó de sujetos armados, quienes procedieron a dispararles. Después de esto, se presentó el enfrentamiento armado.

Mientras tanto, los heridos fueron identificados como Julio César Ordóñez, de 31 años de edad; Mary Ortiz Mosquera, de 25 años de edad, y Daniel Franco, de 26 años de edad. Estas personas fueron remitidas al hospital Universitario San José de Popayán. La víctima mortal, por su parte, respondía al nombre de Alberto Pérez, quien registra varios disparos en la cabeza.

Luego de este, funcionarios del CTI de la Fiscalía adelantaron las diligencias judiciales establecidas por la ley, iniciándose así la investigación para esclarecer aún más cómo sucedió este hecho. (El País, 2020, pàrr.1-11)

19 de agosto 2020.

Este miércoles, familiares denunciaron la muerte de dos menores de edad, quien al parecer habrían sido víctimas de tortura en zona rural del municipio El Patía, en el sur del Cauca.

Los adolescentes son dos hermanos, oriundos del departamento de Caquetá, identificados como Jeison Fajardo Ruiz, de 15 años y Alejandro Fajardo Ruiz, de 16, quienes, según organizaciones sociales, recientemente habrían llegado a esa zona en búsqueda de oportunidades de trabajo. El crimen se habría perpetrado el pasado 12 de agosto.

Testigos reportaron que los hechos ocurrieron luego de un enfrentamiento armado entre paramilitares y disidencias de las Farc.

Jeison, el hermano menor, fue retenido por hombres de una de las organizaciones criminales. Le amarraron las manos y lo torturaron antes de quitarle la vida con arma de fuego. Su hermano intentó intervenir, pero también lo asesinaron.

“Algunos pobladores sí pudieron aportar la información de este caso, a pesar de que los responsables quitaron celulares y dañaron puntos de Wifi de la zona precisamente para evitar que la comunidad denuncie lo que se está viviendo en la cordillera de El Patía”, explicaron líderes comunitarios.

Las imágenes llegaron hasta el Caquetá donde allegados de los menores confirmaron que se trataba de los adolescentes. (El Tiempo, 2020, pàrr.1- 6)

Después de esto las muertes incrementaron, muchas de esas muertes eran de personas que no pertenecían a la cordillera, pero no se sabe si los venían a matar o a dejar tirando acá en el territorio. Fue tanto el impacto y las muertes que se presentaron tanto en el plan como en la cordillera, que más adelante en el mes de noviembre se realizó una velaton en la cabecera municipal.

Fotografía 8. Velaton en el Bordo debido a la ola de violencia que azota la Región



Nota: informativodelsur.com (2020a)

Con respecto a mí, había ingresado al territorio el fin de semana del 10 de marzo, y desde ahí solo logre salir hasta el 4 de julio, y eso porque se me dañó la impresora y como la J.A.C. sabía que era un elemento indispensable para el tema educativo, me otorgaron un permiso, fue por medio de esto que pude ir a ver a mi familia después de tanto tiempo, un dato curioso aquí es que los choferes y ayudantes nunca utilizaron tapabocas en la cabecera municipal, se lo ponían para pasar los retenes de ahí en adelante en ningún momento, incluso ni en los supermercados se los exigían y eso lo pude verificar en esta salida, además muchas de las personas adultas tampoco lo utilizaron y otros por ratos, porque fue un herramienta muy difícil de asimilar.

Por otro lado, cuando se dio a saber que el aislamiento obligatorio iba hasta el 31 de agosto y que de ahí empezaba un aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, la cordillera hasta esa fecha hizo controles y se cumplieron reglas de ahí en adelante se abrieron discotecas, cantinas, billares, y se empezaron a celebrar hasta fiestas patronales los cuales tenían invitados del momento a los que acudían personas de diferentes partes del Cauca y del país.

Es así que inmediatamente sale el decreto número 1168 del 25 de agosto del 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, el cual decreta que:

Figura 6. Decreto 1168 del 25 de agosto del 2020

Artículo 1. Objeto. El presente Decreto tiene por objeto regular la fase de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable que regirá en la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del nuevo Coronavirus COVID 19.

Artículo 2. Distanciamiento individual responsable. Todas las personas que permanezcan en el territorio nacional deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad de comportamiento del ciudadano en el espacio público para la disminución de la propagación de la pandemia y la disminución del contagio en las actividades cotidianas expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID - 19, adopte o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional, cumpliendo las medidas de aislamiento selectivo y propendiendo por el autoaislamiento.

Artículo 3. Aislamiento selectivo en municipios de alta afectación del Coronavirus COVID -19. Los alcaldes en los municipios de alta afectación, con la debida autorización del Ministerio del Interior y previo concepto del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán restringir las actividades, áreas, zonas y hogares que consideren pertinentes para la realización de un aislamiento selectivo y focalizado, de acuerdo con la variación en el comportamiento de la pandemia del Coronavirus COVID 19.

Artículo 4. Informe de las medidas y órdenes en materia de orden público emitidas por alcaldes y gobernadores. En los municipios sin afectación, de baja afectación y moderada afectación del Coronavirus COVID -19 no se podrán realizar aislamientos selectivos de actividades, áreas, o zonas. En todo caso, las instrucciones y órdenes que emitan los gobernadores y alcaldes municipales y distritales en materia de orden público, con relación a la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, deben ser previamente justificadas y comunicadas al Ministerio del Interior, y deberán ser autorizadas por esta entidad. Los alcaldes de los municipios sin afectación, de baja afectación y de moderada afectación del Coronavirus COVID -19 podrán realizar aislamiento selectivo de hogares con personas con casos positivos en estudio, o con sintomatología.

Artículo 5. Actividades no permitidas. En ningún municipio del territorio nacional, se podrán habilitar los siguientes espacios o actividades presenciales:

1. Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de conformidad con las disposiciones y protocolos que expida el Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Los bares, discotecas y lugares de baile.
3. El consumo de bebidas embriagantes en espacios públicos y establecimientos de comercio. No queda prohibido el expendio de bebidas embriagantes.

Parágrafo 1. Los alcaldes de los municipios y distritos podrán solicitar al Ministerio del Interior autorización para la implementación de planes piloto en: (i) establecimientos y locales comerciales que presten servicio de restaurante o bares, para el consumo de bebidas embriagantes dentro del establecimiento o local, y (ii) para la realización de ferias empresariales, siempre y cuando se cumpla en todo momento con los protocolos de bioseguridad y las normas sobre aglomeraciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el desarrollo de estas actividades. La autorización que imparta el Ministerio del Interior requerirá del previo concepto favorable del Ministerio de Salud y Protección Social.

Parágrafo 2. Cuando un municipio presente una variación negativa en el comportamiento de la pandemia Coronavirus COVID-19 el Ministerio de Salud y Protección Social enviará al Ministerio del Interior un informe que contenga la descripción de la situación epidemiológica del municipio relacionada con el Coronavirus COVID-19 y las actividades que estarán permitidas para el municipio, con lo cual, se ordenará el cierre de las actividades o casos respectivos por parte del Ministerio del Interior a la entidad territorial.

Artículo 6. Cumplimiento de protocolos para el desarrollo de actividades. Toda actividad deberá estar sujeta al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atenderse las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional.

Artículo 7. Medidas para el Comportamiento Ciudadano. El Ministerio de Salud y Protección Social adoptará el protocolo de bioseguridad de comportamiento del ciudadano en el espacio público para la disminución de la propagación de la pandemia y la disminución del contagio en las actividades cotidianas.

Artículo 8. Teletrabajo y trabajo en casa. Durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del Coronavirus COVID-19, las entidades del sector público y privado procurarán que sus empleados o contratistas cuya presencia no sea indispensable en la sede de trabajo, desarrollen las funciones y obligaciones bajo las modalidades de teletrabajo, trabajo en casa u otras similares.

Artículo 9. Cierre de Fronteras. Cerrar los pasos marítimos, terrestres y fluviales de frontera con la República de Panamá, República del Ecuador, Republica del Perú, República Federativa de Brasil y República Bolivariana de Venezuela, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del 1 de septiembre de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de octubre de 2020.

Se exceptúan del cierre de frontera, las siguientes actividades:

1. Emergencia humanitaria.
2. El transporte de carga y mercancía.
3. Caso fortuito o fuerza mayor.
4. La salida del territorio nacional de ciudadanos extranjeros de manera coordinada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, con las autoridades distritales y municipales competentes.

Parágrafo 1. Quienes desarrollen las excepciones establecidas en el presente artículo deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control del Coronavirus COVID-19 y deberán atender las instrucciones que, para evitar su propagación, adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.

Parágrafo 2. El Ministerio del Interior, previo concepto favorable del Ministerio de Salud y Protección Social, y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá levantar el cierre de los pasos marítimos, terrestres y fluviales de frontera de que trata este artículo.

Artículo 10. Inobservancia de las medidas. La violación e inobservancia de las medidas adoptadas e instrucciones dadas mediante el presente Decreto, darán lugar a la sanción penal prevista en el artículo 368 del Código Penal y a las multas previstas en artículo 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 de 2016, o la norma que sustituya, modifique o derogue. Los gobernadores y alcaldes que omitan el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto serán sujetos de las sanciones a que haya lugar.

Artículo 11. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de septiembre de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de octubre de 2020, y deroga el Decreto 1076 del 28 de julio de 2020.

Nota: Ministerio del Interior (2020).

Aunque el decreto es muy claro en su artículo 5, donde se establecen las actividades no permitidas, en el cual esta no abrir bares, discotecas y lugares de baile; también es importante destacar que en el parágrafo 1 se menciona que los alcaldes de municipios y distritos podrán solicitar al ministerio del interior la autorización para implementar planes pilotos en establecimientos y locales comerciales que presten el servicio de restaurante o bares, para el consumo de bebidas embriagantes dentro del establecimiento o local, y para la realización de ferias empresariales, eso sí siempre y cuando se cumplan en todo momentos con los protocolos de bioseguridad establecidos y las normas vigentes, este artículo fue entendido a conveniencia de la comunidad y al parecer el que tenía la potestad para decidir si se hacían fiestas patronales era el alcalde, y a nivel interno las juntas, porque de ahí en adelante se hicieron fiestas sin parar, eso sí sin ningún elemento de protección.

Fotografía 9. La Mesa Patía celebra sus carnavales con los internacionales Rayos de México



Nota: informativodelsur.com (2020b)

Es así que empezaron a traer meseras y prostitutas para atender estos locales, y cada ocho días se hacían grandes fiestas que duraban desde el viernes hasta el lunes, en ocasiones no había día para tomar si se antojaban de tomar un martes, miércoles o jueves lo hacían sin ningún problema, si normalmente cuando la gente se queja de que no hay dinero para nada, sin embargo, para tomar siempre hay, imagínense como se estaba viviendo esta situación en estos momentos. Las personas querían estar metidas en cualquier lugar donde hubiese una fiesta, la cantidad de menores asistentes a estos eventos era demasiado, y aunque cada vez eran más las noticias sobre el aumento de casos de Covid en el municipio, las personas esto era lo que menos les interesaba.

Fotografía 10. Se estudia la posibilidad de alerta de naranja en el Patía, debido al Covid19



Nota: Informativo del Sur.com (2020c)

En medio de este contexto inmerso en plata no podía faltar la cantidad de mujeres que se hicieron operaciones estéticas, personas desatadas comprando vehículos y realizando grandes apuestas de azar sobre todo en los gallos, porque en fiesta que se respetara debía haber gallera. Las niñas y jovencitas buscaban a personas que estuviera trabajando en ese gran negocio, incluso muchas mujeres fueron víctimas de violencia intrafamiliar porque sus maridos se consiguieron una amante y las empezaron a maltratar física, verbal y psicológicamente.

La visión de los niños y niñas dejó de ser la de convertirse en profesionales para convertirse las niñas en la mujer de un duro como ellas dicen y los niños poder entrar a ese negocio que les ofrecía mucha plata, con la cual podrían conseguir lo que quisieran.

Al final del año, aunque en la cabecera municipal se seguían aumentando los casos del Covid-19, la gente de la cordillera poco o nada creía en este tema, y haciendo un balance en cuanto a la cordillera no cobro tantas vidas en términos de la pandemia, pero sí logró desestabilizar a la comunidad notándose grandes cambios de vida en los primeros meses, ya después el tema de preocupación más que el Covid fue la violencia que cada vez se agudizó más.

Capítulo 2

2020 La Escuela en Pandemia Covid. Un Verdadero Caos Educativo. El caso de la IE Las BRISAS

La secretaria de Educación del Departamento de Cauca, como siempre a final del año realizó la publicación de la Resolución número 14715-12-2019 por la cual se establece el calendario académico general del año 2020, para los establecimientos Educativos Oficiales del Calendario A, de los municipios no certificados en materia educativa, que ofrecen Educación Formal en los Niveles de Preescolar, ciclos Básica Primaria, Secundaria y Educación Media Académica o Técnica y Educación para jóvenes y adultos, en el Departamento del Cauca y se dictan otras disposiciones.

Figura 7. Resolución número 14715-12-2019

ARTICULO PRIMERO: Establecer el Calendario Académico general del año 2020, para los establecimientos Educativos Oficiales del Calendario A, de los municipios no certificados en materia educativa, que ofrecen Educación Formal en los Niveles de Preescolar, ciclos Básica Primaria, Secundaria y Educación Media Académica o Técnica y Educación para jóvenes y adultos, en el Departamento del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO. Periodos semestrales. Las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo con los estudiantes se distribuirá en los dos semestres del año escolar 2020 de acuerdo con las siguientes fechas:

Primer periodo semestral: Del 20 de enero al 05 de abril de 2020 (11 semanas).

Del 13 de abril al 14 de junio de 2020 (9 semanas).

Segundo periodo semestral: Del 06 de julio al 04 de octubre (13 semanas).

Del 12 de octubre al 29 de noviembre de 2020 (7 semanas).

PARÀGRAFO: Para el desarrollo de las (40 semanas) lectivas de trabajo académico con los estudiantes, el Rector o Director Rural del establecimiento educativo fijará el horario de cada Docente, distribuido para cada día de la semana, señalando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica, a las actividades curriculares complementarias y a la orientación de estudiantes. Este horario debe publicarse en lugar visible del establecimiento y comunicarse durante las cuatro (4) primeras semanas al inicio del año escolar a la comunidad educativa.

ARTICULO TERCERO. Actividades de desarrollo institucional. Los Docentes y directivos Docentes de los establecimientos educativos oficiales, además de las cuarenta (40) semanas de trabajo académico con los estudiantes, dedicarán cinco (5) semanas del año 2020 a realizar actividades de desarrollo institucional, así:

Primera semana: Del 13 al 19 de enero de 2020

Segunda semana: Del 06 al 12 de abril de 2020

Tercera semana: Del 15 al 21 de junio de 2020

Cuarta semana: Del 05 al 11 de octubre de 2020

Quinta semana: Del 30 de noviembre al 06 de diciembre de 2020

PARÁGRAFO PRIMERO. Las actividades de desarrollo institucional se refieren al tiempo dedicado por los Docentes y Directivos Docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras en coordinación con organismos o instituciones, incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo. Estas actividades deberán realizarse durante cinco (05) semanas del calendario académico y serán distintas de las (40) semanas lectivas de trabajo académico con los estudiantes, acorde a lo establecido en el calendario. Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará o definirá un plan de trabajo para los docentes y directivos docentes del establecimiento educativo, durante la jornada laboral.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los establecimientos educativos incluirán y desarrollarán dentro de su calendario escolar el Día de la Excelencia Educativa (Día E), según la fecha que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO. Receso estudiantil. Las doce (12) semanas calendario de receso estudiantil se distribuirán así

Una semana: Del 13 al 19 de enero de 2020

Una semana: Del 06 al 12 de abril de 2020

Tres semanas: Del 15 de junio al 05 de julio de 2020

Una semana: Del 05 al 11 de octubre de 2020

Seis semanas: Del 30 de noviembre de 2020 al 10 de enero de 2021

ARTICULO QUINTO. Vacaciones de los docentes y directivos docentes. Las siete (7) semanas de vacaciones a que tiene derecho los directivos docentes y docentes del servicio educativo oficial del Departamento del Cauca serán las siguientes:

Dos semanas: del 22 de junio al 05 de julio de 2020,

Cinco semanas: del 07 de diciembre de 2020 al 10 de enero de 2021

PARÁGRAFO PRIMERO: El calendario Académico General para el año 2020, iniciara el día 13 de enero de 2020 para los Establecimientos Educativos Oficiales del Calendario A, de los 41 Municipios no certificados del Departamento del Cauca.

ARTÍCULO SEXTO. Adopción del calendario institucional. Antes del 28 de enero de 2020, el Rector o Director adoptará mediante Resolución, y difundirá entre la comunidad educativa, el Calendario Institucional del año 2020, el cual deberá contener las principales actividades destinadas a cumplir el Plan Operativo del año lectivo 2020, de acuerdo con el respectivo Proyecto Educativo Institucional y presentará informes bimestrales sobre su desarrollo y cumplimiento al Consejo Directivo y a la Asamblea de Padres de Familia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Establecimientos educativos privados. Los establecimientos educativos privados de calendario A, legalmente autorizados para impartir educación formal en cualquiera de sus ciclos y niveles, deberán adoptar las medidas administrativas necesarias que les permita desarrollar los parámetros establecidos en esta resolución, dando estricto cumplimiento a las 40 semanas lectivas mínimas de actividades académicas con los estudiantes.

ARTÍCULO OCTAVO: Los establecimientos educativos que ofrecen educación formal de adultos, organizarán su calendario académico de acuerdo con lo dispuesto en la presente Resolución y en todo caso, respetando los lineamientos establecidos en el artículo 2.3.3.5.3.5.1 del decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO NOVENO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que les sean contrarias.

Secretaria de Educación del Departamento del Cauca (2019)

Como institución iniciamos a trabajar el 13 de enero del año 2020 como estaba estipulado en la resolución, pero en vez de realizar una semana de desarrollo institucional se tomó la decisión con el equipo de trabajo y aprobación de la directora de núcleo del municipio que trabajaríamos una semana más, puesto que una semana no era suficiente para este trabajo, es decir que en desarrollo institucional estuvimos dos semanas del 13 al 24 de enero.

Dentro de este tiempo se realizó por segunda vez una reunión como institución, porque siempre se hacía de manera interna por sedes, espacio que es bastante enriquecedor porque permite compartir como establecimiento educativo y no de manera individual como se estaba acostumbrado hacer.

Fotografía 11. Grupo Docente de la I.E Las Brisas



Nota: Archivo fotográfico: Luis Alberto Garzon (2020)

Aquí realizamos nuestro plan de trabajo anual, cuando era necesario nos reunimos primaria y secundaria, osino se realizaba dos equipos de trabajo. En cuanto a los docentes de primaria decidimos actualizar los planes de area, en lo cual se me asignò el de transición porque ese era el que venia trabajando la docente a quien vine a remplazar, ademas de eso debiamos dejar muy claro dentro de ese plan los indicadores de logro que se iban a manejar en cada area para cada uno de los cuatro periodos academicos. El calendario institucional para ese año quedò de la siguiente forma.

Figura 8. Institución Educativa Las Brisas, 2020, Cronograma de actividades curriculares y extracurriculares año lectivo 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS BRISAS CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES AÑO LECTIVO 2020		
I SEMESTRE DE 2020		
FECHA	ACTIVIDADES	
EN.	13- 17	SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
	13	INICIO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO 2020.
	24	REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA.
	27	INICIO DE CLASE.
	27	PRIMER PERIODO. 27 DE ENERO-3 DE ABRIL 2020.
FEBR.	29	REUNION CONSEJO DIRECTIVO 2020.
	19	DÍA PEDAGÓGICO. SEDE PRINCIPAL.
MZO	27	ELECCION GOBIERNO ESCOLAR 2020.
	6	DÍA DE LA MUJER.
	16	DÍA PEDAGÓGICO. SEDE HUECOLINDO
	19	DÍA DE SAN JOSE (DIA INTERNACIONAL DEL HOMBRE)
30	SEMANA DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN (30 DE MARZO A 3 ABRIL)	
ABR.	3	FINALIZACIÓN DE PRIMER PERIODO ACADÉMICO.
	6 – 12	SEMANA DESARROLLO INSTITUCIONAL. – RECESO ESTUDIANTIL (SEMANA SANTA)
	6- 8	ENTREGA DE PLANILLA DE CALIFICACIONES PRIMER PERIODO 2020. (DOCENTES), REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA.
	13	INICIO SEGUNDO PERIODO
	23	DÍA DEL IDIOMA. – SEGUNDO CONCURSO DE CUENTO II, CONCURSO DE DELETREO EN INGLÉS.
	23	DIA DEL NIÑO
	26	DÍA DEL SECRETARIO.
	28	REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO.
	29	ENTREGA DE INFORMES ACADEMICOS PRIMER PERIODO (BOLETINES)
30	DÍA PEDAGÓGICO. SEDE GUAICO. ENCUENTROS INTERINSTITUCIONALES.	

MY.	1 10 15 21 18 - 22 23 - 25 27	DÍA DEL TRABAJO. DÍA DE LA MADRE. DÍA DEL MAESTRO. ACTIVIDAD INTERINSTITUCIONAL- DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD. SEMANA CULTURAL, DEPORTIVA Y DEL SABER. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA IE LAS BRISAS. DÍA PEDAGÓGICO. SEDE CRISTALINA.
JUN.	8-12 12 18 15 -19 15 - 5 22 - 5	SEMANA DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO. FINALIZACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO. ENTREGA DE PLANILLA DE CALIFICACIONES SEGUNDO PERIODO 2020. (DOCENTES) – REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA. SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. RECESO ESTUDIANTIL (VACACIONES ESTUDIANTES) 15 JUNIO AL 5 JULIO. VACACIONES DOCENTES Y DIRECTIVOS. 22 DE JUNIO AL 5 JULIO.
JUL.	06 7 8 20 29	INICIACIÓN DE TERCER PERIODO ACADÉMICO 2020. REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO. ENTREGA DE INFORMES ACADEMICOS SEGUNDO PERIODO. (BOLETINES) DÍA DE LA INDEPENDENCIA. DÍA PEDAGÓGICO. SEDE ALTAMIRA.

II SEMESTRE DE 2020

FECHA		ACTIVIDADES
AG.	07 12 20 26	BATALLA DE BOYACÁ. CONCURSO DE COMETAS. YINKANA AMBIENTAL DEL SABER. DÍA PEDAGÓGICO. SEDE PERLAS. ENCUENTROS INTERINSTITUCIONALES.
SEPT.	7-11 11 14 16 17 23 29 30	SEMANA DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN FINALIZACIÓN DEL TERCER PERIODO ACADÉMICO INICIACIÓN DEL CUARTO PERIODO ACADÉMICO. REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA. ENTREGA DE PLANILLAS DE CALIFICACIONES. (DOCENTES) DÍA PEDAGÓGICO. SEDE BELÉN. REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO. ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS (BOLETINES)
OCT.	05 - 9 12 28 31	SEMANA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RECESO ESTUDIANTIL. DÍA DE LA ETNICIDAD. DÍA PEDAGÓGICO SEDE BUENA VISTA. DÍA DE LOS NIÑOS.
NOV.	9-13 12 13 16 19 23-27 28 30	SEMANA DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN. REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA. FINALIZACIÓN DE CUARTO PERIODO. ENTREGA DE PLANILLAS DE CALIFICACIONES. DOCENTES. REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO. CLAUSURA – ENTREGA DE INFORME ACADÉMICO. CUARTO PERIODO. CEREMONIA DE GRADO. RECESO ESTUDIANTIL DEL 30 DE NOVIEMBRE HASTA 17 ENERO 2021.
DIC.	1- 4 5	SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (EVALUACIÓN) 30 NOV AL 4 DICIEMBRE 2020. RECESO- VACACIONES DE DIRECTIVOS Y DOCENTES. 5 DICIEMBRE HASTA 10 ENERO 2021.

Nota: Institución Educativa Las Brisas (2020)

Ya tenemos nuestro cronograma de trabajo, lo que nunca se nos pasó por la cabeza es que de lo que planeamos solo íbamos a poder ejecutar una mínima parte. Ya terminado el

trabajo institucional y con planeaciones listas para iniciar nuestras labores con estudiantes, empezamos a trabajar en cada una de nuestras sedes el día 27 de enero del 2020.

En cuanto a nuestra sede La Cristalina con mi compañero John Edinson Piamba Potosi decidimos trabajar de la siguiente manera, para ese año teníamos 36 estudiantes, ya con este era el segundo año trabajando juntos, desde que iniciamos a trabajar resolvimos que teniendo en cuenta los grados escogidos, íbamos seguir la secuencia, para que no se dificultara el proceso ni a los estudiantes ni a nosotros como docentes, es así que el continué con los grados primero (1°), cuarto (4°) y quinto (5°) con un total de 20 estudiantes, por mi parte me correspondió los grados transición (0°), segundo (2°) y tercero (3°) con un total de 16 estudiantes..

Llevábamos trabajando con estudiante aproximadamente un mes con dos semanas, y aunque la noticia del COVID19 era algo que estaba circulando a nivel mundial desde el año 2019, el 6 de marzo del 2020 se conoció el primer caso en Colombia. Referente a esta situación el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y protección Social publicó la circular número 11 del 9 de Marzo del 2020, en esta se daba a conocer las recomendaciones para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo corona virus en el entorno educativo.

Figura 9. Circular No. 11 del 9 de Marzo del 2020

El ministerio de educación nacional y de salud y protección social, invitaban a la comunidad educativa para que se continuara con la normalidad académica, dando a conocer algunas orientaciones para prevenir y controlar las infecciones respiratorias agudas en las instituciones educativas.

Recomendaciones para evitar el contagio de una Infección Respiratoria Aguda

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.

En los eventos donde no se puedan lavar las manos, usar gel antibacterial o alcohol glicerinado.

Evitar el contacto con personas que tengan gripa, tos

Tapar boca y nariz cuando se presenten cambios de temperatura, principalmente en las mañanas y noche.

Cubrirse la nariz y boca cuando se estornuda o tose, limpiar las manos después.

Los niños mayores de tres años, desde que empiecen a presentar sintomatología respiratoria, deben usar tapabocas, y en lo posible no asistir a la escuela.

Revisar los esquemas de vacunación, que estén completos.

El personal administrativo, estudiantes y docentes con síntomas de gripa o tos, no deben asistir a la Institución Educativa. Si se presentan cuadros gripales en estas personas, separarlos de aquellas personas sanas, hasta que se puedan ir a sus casas.

Usar el tapabocas solo cuando tengan síntomas de gripa.

Desinfectar diariamente superficies y zonas frecuentadas.

Utilizar pañuelos desechables para sonarse

No tocarse nariz, boca y ojos.

Mantener las Instituciones Educativas ventiladas, limpias e iluminadas.

Establecer procedimientos para que los integrantes de la comunidad educativa sean enviados lo antes posible a casa cuando se enfermen o lleguen enfermos.

Revisar con las empresas de aseo y vigilancia, los protocolos y uso de instrumentos de protección, revisar su implementación.

Informar a la entidad territorial el aumento de ausentismo de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Compartir esta circular con los padres de familia.

Revisar, actualizar e implementar planes para reducir la propagación de enfermedades infecciosas.

Promover espacios para socializar y comunicar mensajes de prevención, cuidado y signos de alarma.

Crear planes de comunicación para usarlos en la comunidad escolar.

Informar a los padres de familia que deben acudir al médico si los niños presentan alguno de los síntomas gripales.

Acciones para la identificación de casos de COVID – 19 en el Entorno Educativo.

Indagar si han salido de viaje en los últimos 14 días a países con COVID-19, o si han tenido contacto con un caso positivo de COVID-19.

Si la información es positiva se debe informar a la entidad de salud. Además, deben acudir al centro médico para que sean valorados y su manejo sea de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social y el criterio médico.

Aislar al estudiante, docente o administrativo hasta que lo atienden el ente de salud.

Si la dirección de salud determina que es un caso sospechoso de coronavirus, el rector en trabajo articulado con el ente de salud territorial, direccionara al estudiante a una Institución de salud.

Si ya revisado el caso no corresponde a un caso positivo para COVID-19, se retornará a las actividades educativas.

Los entes nacionales, departamentales y municipales, trabajaran articuladamente para monitorear las situaciones que puedan presentarse y adoptar las medidas necesarias.

Ministerio de Educación Nacional – Ministerio de Salud y Protección Social (2020)

Esta circular emitida iniciando la semana que se convertiría en la última semana presencial durante mucho tiempo, nos daba las orientaciones para seguir desarrollando nuestras clases de manera presencial, pero pues como todo no sale como se planea, esta situación ya estaba por fuera de esas recomendaciones y fue así que la semana del 9 de marzo al 13 de abril se convirtió en la última semana de forma presencial donde se mantuvo contacto directo entre estudiantes y profesores.

En cuanto a mí, el día 11 de marzo realice mi última clase con mis estudiantes ya que los días 12 y 13 había pedido permiso para asistir a las clases de la Licenciatura en Etnoeducación de la Universidad del Cauca en la ciudad de Popayán, es así que esta semana no solo se convirtió en la última semana presencial de la institución donde laboro sino también en la última en la universidad pública. Como siempre lo hacía termine mi clase con los estudiantes a las 2 de la tarde, cogí mi moto y viaje por dos horas hasta el Bordo, de ahí la guarde en la casa de mi madre y tome un carro de transporte público por 2 horas más hasta la ciudad de Popayán, para el otro día iniciar mis clases de 8 de la mañana a seis de la tarde, durante los días jueves, viernes, sábado y domingo. Como era costumbre los domingos, realizamos un acuerdo para cortar el tiempo de almuerzo que eran de dos horas y poder salir más temprano.

Apenas Salí de la universidad viajé hasta el Bordo, ahí amanecí y el día lunes 16 arranque a las seis de la mañana para mi sede, lugar que además de ser mi sitio de trabajo, es donde estoy radicada. Aunque el directivo desde el 12 de marzo que salió la circular nos había pedido que estuviéramos pendientes a ver que podía pasar, el día domingo había escrito en el grupo de WhatsApp de profesores que canceláramos las clases con los estudiantes y que estuviéramos atentos para reunirnos de manera virtual en cualquier hora del día, porque

lo más seguro era que ese día hubiera un pronunciamiento por parte de la Secretaria de Educación o del Ministerio de Educación.

Y así fue como el día 16 de marzo la Ministra de Educación Nacional emitió la circular 020 del 16 de marzo del 2020. Esta circular marcaría historia en el desarrollo del cronograma anual que se trabaja normalmente en las instituciones, bueno o por lo menos esto nunca se había dado durante los 10 años que llevo ejerciendo la docencia y mucho menos en el transcurso de mi proceso escolar. La circular contenía la siguiente información.

Figura 10. Circular 020 del 16 de marzo del 2020

El ministerio de educación nacional en trabajo articulado con el Ministerio de salud y protección social, presentaban medidas adicionales y complementarias, a las previstas en la Circular Conjunta número 11 del 9 de marzo de 2020, y la Circular No. 19 del 14 de marzo del Ministeriode Educación Nacional.

Ajustes al Calendario Académico de Educación Preescolar, Básica y Media

Las secretarías de Educación ajustaran el calendario académico de la siguiente manera.

1. Dos semanas de desarrollo institucional a partir del 16 y hasta el 27 de marzo, donde docentes y directivos docentes deben planear acciones pedagógicas de flexibilización, ajustes curriculares y la forma para desarrollar las actividades académicas en el marco de la emergencia. Como apoyo a este proceso, el Ministerio de Educación pone a disposición en la plataforma Colombia Aprende www.colombiaprende.edu.co un banco de materiales educativos, con más de 80 mil contenidos educativos innovadores y de calidad, en diversos formatos, con guías para, en todos los niveles educativos.
2. Tres semanas como periodo de vacaciones de los educadores y estudiantes. Se utilizarán las semanas del 30 de marzo al 19 de abril del 2020, retornando al trabajo académico a partir del 20 de abril.
3. Teniendo en cuenta la evolución epidemiológica, se determinará la continuidad de las jornadas de trabajo académico a partir del 20 de abril, con base a las estrategias diseñadas en las semanas de desarrollo institucional.
4. Las semanas de receso escolar, no podrán ser ajustada en su fecha, salvo modificación del Decreto que de manera expresa lo estableció.
5. En la modificación del calendario escolar, las entidades territoriales deben respetar los derechos del niño, los derechos laborales de los docentes y directivos docentes.
6. El personal administrativo de los establecimientos Educativos, las decisiones deberán ser las recomendadas de horarios flexibles, trabajo en casa y necesidades del servicio, teniendo en cuenta la Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo y acorde a las medidas adoptadas por cada entidad territorial.
7. se invita a toda la comunidad educativa y sus familias a seguir las recomendaciones de higiene, cuidado y autocuidado, emitidas por el Ministerio Nacional.

8. Los programas de transporte escolar y Alimentación Escolar, con este ajuste deben revisar y ajustar los contratos con las secretarías de Educación.
9. Las modificaciones del calendario escolar, acciones pedagógicas de flexibilización y ajustes curriculares, también aplica para colegios oficiales con contrato del servicio educativo con iglesias, confesiones religiosas, autoridades y organizaciones indígenas y operadores para adultos. Así mismo modificar calendarios académicos en establecimientos educativos privados con los que contrate.
10. La oferta educativa ofrecida en residencias escolares, deben analizar en conjunto con la entidad Territorial correspondiente, las condiciones de cada contexto, cuál debe ser la medida pertinente frente a su calendario.
11. Los colegios privados (calendario A y B), ajustaran su calendario académico o utilizaran tecnologías de la Información, así como guías y metodologías para no realizar clases presenciales.

Reiteración de las recomendaciones para mitigar la propagación del COVID- 19

- Implementar rutinas de lavado frecuente con agua y jabón.
- Utilizar gel antibacterial o alcohol glicerinado, donde no pueda lavarse las manos.
- Cubrirse boca y nariz con el antebrazo, cuando se estornuda.
- Si ha visitado zonas con brotes, personas con síntomas respiratorios o usted los tiene, comuníquese con la Entidad de salud Territorial.
- Utilice la aplicación creada por el gobierno **CoroApp**.
- Usar tapabocas cuando tenga síntomas de gripe.
- Utilizar desinfectantes para limpiar y desinfectar áreas.
- No tocarse nariz, ojos y boca.
- Se suspende la organización de eventos deportivos a nivel nacional, a partir de la fecha y hasta el 30 de mayo del año en curso.
- Socializar ante la comunidad educativa las medidas adoptadas.

Se recomienda a las Secretarías de Educación, se oriente a los maestros para que:

- Conviertan una posibilidad educativa la situación actual.
- Utilicen el material dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional.
- Definan mecanismo acorde a sus posibilidades de acompañamiento y comunicación con las familias.

Así mismo, las entidades territoriales en donde se han identificado casos de COVID-19, han implementado puestos de mando unificado, se recomienda que adopten esta práctica por gobernadores y alcaldes donde no se han reportado casos de coronavirus, que les permita hacer un monitoreo y seguimiento de la situación de la región.

Se recuerda a la comunidad educativa que las circulares y directivas expedidas son de obligatorio cumplimiento.

El Ministerio de Educación Nacional ha dispuesto una serie de apoyos que permitirán mantener una comunicación permanente y fluida con Entidades territoriales, comunidad educativa y los ciudadanos.

Finalmente se invita a todas las autoridades locales y secretarías de Educación, a unirse para afrontar esta situación.

Nota: Ministerio de Educación Nacional (2020)

Aunque en estas dos semanas de desarrollo institucional se había recomendado trabajar en el diseño y estructuración de estrategias pedagógicas que permitieran trabajar en casa, con el fin de poder avanzar en el proceso educativo, lo cierto es que como equipo de trabajo en eso fue en lo último que pensamos, porque realmente teníamos la esperanza que después de tomar estas vacaciones ya podríamos volver a la presencialidad, la cuestión es que no se pudo y cada vez se complicaba más la situación.

Lo primero que decidimos hacer en esas semanas de desarrollo institucional fue dar por terminado el primer periodo el cual estaba programado para finalizar el 3 de abril, donde estaba incluida la semana de recuperación y nivelación en los días 30 de marzo al 3 de abril, ya lo que faltaban eran dos semanas de clases y la de recuperación, es así que dimos por terminado el primer periodo que hasta ese momento había sido presencial. La tarea para esas semanas fue realizar o ajustar los indicadores de desempeño para enviárselos a el secretario para que pudiera ir avanzando en la realización de los boletines, realizar las evaluaciones de fin de periodo las cuales se habían programado ejecutar en la terminación de cada periodo, en el caso de primaria solo se trabajaría con las áreas fundamentales y sacar las respectivas notas del primer periodo.

En medio de estas dos semanas el Ministerio de Educación Nacional publicó la directiva número 5 del 25 de marzo del 2020, donde se daba a conocer las orientaciones que debíamos tener para implementar estrategias pedagógicas en casa y como se iba a manejar lo del PAE.

Figura 11. Directiva No. 5 del 25 de marzo del 2020

DIRECTIVA No. 05

Teniendo en cuenta las Directivas, Decretos y Circulares publicadas anteriormente, se brindan orientaciones importantes para la organización del servicio educativo durante este periodo de tiempo.

1. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes desarrollan trabajo académico en casa.

1.1. Orientaciones pedagógicas

Es importante orientar a los directivos docentes y docentes para que diseñen actividades educativas que se caractericen por ser: Flexibles, contextualizadas, reconocedora de las características individuales de cada estudiante, posibles a desarrollarse, promuevan el aprendizaje autónomo, colaborativo e incentive los proyectos pedagógicos, consciente de las dinámicas familiares, condiciones y capacidades para su acompañamiento en la realización.

Para el desarrollo del trabajo académico en casa, la familia y los cuidadores se convierten en los principales aliados.

Teniendo en cuenta que las actividades estarán sujetas a la dinámica de un hogar, cuyas rutinas y cotidianidades se encuentran alteradas, en función de dar mantenimiento de hábitos y prácticas que garanticen la vida y el bienestar de sus integrantes; se trabajara algunas áreas básicas y obligatorias: Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Humanidades; Matemáticas y Artes.

Como apoyo para la creación de ambientes de aprendizajes no convencionales, que puedan apoyar las estrategias diseñadas por parte de los establecimientos educativos, el Ministerio de Educación Nacional creó la estrategia de apoyo al aprendizaje **Aprender Digital: Contenidos para todos**, que cuenta con más de 80.000 recursos educativos de diverso tipo para enriquecer la mediación pedagógica. Así mismo, la programación de Señal Colombia contará con una hora diaria por tv y radio de **“profesor en casa”**.

Igualmente, se estará trabajando con las Secretarías de Educación, información de interés que permita coordinar acciones con Instituciones Educativas para fortalecer la promoción de las TIC para la innovación educativa y transformación de las prácticas pedagógicas.

En alianza con Computadores para Educar, se invita a secretarios de educación y rectores a revisar los equipos disponibles en la sede educativa, para contemplar la posibilidad de prestarlos a sus estudiantes, para esto se diseñó un protocolo para el préstamo de equipos.

Cabe anotar que **“Aprender Digital: Contenidos para Todos”** tiene una alianza estratégica con el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones (MinTic), para apoyar la disponibilidad de contenidos y recursos. A través de (RTVC) se cuenta con la franja educativa de Señal Colombia **“Contenidos educativos para todos”**, en la cual la comunidad educativa puede reforzar competencias básicas y socioemocionales, contando con guías pedagógicas descargables en la plataforma RTVC PLAY. Así mismo en la Radio Nacional de Colombia.

Todo esto sumado al material que están preparando en las Instituciones Educativas. El Ministerio de Educación Nacional gestionará para que los docentes y directivos docentes de todos los establecimientos educativos, realicen acciones que garanticen una dotación básica de recursos educativos a las familias, que complemente el material que están diseñando.

Para su definición, se recomienda tener en cuenta, entre otros criterios: características físicas y sociales del estudiante, su familia, entorno, normas de seguridad, diversidad de material, que incluyan elementos propios que lo acerquen a valorar su cultura y priorizar en la compra local.

Para su organización se debe tener presente: elaboración y entrega de orientaciones básicas de uso, empaque de distribución, número de estudiantes por familia, para optimizar recursos.

• Familias con orientaciones para apoyar el trabajo en casa.

Se le da las orientaciones a las familias para que puedan apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa, evitando la suspensión del proceso escolar por parte de estudiantes.

1.2. Distribución de recursos

Las instituciones Educativas deberán adquirir material pedagógico y educativo con los recursos de gratuidad, los rectores deben convocar al consejo directivo para realizar ajustes necesarios del presupuesto.

2. El Programa de Alimentación Escolar.

Se contemplan modalidades transitorias para ejecutar el programa.

1. Ración Industrializada.

2. Ración para Preparar en casa.

3. Bono Alimentario.

Para garantizar la financiación de este programa se adicionará un promedio del 60% del monto, en cualquiera de las tres modalidades.

3. Movilidad

Teniendo en cuenta la limitación a la libre circulación de personas, se exceptúan aquellas actividades dirigidas a la adquisición y distribución de alimentos y bienes de primera necesidad en los programas sociales del Estado, de forma que se continúe el proceso de desarrollo y aprendizaje en casa.

4. Prioridad en la prestación del servicio para población en edad escolar

Los recursos del Sistema General de Participaciones deben ser priorizados para garantizar la atención y la prestación del servicio educativo de la población en edad escolar, por lo que las Entidades Territoriales no podrán contratar la prestación del servicio educativo para adultos durante la presente vigencia.

5. Plazos para reportar informes

5.1. En relación con el proceso de gestión de la cobertura educativa de las Entidades Territoriales Certificadas

El estado matriculado se debe hacer a medida que los estudiantes ingresen al sistema educativo, los desertos de mayo hasta el mes de noviembre y solo se deben hacer los casos correspondientes a actualizaciones, esto se debe hacer por medio de archivos Excel desde casa, evitando el desplazamiento y contacto físico entre personas. Se extiende la fecha para el reporte de los contratos en el Formulario Único de Contratación -FUC- hasta el 30 de abril. Así mismo, la fecha en la que se debe contar con la caracterización de la población será el 15 de mayo de 2020.

5.2. En relación con el reporte de información del PAE

No hay restricción para ingresar información del PAE por parte de la secretaria de Educación en el SIMAT.

Nota: Ministerio de Educación Nacional (2020)

Teniendo en cuenta esta directiva, la cual nos daba a entender que aparte del material que desarrolláramos los docentes era necesario entregar una dotación de recursos a las

familias, el anexo número 3 nos daba a conocer una cantidad de recursos y material, el cual se podía adquirir o reproducir, con el fin de apoyar el proceso de trabajo en casa a la comunidad educativa.

Con estas tres tareas culminamos nuestras semanas de desarrollo institucional se dieron por terminadas, por lo tanto, nos dispusimos a disfrutar de nuestras tres semanas de vacaciones, vacaciones que fueron bastante raras en el sentido que uno siempre trata de salir de paseo por fuera del territorio y ese año las vacaciones en mi caso estuvieron dedicadas a la finca, acción que antes no había podido realizar por mi trabajo, pero que me permitió aprender muchas cosas, porque una cosa es ver el trabajo desde afuera y el otro es meterse a trabajar.

Esas semanas trabajando se fueron súper rápido y el 18 de abril dos días antes de iniciar nuestras labores nuevamente, el rector emitió el documento 085, donde se daba a conocer las orientaciones para el trabajo que íbamos a realizar después de vacaciones, con ese mensaje supimos que las vacaciones ya se habían terminado y que lo que nos venía en adelante era trabajo.

El 20 de abril se convocó a una reunión a partir de las 8 de la mañana, ese día nos reunimos a pesar de todos los inconvenientes que se presentaban para hacerlo de manera virtual. Las orientaciones que había dado la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca, aparentemente eran muy claras, donde debíamos tener en cuenta mínimamente cinco elementos para el trabajo en casa, los cuales se detallan más adelante, trabajar con algunas de las áreas fundamentales en este caso español y matemáticas, tener en cuenta los niveles de desempeño, para nuestro caso los del segundo periodo puesto que el primero ya se había entregado, realizar el uso de plataformas y por ultimo crear un directorio de estudiantes que permitiera saber por que medio podríamos comunicarnos en este momento.

Figura 12. Institución Educativa Las Brisas, 2020, Orientaciones para trabajo docente I.E Las Brisas, 2020

Fecha, día/ mes/ año	18-04-20	Hora	03:30	Antecedente No	I.BRC-085
Proyectado por	Edwin Andrés Manzano			Número de Págs.	1

18 de Abril de 2020.	Asunto	OFICIOS DESPACHADOS	
	Anexos	Un Oficio	Folios 1
	Archivar en la Serie o Subserie Documental con código No		OFICIOS

Código LEBRC -
008518042020

SEÑORES:

DOCENTES

IE Las Brisas
Patía - Departamento del Cauca.

Asunto: ORIENTACIONES PARA TRABAJO DOCENTES IE LAS BRISAS.

Cordial Saludo

Para fines legales y pertinentes, me permito informar y poner en conocimiento las orientaciones recibidas por la Secretaria de Educación Departamental. Con el fin de prever el trabajo con estudiantes a partir del 20 de abril, se hace necesario el diseño de unidades instruccionales o talleres instruccionales claros y precisos para los estudiantes los cuales deben contener mínimamente los siguientes elementos:

1. **Fundamentación:** se refiere a elementos que sirven de apoyo a la temática a abordar. Esta puede ir acompañada de una lectura, bibliografía, direcciones en internet u otras herramientas que le permita al estudiante consultar y profundizar acerca de las diferentes temáticas.
2. **Indicadores de Desempeños:** Expresa en forma concreta lo que el estudiante debe aprender en términos de conocimiento, destrezas, habilidades o actitudes.
3. **Contenido:** hace referencia a todo aquello que es objeto de aprendizaje: conceptos, leyes, fórmulas, principios, procesos... referenciados por temas. TEMA 1, TEMA 2, TEMA 3,...
4. **Estrategias de aprendizaje:** Se refiere a los procedimientos o recursos utilizados para promover el aprendizaje. Comprende técnicas, formas o maneras que integran la situación de aprendizaje. Es el desarrollo de un taller, demostración, explicación, exposición, ejercicio, práctica, etc.
5. **Plan de Evaluación:** Define cómo valorar, medir o juzgar si se han logrado los objetivos. Puede hacerse a través de una observación, encuesta, cuestionario, examen...

Para el caso de los estudiantes de los grados de Transición y primero hablamos de orientaciones a los padres de familia para reforzar o trabajar algunas temáticas concretas.

Para los grados de segundo a quinto solamente, se preparan talleres instruccionales para las áreas de Matemáticas y lenguaje de momento.

NIVELES DE DESEMPEÑO POR ÁREA, GRADO Y PERIODO (este punto para segundo periodo por cuanto del primer periodo ya ustedes me entregaron)

Cada uno de los docentes debe definir los niveles de indicadores de desempeño correspondientes a su área, grado y periodo teniendo en cuenta el plan de estudios y los planes de previsión.

Para primaria en este caso, si se hace para todas las áreas y el grado de transición por dimensiones. **USO DE PLATAFORMAS**

Igualmente hacer uso de las diversas herramientas que el MEN ha puesto a disposición incluida la página de Colombia Aprende. Eduteka es uno de los sitios web que nos permite conocer ideas y orientaciones para el trabajo de las áreas.

LOS AVANCES DEL TRABAJO REALIZADO LOS PODEMOS IR CARGANDO EN: LOS MEDIOS PARA COMUNICARNOS Y HACER EL REPORTE SON:

- A través del correo ielasbrisas.patia.cauca@gmail.com
- Por WhatsApp, pero solamente documentos digitalizados
- En los horarios de 8 a 1:30 p.m. debemos estar con disponibilidad de acuerdo a nuestro horario institucional para recibir u orientar el trabajo SIES NECESARIO. De los productos de sus trabajos asignados en casa.

DIRECTORIOS DE ESTUDIANTES

Cada director de grupo contar con un directorio de estudiantes, donde se puede contar un contacto para comunicarse por medio de wasap (correo electrónico para quienes tengan acceso a Computador e internet, en su defecto llamadas telefónicas. Estudiante que no cuente con número telefónico o no tiene señal, en el espacio colocarle esta observación.

EDWIN ANDRES MANZANO HERMOSO

Rector

Original Firmado.

Nota: Institución Educativa Las Brisas (2020)

Realmente como docentes estábamos muy preocupados por esta situación, porque, aunque en nuestra carrera nos habían preparado para ejercer nuestra labor, nunca nos prepararon para una virtualidad, es decir nunca nos prepararon para nada que no fuera presencial. Estábamos bastantes desorientados y aunque el Ministerio de Educación Nacional tenía a disposición muchas “estrategias” para el trabajo en casa, en mi caso que estaba en territorio pensaba: ¿cómo voy hacer para poder trabajar con este material?, si ni yo como docente cuento con un plan de internet porque no llega señal telefónica y de vez en cuando ingresaba pines de internet que funcionan por horas, mucho menos lo van poder hacer los padres de familia y estudiantes, además de esto en el caso de mi comunidad los pocos que tenían celular y accedían a internet lo hacía únicamente a una de las redes sociales más conocidas como lo es el Facebook, es muy poco o nada la interacción que se tienen con otras páginas y menos si son educativas, por otra parte el MEN proponía que las personas que no tuvieran acceso a internet o computadores en casa, podían acceder a una hora de tv y radio, la cual estaba diseñada a orientar ejercicios pedagógicos, a través del canal señal Colombia, acción que era imposible porque con las antenas de aire que se utilizaban en ese momento los canales que se reproducían eran Caracol, Rcn y canal Uno.

Además no debemos olvidar que la mayoría de sedes de la zona rural están en total abandono, y no se cuenta con equipos de cómputo, ni salas de internet, por lo menos en el caso nuestras sedes ninguna contaba ni siquiera con un computador, el único computador que

tenía en el momento era el personal, y los pines que compraba solo me servían en el celular, porque en el computador aparentemente conectaba pero no cargaba ninguna página, es así que toda la información me tocaba descargarla en el celular y pasarla al computador.

La realidad era que en la comunidad nadie tenía un internet estable, y al final lo del internet salía siendo lo de menos porque no se contaba ni con un elemento esencial para poder conectarse, un celular, porque en muchos de los hogares no había celulares, es que en casas de algunos de mis estudiantes no tenían ni el servicio de energía.

Con muchas inquietudes, preocupaciones y limitaciones para desarrollar las guías en casa para nuestros estudiantes, las preparamos en los días 20, 21, 22, 23, para enviarle al rector el día 24 para que las pudiera revisar e imprimir y con esto hacer la entrega de la primera guía el día 27 de abril del 2020. Estas guías se imprimieron en la ciudad de Popayán excepto la de nuestra sede. El formato de guía que manejamos fue el siguiente.

Figura 13. Orientaciones instruccionales para padres de familia- año lectivo 2020

GRADO	AREA:	DOCENTE:
INDICADORES DE DESEMPEÑOS (Lo Que El Niño Debe Aprender)		
CONTENIDO (Temática)		
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE		
EVALUACIÓN		

Nota: Institución Educativa Las Brisas (2020)

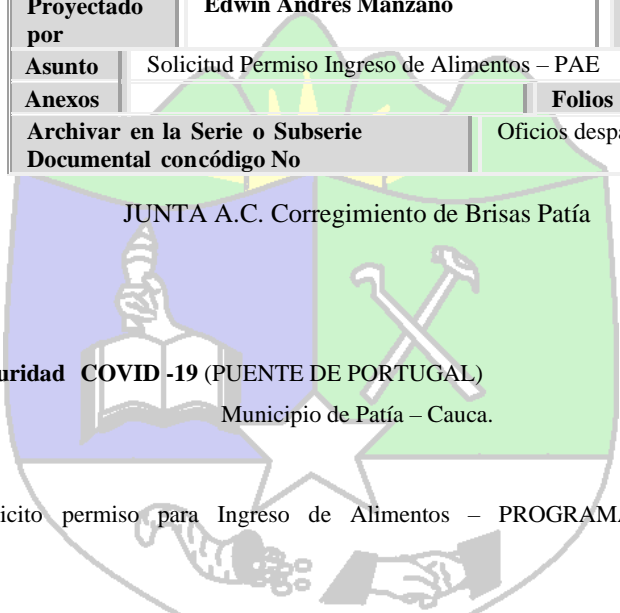
La segunda tarea de esta semana era realizar el directorio, para ver porque medio nos podíamos comunicar. De los 36 estudiantes que teníamos: el WhatsApp no tenía ningún padre de familia, el número de teléfono solo 8 padres, acceso a internet no, el correo electrónico no, en cuanto al material, debía ser entregado en físico porque era el único medio que teníamos.

En mayo fue un mes bastante abatido, pues, aunque se pensaba que se iba poder volver a clases presenciales no fue así, algunos avisos informativos de este mes fueron los siguientes.

El circular número 061 del 2020 (Anexo 1), que le daba la facultad al consejo directivo para que los recursos de gratuidad pudieran ser invertidos en material pedagógico que facilitara el trabajo en casa. Lo cierto es que en el caso de la sede que manejo la impresión de guías por su cuenta, aunque se acordó girar el pago de guías de segundo y tercer periodo, al final solo se realizó el pago del segundo y eso que tocó estar en una lucha constante para lograr este objetivo.

Aquí podemos observar claramente la solicitud de un permiso emitido por el rector para poder ingresar con los alimentos a la zona.

Figura 14. Institución Educativa Las Brisas, 2020, Solicitud de permiso para ingreso de alimentos- Programa de Alimentación Escolar PAE, 2020

Al responder enunciar este código IEBRO – 08922052020	Fecha, día/ mes/ año	22-05-20	Hora	5:00	Antecedente No	I.BRO-089
	Proyectado por	Edwin Andrés Manzano			Número de Págs.	1
	Asunto	Solicitud Permiso Ingreso de Alimentos – PAE				
	Anexos		Folios			
	Archivar en la Serie o Subserie Documental concódigo No	Oficios despachados				
Señores:	 <p>JUNTA A.C. Corregimiento de Brisas Patía</p> <p>Señores:</p> <p>Control de Seguridad COVID -19 (PUENTE DE PORTUGAL)</p> <p>Municipio de Patía – Cauca.</p>					
	<p>ASUNTO: Solicito permiso para Ingreso de Alimentos – PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE.</p> <p>Agradeciendo, los controles frente a la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19 que ustedes están realizando, para proteger la salud e integridad de los habitantes de la cordillera del Patía, me permito, comedidamente solicitar permiso para ingresar hasta las instalaciones de la Institución Educativa Las Brisas, para entregar los alimentos del Programa de Alimentación Escolar PAE, correspondientes al mes de Mayo, los cuales serán entregados a los estudiantes de cada sede educativa así:</p>					
	INSTITUCIÓN	SEDE	CANTIDAD RACIONES			

I.E. LAS BRISAS ANTES (C.E. LAS BRISAS)	BUENA VISTA	12
I.E. LAS BRISAS ANTES (C.E. LAS BRISAS)	LAS BRISAS (sede principal)	201
I.E. LAS BRISAS ANTES (C.E. LAS BRISAS)	ALTAMIRA	9
I.E. LAS BRISAS ANTES (C.E. LAS BRISAS)	EL GUAICO	6
I.E. LAS BRISAS ANTES (C.E. LAS BRISAS)	BELEN	8
I.E. LAS BRISAS ANTES (C.E. LAS BRISAS)	LAS PERLAS	14
I.E. LAS BRISAS ANTES (C.E. LAS BRISAS)	HUECO LINDO	5

Lo anterior comprometiéndonos, y siempre y cuando se cumplan con los protocolos de bioseguridad por parte de conductores y ayudantes, y los docentes quienes apoyaran el recibido de los alimentos en Brisas y la posterior entrega a sus padres.

Conductor

Edinson Collazos

C.c 1059911422

Celular 3157297114

Para constancia se firma a los 22 días del mes de Mayo de 2020.


 EDWIN ANDRES MANZANO H.
 Rector

Atentamente,

Nota: Institución Educativa Las Brisas (2020)

Este es el contenido de cada una de las raciones que se le entregaron a los estudiantes durante el año lectivo 2020, en cuanto a nuestra sede no aparece en ese listado porque la alcaldía municipal en cada mandato que para ese periodo estaba del 2020-2023 elige algunas sedes del municipio, teniendo en cuenta el apoyo político recibido para entregar la alimentación, el cual hasta el momento había sido muy bueno, porque la cantidad de remesa que daban eran bastante sin contar que también entregaban indumentaria de cocina, pero para ese año el servicio estuvo muy malo, pocos alimentos, se demoraban en la entrega, y en el año se hicieron como 4 entregas solamente, situación que llevo a que como sede se tomara la decisión que para el siguiente año lo de alimentación escolar lo manejara el ente departamental y no municipal.

Figura 15. Programa de Alimentación Escolar “PAE”, 2020. Contenido del paquete alimentario 20 días del mes de mayo, 2020



CONSORCIO UNIÓN SOCIAL

CAUCA

NIT. 901381726-0



CONTENIDO DEL PAQUETE ALIMENTARIO 20 DIAS DEL MES DE MAYO

La ración para preparar en casa que se entrega desde el programa de Alimentación Escolar PAE, es un “suplemento” alimentario para completar la alimentación que desde sus hogares deben proporcionar a los menores.

Los paquetes alimentarios son para cada estudiante y son establecido por el ministerio de educación Nacional, para todos los departamentos.

NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD
Arroz	2 Libras
Atún	2 unidades de 160 gramos
Lenteja	2 Libras
Panela	1 Unidad de 250 gramos
Arveja	1 Libra
Leche en polvo	1 paquete de 400 gramos
Aceite	1 Frasco de 250 centímetros cúbicos
Avena	1 Paquete de 200 gramos

Coordinadora Operativa Programa de Alimentación Escolar “PAE” Teléfono:
3113257077

Correo electrónico: consorciunionocialcauca2020@gmail.com

CONSORCIO UNIÓN SOCIAL CAUCA
CARRERA 7 N° 8N-27 La
Milagrosa Teléfonos: 3113257077 -
3108217896

Nota: Institución Educativa Las Brisas (2020)

Por su parte Asoinca uno de los sindicatos de docentes más fuertes a nivel nacional publicó La Circular Número 298 con un título muy interesante “hoy, el derecho a la vida es fundamental”

Figura 16. Circular número 298 de mayo 2020

**ASOCIACION DE INSTITUTORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CAUCA
A S O I N C A
PERSONERIA JURIDICA 079 DE 1.939
CIRCULAR N.º 298
Mayo de 2020**

HOY, EL DERECHO A LA VIDA ES LO FUNDAMENTAL

Los análisis de las consecuencias de la pandemia en el sector educativa, obliga a proponer alternativas acordes a la realidad donde laboramos, que debatan medidas tomadas por el gobierno nacional, departamental y municipal, las cuales son aplicadas mecánicamente, sin tener en cuenta las consecuencias para los trabajadores, estudiantes y las comunidades. La Junta Directiva en audiencia con la Secretaria de Educación departamental y de Popayán, coincidieron en que se debe afrontar lo mejor posible la educación en medio de esta emergencia.

El gobierno nacional amplió el confinamiento hasta el 25 de mayo de 2020 para la población, en el caso de la educación sigue vigente el trabajo en casa y los estudiantes hasta el 30 de junio con la posibilidad de regresar a las aulas.

El trabajo en casa debe evitar la deserción y mantener el hábito de estudio, donde los docentes y directivos programen y orienten de manera flexible. Se debe radicar el fenómeno de pérdida de año y en los docentes la acumulación de trabajos de evidencias para la evaluación de desempeño, ya que la prioridad es la vida evitando la propagación del COVID-19.

Cuando el gobierno oriente asistir a los establecimientos a directivos, docentes, estudiantes y administrativos, desde ASOINCA se entregó a la Secretarías de Educación las condiciones que requiere dicho regreso, así:

- a. Elementos básicos de Bioseguridad
- b. Realizar la prueba de COVID 19 a docentes.
- c. Adecuar el trabajo escolar a la infraestructura.
- d. Definir las condiciones laborales para docentes mayores de 60 años.
- e. Carnetizar a los trabajadores para que los retenes oficiales o de las comunidades les permitan entrar y salir de la institución educativa o de la región.

Si las condiciones no se garantizan, los trabajadores en forma colectiva y por escrito deben tomar la decisión de continuar con el trabajo en casa, hasta que se garanticen las condiciones de seguridad laboral, este comunicado debe entregarse a las Secretaria de Educación, con copia al MEN, procuraduría o personería municipal y ASOINCA.

SOBRE LA ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE ESCOLAR

Se debe denunciar la no entrega del PAE ante la procuraduría y contraloría y los sobrecostos en los productos. En los recursos de transporte escolar se debe hacer igual control para que los Alcaldes garanticen este servicio, esto con el fin de garantizar la permanencia de estudiantes y evitar la deserción con graves consecuencias para los docentes.

LA EDUCACION A DISTANCIA EN COLOMBIA

El MEN y secretarías de Educación realizan encuesta con el fin de ampliar la educación a distancia, debemos resistir a estas medidas, por cuanto muchos docentes perderán el trabajo y otros serán desplazados a la zona rural, agudizando los despidos y el desempleo, negándose docentes y familia la oportunidad de sobrevivir mediante la docencia.

DESCUENTOS Y TRASLADOS INDEBIDOS

Existen descuentos indebidos e ilegales, en particular con la zona de difícil acceso para docentes con cargo al departamento, lo cual sanearan en el mes de mayo, además de verificar los descuentos indebidos de cuotas de ahorro o créditos.

Por su parte la Secretaria DPTAL, se compromete a verificar denuncias que hicimos sobre el cierre de escuelas y traslados que afectan a las comunidades y docentes, es responsabilidad de la comunidad educativa hacer respetar este derecho.

Nota: Asoinca, 2020, Circular número 298 de mayo 2020 (2020)

A finales del mes el MEN publicó la Directiva número 11 (Anexo 2) que, aunque daba a conocer las orientaciones para seguir el trabajo en casa, también daba orientaciones para poder retornar de manera gradual y progresiva a las instituciones educativas.

Figura 17. Directiva No. 011

DIRECTIVA No. 011

La presente directiva ofrece al sector educativo oficial, nuevas orientaciones y directrices que desarrollan disposiciones de orden nacional que inciden en la adecuación de la prestación del servicio educativo.

1. Orientaciones para continuar el trabajo académico en casa:

La educación se ha transformado con el fin de atender la contingencia y asegurar la continuación de trabajo académico en casa, con la orientación de docentes y el acompañamiento de sus familias.

Para contribuir con este propósito el Ministerio de Educación Nacional organizó y actualizó un conjunto de recursos educativos al servicio de los educadores, disponibles en medio físico, de comunicación masiva y digitales. Además, ha venido desarrollando estrategias de acompañamiento a secretarías de Educación para acompañar y fortalecer el proceso de docentes y directivos. Igualmente, las instituciones educativas con el apoyo de las Secretarías de Educación, ha diseñado guías, plataformas, material de apoyo y actividades que permitan avanzar en este proceso.

La evolución epidemiológica, hace necesario la ampliación del servicio educativo en casa hasta el 31 de julio del 2020, para los niveles de preescolar, básica y media y ciclo de adultos. Esto implica, que se continúen con las revisiones, ajustes y adaptaciones a cada contexto, promoviendo el aprendizaje significativo de los estudiantes.

2. Orientaciones para un retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos:

Las condiciones de la pandemia indicaron a las autoridades sanitarias, la posibilidad de dar comienzo, a mediano plazo al retorno de la población estudiantil a la modalidad presencial. Es así que el sector educativo y demás involucrados, deben avanzar en el alistamiento para la transición progresiva de las actividades escolares a las Instituciones.

Esto requiere combinar el trabajo académico en casa con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia al establecimiento educativo debidamente organizada; a esto se refiere el concepto de alternancia. Teniendo en cuenta las condiciones de cada establecimiento educativo se podrá establecer el alcance del esquema de alternancia aplicada a cada establecimiento educativo.

El Ministerio de Educación Nacional, dentro de los cinco días siguientes a la expedición de esta Directiva, entregará a las secretarías de educación, un lineamiento para la transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial y la implementación de prácticas de bioseguridad que reduzcan el riesgo de contagio de COVID-19 en la comunidad educativa, por lo tanto será la autoridad responsable de la organización para la prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia, adoptando protocolos donde se tengan en cuenta las particularidades de las Instituciones Educativas.

Para la financiación de las actividades, insumos, elementos de protección señalados y la preparación y aislamiento de condiciones que permitan el retorno gradual y progresivo, las entidades territoriales deberán seguir las siguientes directrices.

Priorización del porcentaje no distribuido de gasto administrativo

Teniendo en cuenta que el Documento de Distribución 041 del 30 de enero de 2020 señaló: que la Entidad Territorial, una vez distribuido el 20% de que trata el documento de Distribución y cubierto los gastos del personal administrativo, se dé prioridad a la contratación de los servicios de aseo y desinfección y compra de elementos necesarios para implementar las medidas sanitarias y prácticas de bioseguridad.

3. Directrices para la organización de los Calendarios Académicos 2020

El MEN reorganizo el calendario escolar académico en su distribución de semanas durante el año escolar, donde se mantienen las 40 semanas mínimas reglamentadas, no obstante, se identificaron que algunas Instituciones se presentan casos que les impiden desarrollarlo de esta manera, por lo tanto, se adicionó un párrafo transitorio donde le da flexibilidad a los calendarios académicos así:

“Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria, el MEN podrá organizar las semanas de trabajo académico que se realizan durante el año en períodos diferentes a los previstos. Las solicitudes deben tener en cuenta las directrices expedidas por el MEN”.

a. Posibles modificaciones al calendario académico vigencia 2020.

Las modificaciones que las Secretarías de Educación consideren necesario realizar durante la emergencia sanitaria, deben estar debidamente justificadas para autorización del MEN y realizar un análisis técnico pedagógico, bajo los siguientes criterios.

- i) Priorizar la culminación del primer semestre de trabajo académico.
- ii) Solicitar flexibilización del calendario académico de manera diferente para una parte de su jurisdicción, teniendo en cuenta la afectación del COVID-19.
- iii) Si se requiere una semana más de desarrollo institucional para organizar el servicio, se podrá solicitar al MEN.
- iv) Durante las semanas de desarrollo Institucional, los establecimientos educativos deben priorizar en la organización y planeación del regreso de los estudiantes a clases presenciales, con el diseño de estrategias que fortalezcan las prácticas pedagógicas flexibles.
- v) En el caso donde cuenten con calendarios diferentes para comunidades étnicas o por condiciones rurales, deben considerar las particularidades de éstos de manera previa a tramitar las solicitudes de ajuste.
- vi) En todo caso se mantendrá la semana de receso estudiantil, según la Ley.

b. Procedimiento para la modificación de calendario académico.

- a. La entidad certificada deberá remitir una solicitud a la Subdirección de Fomento de Competencias, exponiendo las razones por la cual se debe modificar. Junto con esta petición se debe anexar la propuesta de modificación. Si es aprobado por el MEN, La Entidad Territorial debe expedir el acto administrativo de modificación y enviarlo al MEN.
- b. Si el MEN encuentra inconcisos, se pedirá que se realicen los ajustes inmediatamente y sean reenviados.
- c. Si no se ajustan las inconsistencias, se emitirá un concepto de desfavorable, y se reiniciará el proceso.

Una vez aprobadas las modificaciones al calendario académico y expedido el respectivo acto administrativo, las entidades territoriales certificadas deberán orientar y acompañar a los establecimientos educativos.

1. Consideraciones finales:

Teniendo en cuenta las orientaciones señaladas bajo el esquema de alternancia a partir del segundo semestre del año, se invita a las Secretarías de Educación departamental, distritos y municipios certificados en educación a que trabajen articuladamente con los directivos docentes, para ajustar y adecuar los programas de permanencia (alimentación y transporte escolar), en los servicios de vigilancia, aseo y en lo que sea necesario para prestar el servicio educativo.

Por otra parte, cada establecimiento educativo debería adoptar canales de comunicación expeditos y permanentes con las autoridades de salud de la jurisdicción correspondiente y el sector educación.

Finalmente, se recomienda establecer canales de diálogo y la ejecución de acciones de pedagogía, permanentes con la comunidad educativa, para socializar y construir compromisos conjuntos de buenas prácticas hacia la implementación de los protocolos de bioseguridad, así como para monitorear o ajustar su desarrollo.

Nota: Ministerio de Educación Nacional (2020).

En el mes de junio se presentó una Propuesta Transitoria para Ajustar el Sistema Institucional de Evaluación Escolar, la cual fue aprobada y trabajada durante la emergencia.

Figura 18. Institución Educativa Las Brisas, 2020, Propuesta Transitoria para Ajuste Sistema de Institucional de Evaluación Escolar - SIEE. (Decreto 1290 de 2009) para la Emergencia Sanitaria coronavirus COVID-19, 2020

Fecha, día/ mes/ año	0 9-06-20	H ora	11: 00	Antecede nte No	I.B RC-0111
Proyect ado por	Edwin Andrés Manzano			Número de Págs.	
As unto	OFICIOS DESPACHADOS				
An exos				Foli os	2
Archivar en con código No	la Serie o Subserie Documental			OFICIOS	

09 de Junio de 2020.
Al responder enunciar este
Código IEBRC – 011109062020

Para: Consejo Directivo.

IE las Brisas, Patía, Departamento del Cauca.

De: Consejo Académico.

ASUNTO: Propuesta Transitoria para Ajuste Sistema de Institucional de Evaluación Escolar - SIEE. (Decreto 1290 de 2009) para la Emergencia Sanitaria coronavirus COVID-19.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta, la pandemia del coronavirus COVID-19, y el aislamiento preventivo obligatorio, y la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Ministerio de Salud y Protección Social; en dicho marco, el MEN expide orientaciones complementarias a las comunicadas a través de las Circulares 019 del 14 de marzo, 020 del 16 de marzo y 021 del 17 de marzo de 2020 y las Directivas 05 del 25 de marzo y 09 del 7 de abril de 2020 y Directiva 011 del 29 de Mayo de 2020, Decreto Legislativo 660 del 13 de mayo de 2020 y Decreto 1290 de Abril 16 de 2009, con el fin de orientar las actividades del sector educativo para garantizar la continuidad de la prestación del servicio público educativo de educación preescolar, básica y media.

En el marco de la emergencia sanitaria, el Ministerio de Educación Nacional tomó medidas para asegurar la prestación del servicio educativo durante el tiempo de aislamiento preventivo obligatorio que incluyeron acciones relacionadas con modificaciones al calendario académico, orientaciones y herramientas para facilitar el proceso pedagógico en casa y ajuste en la operación del Programa de Alimentación Escolar.

Por tanto, se propone al consejo Directivo revise, analice y apruebe ajustar el Sistema Institucional de Evaluación Escolar, para la Institución Educativa las Brisas, Municipio de Patía, Departamento del Cauca, mientras el tiempo de dure la Emergencia sanitaria. Así:

1. En el calendario Escolar 2020, se lleven a cabo tres (3) periodos académicos así:

- Primer Periodo desde 18 de Enero a 30 Marzo 2020.
- Segundo Periodo desde el 20 de Abril hasta 30 de Agosto 2020.
- Tercer Periodo desde el 01 de Septiembre hasta el 30 de Noviembre de 2020.

2. **Ajustar el uso de escala de desempeños**, para el seguimiento y valoración cualitativa. De igual manera, estimar mientras para el segundo periodo y tercer periodo académico, los porcentajes de valoración de la siguiente manera: Cognitivo veinte (20%), Procedimental veinte (20%) y Actitudinal sesenta (60%) para un total de 100%, de la calificación para cada área y asignatura del Plan de Estudios de la Institución.

Actitudinal: Asistencia, Responsabilidad, Pro actividad.

Procedimental: Cuadernos de apuntes o Portafolios, Evidencias guías resueltas.

Cognitivo: la asertividad en la resolución de las guías.

3. Criterios de Reprobación

- Agotadas las instancias y no se resuelvan las guías, no se entreguen las evidencias y no se conteste a los docentes.
- Inasistencia o ausentismo reiterado o total, en el periodo académico.
- Fraude comprobado en las evidencias entregadas por los estudiantes, en el desarrollo de las guías.
- Las guías de aprendizaje deberán entregarse en los tiempos establecidos, en el caso de que los estudiantes no realicen la guías a tiempo, dichos estudiantes deberán sustentar el desarrollo de las mismas.

Atentamente,

Consejo Académico.

Nota: Institución Educativa Las Brisas (2020)

En este mes ya se empezó a hablar con más fuerza sobre la alternancia educativa, es así que el MEN publicó los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa (Anexo 3) el cual contenía doce anexos con la siguiente información:

Anexo 1 Relación de la normatividad expedida en el marco del COVID-19, **Anexo 2** Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia del servicio educativo en los establecimientos educativos que implementan la estrategia de residencias escolares, **Anexo 3** Gestión de condiciones higiénico sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico, higiene y distanciamiento físico en los establecimientos educativos, **Anexo 4** Condiciones sanitarias y de bioseguridad para suministro y consumo de alimentos en establecimientos educativos, **Anexo 5** Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y desplazamiento desde y hasta la vivienda, **Anexo 6** Orientaciones para promover la participación de las niñas, niños, adolescentes y sus familias durante todas las fases que contempla el proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia, **Anexo 7** Orientaciones dirigidas a directivos docentes y docentes para el desarrollo de sus actividades en un ambiente de bienestar acompañado por las prácticas de bioseguridad, **Anexo 8** Orientaciones para la convivencia escolar y la activación de rutas integrales de atención en salud para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas durante el trabajo académico en casa y en el proceso de transición gradual y progresiva a la modalidad presencial con esquema de alternancia, **Anexo 9** Orientaciones ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio por el virus SARS-Cov-2/COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa, **Anexo 10** Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de las niñas y niños de 2 a 5 años a los escenarios de educación inicial y preescolar, **Anexo 11** Orientaciones para la atención educativa de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del

comportamiento y **Anexo 12** Orientaciones para la atención educativa presencial bajo esquema de alternancia para los pueblos indígenas.

Teniendo en cuenta estos lineamientos el 30 de junio llevamos a cabo una reunión con el equipo docente donde se dio a conocer esta información.

Figura 19. Socialización de lineamientos para la prestación del servicio educativo – esquema de alternancia, implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa

Acta 16	Fecha: 30 junio 2020
Orden del día	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de Bienvenida 2. Socialización de lineamientos para la prestación del servicio educativo – esquema de alternancia, implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. 3. Disponibilidad de docentes, directivo docentes y administrativos para el regreso a clases en la modalidad de alternancia. 	
Desarrollo	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se da la bienvenida a la reunión con la participación de todos y cada uno de los docentes de la Institución Educativa, el Directivo Docente y el Administrativo de la Institución Educativa Las Brisas, del Municipio de Patía Cauca. 2. El rector de la Institución, realiza la presentación del documento emitido por el MEN, lineamientos para la prestación del servicio educativo – esquema de alternancia, implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, información que se encuentra con sus respectivos anexos en el siguiente link: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-399094.html? noredirect=1. Después de analizado el documento, se considera que hay varias actividades que no estamos en capacidad de cumplir, ya que no se cuenta con la infraestructura ni los recursos para dar cumplimiento a lo dispuesto por el MEN. 3. Una vez analizado el documento, es necesario llenar una matriz enviada por el MEN, para conocer la disposición de cada uno de los docentes, directivos docentes y administrativos de la institución en el regreso a la alternancia, <p>Para tener en cuenta para iniciar la Alternancia en IE las Brisas las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con las medidas de prevención y de seguridad necesarias, el MEN Brindar las herramientas para realizar nuestra labor. • Municipio de Patía, Corregimiento de Brisas, Aislamiento preventivo y obligatorio por 20 días, y seis 6 meses y no salir de la zona. • Docentes no contamos ARL, no se cuenta con riegos laborales, No se ha actualizado Tabla de riesgos. • Brisas no hay agua potable • No se cuenta con TH para el Aseo y Vigilancia • Baterías sanitarias insuficientes para los estudiantes y tampoco exclusivas para estudiantes. 	

- No se haría parte de la alternancia por Tratamientos médicos de docentes y Familiares (hijos y otros) por cuanto se requiere asistir o acompañar estos procedimientos en ciudades Covid.
- Los Docentes no contamos con Prueba de COVID 19, y se desconoce a ciencia cierta si somos portadores o no
- NO HAY GARANTIAS. El problema es estructural, sin garantías de los actores comprometidos, Min seguridad social, M.E.N y Min Salud. FECODE NO HAY GARANTIAS QUE PERMITAN EL EJERCIO NORMAL DE LA EDUCACION Y MUCHO MENOS LOS DERECHOS HUMANOS.DD.HH FUNDAMENTALES.
- Los docentes que decidan iniciar la Alternancia, se les tomarían Pruebas COVID 19, antes de iniciar y una vez se inicie cada cuanto, teniendo en cuenta la exposición y riesgos.

Nota: Institución Educativa Las Brisas (2020)

El 24 de septiembre El Ministerio de Salud y Protección Social, publica la resolución 1721 del 2020, por medio de la cual se da a conocer el protocolo de bioseguridad para manejar y controlar el riesgo del COVID-19 en las instituciones educativas, de educación superior, para el trabajo y desarrollo humano.

Artículo 1. Objeto. Adoptar el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en las instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia y que se incluye como anexo a esta resolución.

Parágrafo 1. Este protocolo es complementario al adoptado mediante Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y a las demás medidas que los responsables de los establecimientos que desarrollan la actividad aquí prevista crean necesarias.

Parágrafo 2. Las instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano revisaran su esquema de operación para ajustarse al protocolo que aquí se adopta.

Artículo 2. Vigilancia del cumplimiento del protocolo. La vigilancia del cumplimiento de este protocolo está a cargo de la autoridad territorial de educación en el cual se encuentra ubicada la institución; en el caso de las instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, cada entidad territorial definirá la secretaria que cumpla la función de vigilancia, sin perjuicio de la vigilancia sanitaria que deben realizar las secretarías de salud municipales, distritales y departamentales.

Artículo 3. Plan de alternancia educativa. El Ministerio de educación orientara a las entidades territoriales certificadas en educación para que implementen en su jurisdicción un plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptada en la presente resolución.

Artículo 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



FERNANDO RUIZ GÓMEZ

PUBLÍQUESE Y COMPLASE

Nota: Ministerio de Salud y Protección Social (2020).

Atendiendo las diferentes directivas, durante los meses de agosto, septiembre y octubre se hicieron las adecuaciones necesarias que permitieran la alternancia, lo cierto es que las sedes tuvieron que suplir sus necesidades con los pocos recursos que tenían de

gratuidad y sobre todo con el trabajo y esfuerzo de cada uno de los padres de familia, ya habíamos hablado que de una u otra forma debíamos afrontar el reto de la alternancia, y la resolución 5388 del 11 de noviembre del 2020 emitida por la Gobernación del Cauca, ordenaba lo siguiente.

Figura 20. Resolución número 5388 de 11 noviembre 2020

Se adopta el plan de alternancia educativa, para el sector educativo oficial y no oficial de los 41 Municipios no certificados en Educación del Departamento del Cauca.

CONSIDERANDO

El Ministerio de Salud y Protección Social expedida la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, "*Par la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus*", en la cual se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo epidemiológico asociada al nuevo coronavirus COVID-19, la cual fuera prorrogada mediante las Resoluciones 844 y 1462 de 2020, hasta el 30 de noviembre de 2020.

El Ministerio de Educación Nacional-MEN con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social expidió en junio de 2020, los "*lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad_ en la comunidad educativa*" para los niveles de educación inicial, preescolar, básica, media y educación de adultos, y a través de la Directiva 011 del 29 de mayo de 2020, se impartieron orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

El retorno gradual y progresivo a la normalidad académica y formativa implica una combinación del trabajo académico en caso y presencial mediado por tecnologías de la información y comunicación, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia a las instituciones debidamente organizadas, de acuerdo con el análisis particular de contexto, observando las medidas de bioseguridad.

Teniendo en cuenta la importancia que representa para la administración departamental, la seguridad de la población caucana, se debe procurar por la garantía de condiciones de bioseguridad para la comunidad educativa ante la pandemia generada por el COVID-19, lo cual lleva a repensar el futuro, al tiempo que conlleva a trabajar en varios frentes, siendo uno de ellos la toma de decisiones concertadas y coordinadas.

Una vez analizadas las condiciones particulares que rodean la prestación del servicio educativo en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y, de acuerdo con las directivas y lineamientos que para tal efecto ha diseñado el Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social elaboró en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, el protocolo de bioseguridad especial que debe ser aplicado en este servicio, el cual se adopta mediante la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020, que es complementario al protocolo general, adoptado mediante la Resolución 666 de 2020, para lo que el MEN expidió la Directiva 016 del 9 de octubre de 2020, a través de la cual se brindan orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contempla la implementación del protocolo de bioseguridad para este segmento.

La Resolución No. 1721 del 24 de septiembre de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad, para el manejo y el control del riesgo del coronavirus COVID 19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en su artículo 3 establece: "*Plan de alternancia educativa. El Ministerio de Educación orientará a las entidades territoriales certificadas en educación para que implementen en su jurisdicción un plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la presente resolución*"

El Ministerio de Educación Nacional-MEN, a través de la Directiva No. 016 del 9 de octubre de 2020 imparte a las entidades territoriales, orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contempla la implementación del protocolo adoptado en la resolución No. 1721 del 24 septiembre del 2020.

El plan de alternancia educativa, se constituye en una herramienta de gestión al servicio del sector educación en cada territorio, con la finalidad de preservar el bienestar de la comunidad educativa y avanzar hacia el retorno a las aulas, en medio de un proceso gradual, progresivo y seguro que permite construir la confianza necesaria para retomar la experiencia educativa en la presencialidad.

El Departamento del Cauca, mediante decreto 1211 del 10 de noviembre de 2020, conformo el comité de alternancia educativa del Departamento de Cauca, estableciendo en su artículo segundo las funciones generales del Comité, entre las que se encuentra la de *"liderar el plan de alternancia educativa departamental, en sus fases de planeación y alistamiento e implementación y seguimiento"*.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el plan de alternancia educativa, para el sector educativo oficial y no oficial de los 41 Municipios no certificados en Educación del Departamento del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO: El plan de alternancia educativa que se adopta por medio de la presente resolución y que hace parte integral de los protocolos de bioseguridad y lineamientos para la alternancia establecidos por el Gobierno Nacional, el cual contiene 16 componentes y 2 fases, podrá ser modificado, adicionado, de conformidad con las diferentes situaciones contexto de los 41 Municipios no certificados en Educación del Departamento del Cauca.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, CUMUNIQUESE Y CUMPLASE
Popayán, 12 NOV.2020
JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Gobernador (E)

Nota: Gobernación del Cauca (2020)

En nuestra institución todas las sedes excepto la nuestra entro en alternancia durante los meses de noviembre y diciembre; en el caso de nuestra sede, no pudimos iniciar este proceso porque no teníamos una batería sanitaria. Fue así que durante el año 2020 y 2021, trabajamos por medio de guías, mientras se daba solución a la problemática

Capítulo 3

Mi Experiencia en Pandemia Como Docente Rural

La docencia educativa en la zona rural siempre está cargada de muchos retos, donde algunos docentes rurales asumimos afrontar con toda la disposición con el objetivo de transformar vidas desde el ámbito educativo. Pero este año con una pandemia, el reto fue mucho más complicado.

Es así que, aunque para muchos de mis compañeros este año se convirtió en un relajo y un compartir en familia, para mi termino convirtiéndose en el año más pesado, y ahora les voy a contar por qué. Con los docentes se había planeado hacer guías y mandarlas a imprimir en la ciudad de Popayán, con mi compañero de trabajo decidimos que a nuestra sede le beneficiaba más que las guías se imprimieran en la misma, puesto que se contaba con el material primordial una impresora y mi disposición, y que esos recursos nos podían ayudar para efectuar una obra que para nosotros era indispensable y que hacía mucho tiempo estaba planeada pero no se había podido realizar. Les hablo de unas baterías sanitarias, ya que con la cantidad de estudiantes que teníamos, más los dos docentes y la manipuladora, era injusto que se contara con un solo servicio, y lo peor era que ya no estaba en óptimas condiciones.

Por lo tanto, nos reunimos como sede con el señor rector, le hicimos la propuesta y nos aceptó, fue así que tome el trabajo no solo como docente de diseñar las guías para mis grados a cargo sino también el trabajo que se suponía que debía hacer el administrativo imprimir, o que por lo menos lo estaban haciendo otros administrativos de la zona, pero pues con este personaje no se podía contar porque vivía en el departamento de Quindío, y si estando de manera presencial nunca cumplió con sus funciones, mucho menos lo iba hacer desde esa distancia.

Ya con cada una de las orientaciones, que aparentemente eran muy claras, iniciamos con el trabajo de realizar las guías, que teniendo en cuenta las directrices de la Secretaria de Educación del Cauca, se iban a manejar las materias de lenguaje y matemáticas. Como al inicio de año se había trabajado en los planes de área, lo que se hizo fue mirar por cada periodo las temáticas que como docentes creíamos que fuesen las más importantes, fue así

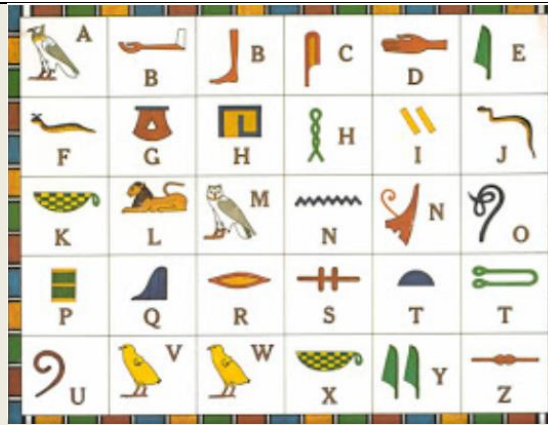
que cada docente maneja sus temáticas inicialmente en lenguaje y matemáticas, después en cada una de las áreas de acuerdo a su criterio profesional.

En una sede rural generalmente hay pocos o nada de libros y menos actualizados, en nuestro caso solo contábamos con algunas cartillas de escuela nueva con las que yo estudié la primaria, los libros de lenguaje, matemáticas y naturales de Santillana las cuales estaban muy desactualizadas y pocos ejemplares de lenguaje, matemáticas y naturales de escuela nueva edición 2010. Lo que uno acostumbra a hacer es llevar su propio material, o compartir con otros compañeros material de trabajo, para facilitar un poco nuestra labor, pero en estas condiciones donde no se podía interactuar con otras instituciones si fue complicado, la verdad me tocó trabajar con algunos de esos textos porque era el único material que tenía a mano, en internet podemos encontrar o compartir material, pero lo cierto es que en la zona era muy complicado acceder a este servicio.

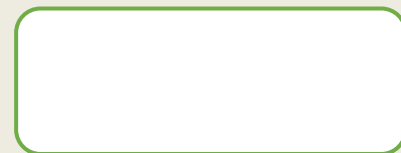
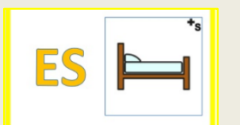
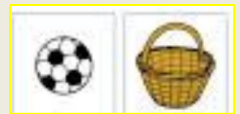
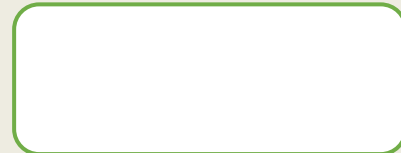
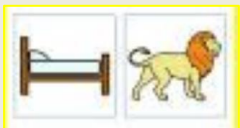
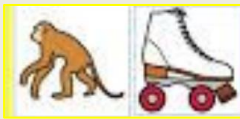
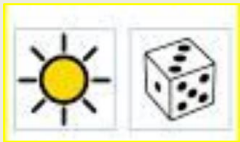
Este es el diseño de una de mis primeras guías.

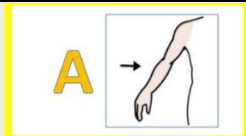


Figura 21. Orientaciones instruccionales para padres de familia. Año lectivo 2020

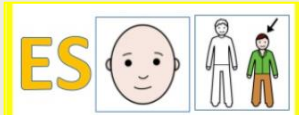


GRADO: SEGUNDO	AREA: ESPAÑOL	DOCENTE: LAURA GISELA VALENCIA
AGUILAR		
INDICADORES DE DESEMPEÑOS		
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reconocer que son los jeroglíficos. ❖ Identificar que es la narración. ❖ Reconocer los elementos de la narración. 		
CONTENIDO		
Tema 1: Los jeroglíficos Tema 2: La narración Tema 3: Elementos de la narración.		
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE		
<p style="text-align: center;">ESCRITURA EGIPCIA: LOS JEROGLIFICOS.</p> <p>Los JEROGLÍFICOS son el sistema de escritura que crearon los antiguos egipcios. Comenzaron a utilizarse sobre el año 3.000 antes del nacimiento de Jesucristo, es decir, hace unos 5.000 años ¡Es una de las formas de escritura más antiguas del mundo!</p> <p>La palabra “jeroglífico” viene del griego y significa “palabras sagradas talladas”</p>		

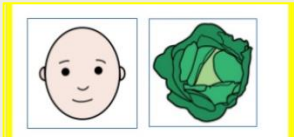




1. Descubramos los mensajes de los siguientes jeroglíficos y dibujamos su respuesta.




















2. Descubre el siguiente mensaje y escríbelo de nuevo.

Una  es +  + ba  + a a su
 presa, cuando llegó una   + na
 desde un  + al y se quedó atrapada
 en la   A la  le dio
 lástima la  y aunque prometía
 ser un  + do  sabr , prefirió
 dejarla volar al  + al. La  le dio
 un a+  a la  por no habérsela
 comido como  + na.

La narración
 (se anexa documento "la narración 3°")

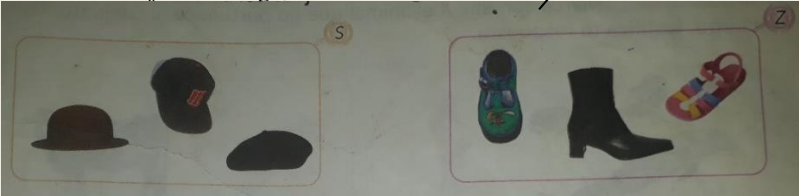
Nota: elaboración propia. Guía de Lenguaje grado 3°

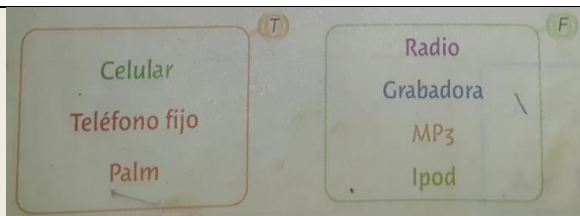
La parte de esta guía de la narración decidí manejarla en un documento aparte, ya que pude descargar un taller de internet que me pareció interesante sobre este tema, pero se me hizo imposible ingresarlo dentro de este cuadro, incluso lo quise dejar por fuera, pero se me desajustaba todo, y para no tener estas complicaciones lo manejé así, este tiene un total de

cuatro páginas. Como podemos observar la mayoría de elementos de esta guía fueron descargados de internet, esto lo hice porque no encontré elementos suficientes en las pocas cartillas con que se contaba en ese entonces, porque como comenté anteriormente el tema de descargar material desde el celular era un poco complicado porque la mayoría de veces ni descargaba y tocaba tomarles pantallazos para luego pasarlos al computador. En cuanto a matemáticas tome la información de la cartilla de Santillana porque en el de escuela nueva 2010 no se encontraba esa temática.

Figura 22. Orientaciones instruccionales para padres de familia. Año lectivo 2020

GRADO: SEGUNDO AREA: MATEMTICAS DOCENTE: LAURA GISELA VALENCIA AGUILAR

<p>INDICADORES DE DESEMPEÑOS (Lo Que El Niño Debe Aprender)</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Escribir el símbolo E O E enfe un elemento y un conjunto. ❖ Determinar cuándo un conjunto es subconjunto de otro conjunto.
<p>CONTENIDO (Temática)</p> <p>Tema 1: Relación de pertenencia. Tema 2: Relación de contención.</p>
<p>ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p> <p style="text-align: center;">Relación de pertenencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando un conjunto tiene la característica común del conjunto, se dice que el elemento pertenece al conjunto y se escribe el símbolo E entre el elemento y el conjunto. <p>Ejemplo: Amarillo E P, se lee amarillo pertenece al conjunto P.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando un elemento no tiene la característica común del conjunto, se dice que le elemento no pertenece al conjunto y se escribe el símbolo E entre el elemento y el conjunto. <p>Por ejemplo: Verde E P, se lee verde no pertenece al conjunto P.</p> <p>1. observa los conjuntos. Luego, escribe E o E.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p style="text-align: center;"> Sombrero ___ S Zapato ___ S Cachucha ___ Z Sandalia ___ S Bota ___ Z Boina ___ Z </p> <p>2. Observa los conjuntos. Luego, escribe V si l expresión es verdadera o F si la expresión es falsa.</p>



	Celular E T
	Ipod E F
	MP3 E T
	Palm E T
	Grabadora F F

3. Lee y resuelve.

Después de realizar las audiciones para la obra de teatro musical, se publicaron las listas de los niños aceptados.

Observa la tabla y completa las frases.



- Daniel pertenece al grupo de _____.
- Javier no pertenece al grupo de _____.
- Adriana pertenece al grupo de _____.
- María no pertenece al grupo de _____.

Responde

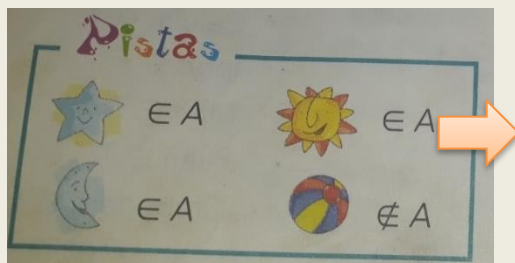
- ¿Cuál de los estudiantes que miran el cartel paso las audiciones? _____.
4. Marca con una X el animal que no pertenece al conjunto. Luego, justifica la respuesta



No pertenece porque _____.



- No pertenece porque _____.
5. Dibuja en el diagrama los elementos del conjunto, según las pistas.

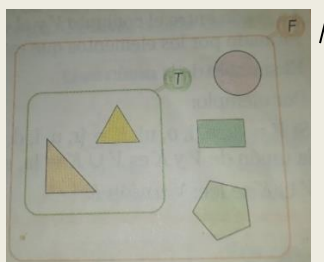


Relación de contención

Un conjunto A es subconjunto de otro conjunto B, cuando todos los elementos del conjunto A, también son elementos del conjunto B.

Para indicar que un conjunto es subconjunto de otro conjunto, se escribe el símbolo \subset entre los dos conjuntos. Si un conjunto no es subconjunto de otro conjunto, se escribe el símbolo $\not\subset$.

Por ejemplo:



F es el conjunto de figuras geométricas y T es en conjunto de triángulos, así $T \subset F$ y se lee T es subconjunto de F.

1. Colorea de verde el conjunto y, de amarillo, el subconjunto. Luego, completa con los símbolos \subset o $\not\subset$.

S= {números naturales}

I= {números pares}

J= {mamíferos}

A= {los animales}

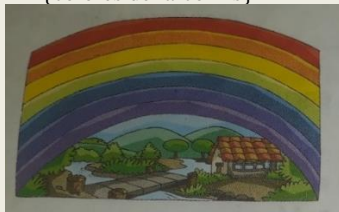
P= {prendas de vestir}

M= {zapatos}

- I \subset S
- A \subset J
- M \subset P

2. Escribe un subconjunto para cada conjunto.

- H= {colores del arco iris}



H= {_____}

- Ñ= {partes de la planta}



Ñ= { _____ }

EVALUACIÓN

- ❖ Se tendrá en cuenta la presentación de las actividades de la guía en el cuaderno.
- ❖ Los estudiantes deben sustentar de manera oral algunos ejercicios desarrollados.

Nota: elaboración propia. guía de Matemáticas grado 3°

Esta es una de las guías más cortas de la que realice durante el 2020, con un total de 13 páginas, de ahí en adelante tanto mis guías como las que enviaba mi compañero eran demasiadas extensas con temáticas que realmente no alcanzábamos a mirar ni cuando estábamos en presencialidad, pero en ese momento nosotros sentíamos que estábamos haciendo las cosas bien. Incluso hasta ahora me vengo a dar cuenta que por estar en el copie y pegue para la realización de estos talleres, en esta guía que era para grado tercero no le acomode el grado, quedo con segundo, porque esa fue la primera que hice, pues la de transición la maneje sin cuadros.

Para poder tener las guías listas el día lunes, empezaba a imprimir desde el día sábado, es decir sábado y domingo prácticamente todo el día lo utilizaba imprimiendo y organizando cada una de las guías, pero este trabajo no terminaba aquí, porque, aunque las guías estaban programadas para ser entregadas cada quince días, había padres que no asistían a la entrega y llegaban a mi casa a cualquier hora del día por las guías.

El día de la entrega también era demorado porque me sentaba con cada padre de familia y el estudiante a explicarle lo que se debía hacer en cada guía, porque la mayoría de padres no entendían, por más sencilla que uno tratara de hacerlas. Pero igual es algo que es entendible, porque la mayoría no habían terminado su primaria. Realmente la primera entrega no fue demorada en relación de las demás, porque no solo se entregaba una nueva guía, sino que también se recibía y se trataba de corregir.

Dentro de todo este proceso pase de tener 16 estudiantes a 36, porque, aunque mi propósito era entregarles a todos, pero solo explicarles a mis estudiantes, lo cierto es que todos estábamos muy desubicados sin saber qué hacer, y mirar esa motivación en algunos de los estudiantes que manejaba el profe por querer seguir estudiando, me motivo a asumir ese gran reto de atenderlos a todos por igual.

Dentro de esta dinámica, aunque sacaba un día completo y no solo un día toda la semana porque los padres iban en cualquier día a cualquier hora, mi casa termino convirtiéndose en una escuela. Tenía una situación particular, donde uno de mis estudiantes que en ese entonces cursaba el grado segundo, vivía con sus abuelos los cuales eran analfabetas, su padre lo habían matado hace unos años y su madre había decidido irse a vivir donde sus padres al quedar viuda, y el niño como estaba muy apegado a su abuela paterna se quedó viviendo con ella, la señora ya con unos sesenta años pasados pero muy dura, por cierto, me pidió encarecidamente que le colaborara con su nieto ya que ella no podía hacerlo porque no sabía ni leer y mucho menos escribir, como yo estaba al tanto de la situación le dije que sí, así fue que el niño empezó a ir todos los días a mi casa, otros estudiantes al mirar este hecho decidieron asistir también, pero lo curioso fue que empezaron a acudir más los estudiantes que debían estar a cargo de mi compañero que los míos. Algunos de los estudiantes madrugaban a las 8 y salían de mi casa a las tres o cuatro de la tarde, mejor dicho, llegaban a levantarme.

Es así que de estar trabajando de ocho a una y media con estudiantes pase a trabajar de 8 a tres o cuatro de la tarde, sumado a eso que algunos estudiantes asistían los días sábado y domingo, días en los cuales se les facilitaba más a sus padres, porque aunque había estudiantes que llegaban solos a mi casa, otros por el contrario iban acompañados de toda la familia, los únicos días que no los atendía sobre todo en horas de la mañana era cuando me iba para la finca, pero no me dejaban ni llegar, en ocasiones llegaba y había gente esperándome o me habían ido a buscar algunas personas.

Fotografía 12. Mi casa convertida en escuela



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Desde que iniciamos a trabajar con la primera guía en abril me comuniqué con uno de los muchachos que manejaban el internet en la zona a ver si podía ponerme una antena en la casa, pues en este momento este servicio era indispensable tanto para los trabajos de la escuela, como para seguir mis estudios en la universidad, le rogué prácticamente por este servicio pero nunca me lo puso, fue así que me tocó continuar comprando pines pero esta vez no los compraba por horas sino por mes para poder trabajar aunque desde mi celular. Para hacerlo debía ubicarme en ciertas partes de la casa donde me funcionaba, en ocasiones debía enviarle excusa al señor rector porque no podía conectarme a las reuniones programadas.

Figura 23. Excusa por la no conexión a reunión virtual Institucional

La Cristalina Patía, 1 de mayo 2020.

Señor:

EDWIN ANDRES MANZANO HEMOSO
Rector IE Las Brisas.
Municipio de Patía

Cordial saludo.

Por medio de la presente, yo **LAURA GISELA VALENCIA AGUILAR**, identificada con cedula número **1.059.911.407**, quien labora en la sede la Cristalina de la **IE LAS BRISAS**, le comunico que no pude asistir a la reunión virtual convocada por usted el día 30 de abril a las 2; 30 de la tarde, debido a que en ese momento el internet de la vereda estaba muy congestionado y presentaba fallas, por lo tanto, fue imposible conectarse en la plataforma asignada. Pero igual estuvo pendiente escuchando los audios y los mensajes escritos que me enviaron mis compañeros a la hora de la reunión para mirar como avanzaba esta.

Deseo puedan comprenderme y entender que es una situación que se sale de mis manos. Me pondré al día con las tareas asignadas.

Muchas gracias.

Atentamente:

Laura Gisela Valencia Aguilar
Docente I.E Las Brisas sede La Cristalina

Nota: elaboración propia

En el mes de mayo no solo se publicaron directrices del Ministerio de Educación Nacional para nuestro trabajo con estudiantes, a nuestro grupo de WhatsApp institucional y del sindicato regional llegaban informaciones como la siguiente.

- Un libro titulado “Primeros auxilios emocionales en tiempos de pandemia, escrito por Ricardo Eiriz”, documento que era de suma importancia, porque muchos de los docentes no sabíamos cómo manejar esta situación y era tanta la información que circulaba por los distintos medios que muchas personas llegaron hasta enfermarse.
- Vademécum colombiano de plantas medicinales, libro publicado en el 2008 por parte del ministerio de Protección Social de la Republica de Colombia, donde daba a

conocer una cantidad de usos tradicionales de algunas plantas con las que contamos en nuestros hogares, esta información me pareció muy interesante y sobre todo en estos tiempos. No podemos desconocer que la población campesina está muy ligada al uso tradicional de plantas medicinales.

- Convocatoria a curso de formación virtual de sistemas en alianza con el SENA, aunque este curso era muy interesante, me parecía que la secretaria de Educación no estaba pensando en el momento por el que estábamos atravesando. Además, muchos no podíamos acceder por falta de internet.

Figura 24. Curso de Formación Virtual en Sistemas en alianza con el SENA. 2020

CONVOCATORIA

PARA: Directores de Núcleo, Directivos Docentes, Docentes y Administrativos de los Establecimientos Educativos de los Municipios no certificados del Departamento del Cauca.

ASUNTO: Curso de Formación Virtual en Sistemas en alianza con el SENA.

FECHA: 13 de mayo de 2020

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la encuesta de Bienestar Social Laboral e Incentivos aplicada en el 2019 a los docentes, directivos docentes y administrativos de Establecimientos Educativos y el reporte de fortalezas y debilidades de la evaluación de desempeño se identificó que una de las necesidades prioritarias de capacitación es sistemas (Word, Excel, Ofimática).

De conformidad con lo anterior me permito invitarlos a participar en los siguientes cursos de formación virtual de 40 horas:

CODIGO	OFERTA CURSOS DE FORMACIÓN SENA
13210021	Tecnologías de la Información y la Comunicación TICS
22810787	Ciudadanía Digital para la Paz

Es importante dar a conocer que el curso virtual se realizará 3 veces a la semana, con una duración de 40 minutos de 2:00 pm a 3:00 pm.

Las personas interesadas podrán inscribirse a través del siguiente link <https://forms.gle/12zWFp2ZMVqtzj39> hasta el 19 de mayo de 2020.

Cordialmente,

JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Secretario de Educación y Cultura del
Departamento del Cauca

Nota: Secretaria de Educación del Departamento del Cauca (2020)

- El secretario de Educación expidió un permiso docente para desplazarse dentro del territorio caucano, pero en el caso de la cordillera tenía sus propias reglas y este permiso no servía de nada.

Figura 25. Permiso especial de desplazamiento. 2020

Popayán, 14 de mayo de 2020

Señores Directivos Docentes y Docentes y personal administrativo de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca Ciudad.

-ASUNTO: PERMISO ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO

Cordial Saludo. Con fundamento en la Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social No. 385 del 12 de Marzo de 2020 “Las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil y la ciudadanía en general deben coadyuvar a la implementación de las disposiciones que se emitan... en desarrollo del principio de solidaridad y de los postulados del respeto del otro, se deberá **adoptar una cultura de prevención vital y minimización del riesgo**” en concordancia con el artículo 49 y 95 Constitucional.

Mediante la Directiva No. 05 de 25 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación Nacional estableció “orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa”, durante el periodo del 20 de abril al 31 de mayo de 2020 en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19”.

Para apoyar el cumplimiento de los fines estatales y garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca, mediante la metodología de trabajo en casa virtual, o apelando al artículo 3, numeral 35 del Decreto 593 de 2020, “el desplazamiento estrictamente necesario del personal directivo y docente de las instituciones educativas públicas y privadas, para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19”.

Por lo anterior los directivos docentes, docentes y personal administrativo, podrán desplazarse, siempre y cuando cumplan con los protocolos de bioseguridad y no presenten síntomas de gripa o resfriados, u otras patologías asociadas al COVID-19, a los establecimientos educativos, para adelantar las gestiones administrativas y de dinamización de las estrategias para el trabajo en casa de los estudiantes.

Para la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales, se dispondrá de un plan específico de manera tal que se puedan continuar con las acciones de asesoría y asistencia técnica para maestros y actividades de acompañamiento a los educandos. Siguiendo los protocolos de bioseguridad y distanciamiento, los profesionales que prestan sus servicios en este componente, podrán, previa autorización desplazarse a los hogares de los estudiantes o realizar acciones de tele asesoría a los estudiantes, familias y docentes.

Nuevamente se recuerda que, para poder desplazarse, deberán seguir los protocolos de bioseguridad y distanciamiento para evitar el contagio o disminuir la propagación del Coronavirus (Covid-19)

JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ
Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Nota: Secretaria de Educación del Departamento del Cauca (2020)

En cuanto al secretario debía terminar con su tarea de realizar los boletines en un software que hacía poco se había comprado, aunque algunos de los docentes no estuvimos de acuerdo en la compra de este porque era un programa que tenía mucho para ofrecer tanto

al administrativo como a los docentes, el problema era que no se contaban con las herramientas tecnológicas que permitieran utilizarlo al máximo. Pero esta tarea de elaborar boletines fue un desastre, porque aunque los datos se le enviaron con tiempo se pasaron los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y el secretario envía los boletines con una cantidad de errores, es así que este proceso fue muy desgastante porque cada que enviaba los boletines para la impresión tenía una cantidad de errores y se tenían que devolver, en todo ese tiempo muchos de los compañeros decidieron asumir el trabajo del secretario y hacer los boletines ellos mismos, con mi compañero decidimos que así se demorara todo el año, era un trabajo que le correspondía a él y él debía responder por eso, y aunque estar revisando y mandando datos a corregir quitaba tiempo, no le hicimos de todo su tarea, fue así como el boletín del primer periodo que termino en marzo se entregó el 4 de septiembre con la primera guía del tercer y último periodo.

El proceso educativo dentro de la pandemia, fue muy difícil para todos, es especial para muchos docentes que tienen su edad y no sabían manejar las herramientas tecnológicas que en este momento eran tan indispensables. En el sindicato se empezó hablar mucho del acoso laboral, porque muchos de los docentes se sentían acosados por sus superiores, con todo esto el 9 de junio compartieron el manual de derechos laborales capítulo dos, acoso laboral edición actualizada del 2019, realizado por la escuela nacional sindical, y en las asambleas este era uno de los ejes principales para dialogar.

Teniendo en cuenta la deserción que se estaba presentando en la institución sobre todo en el bachillerato, se le pidió a la psicóloga acompañamiento en este proceso, lo que ella empezó hacer fue realizar una especie de guías para compartirlas con los estudiantes, aunque en la sede se entregaron esas guías a cada uno de los estudiantes, ella nunca me pidió evidencias, situación que me parecía indebida porque no sé cómo hacia un trabajo, solo enviando un material que en nuestro caso nunca tuvo en cuenta para nada. Pero igual esta situación no me sorprendía, porque estando presencial se le mandaron varios oficios para que hiciera el acompañamiento en la sede y nunca lo hizo, menos lo iba hacer en estas condiciones.

A los padres les enviaba mensajes como el siguiente:

Figura 26. Institución Educativa Las Brisas, 2020. Motivación a padres de familia, 2020

GRACIAS POR TU APOYO AL ESTUDIO

¡Hola papitos, mamitas y cuidadores de nuestra Institución Educativa Las Brisas;



Agradecimientos por su colaboración al trabajo en casa y por supuesto a la labor docente. La educación es un privilegio que está a su alcance, con igual oportunidades y que debemos defender a pesar de las adversidades.

Éste, es un llamado para que motivemos a nuestros estudiantes, a no dejarlos solos en este nuevo proceso de enseñanza, que para muchos ha tenido su dificultad, pero que juntos podremos superar. Cada palabra de ánimo y amor que le exprese a tu niño, niña o adolescente, será una inyección de positivismo para que pueda cumplir con sus compromisos de la mejor manera.

Somos conscientes de que hay responsabilidades como trabajo, cuidado de la casa, cuidado de niños pequeños, pero hay que entender también que se tienen otras con los menores que se encuentran realizando las distintas actividades enviadas por sus docentes.

Por eso los invitamos a que

¡NO DEJEN SOLOS A SUS HIJOS, LA EDUCACIÓN ES UN COMPROMISO DE TODOS!

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS



7 julio 2020

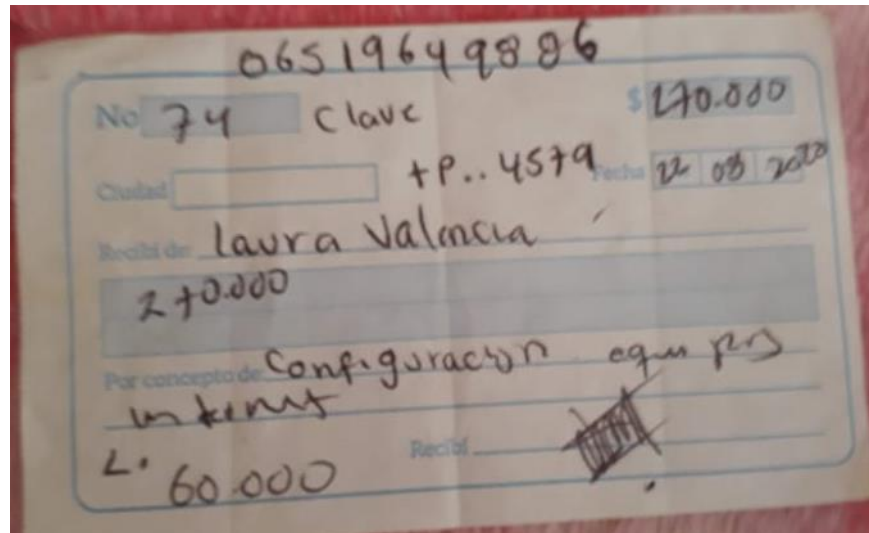
Nota: Institución Educativa Las Brisas (2020)

En este mes se dañó la impresora de la sede, y fue donde pude salir por primera vez de la cordillera desde el mes de marzo, pero las impresiones no terminaron ahí, como yo tenía mi impresora la cual había comprado en la anterior institución donde trabajaba porque no tenían, lo que hice fue dejar la impresora de la sede para que le hicieran los ajustes necesarios y subir la mía, durante estos dos años, cuando se me dañaba la una seguía trabajando con la otra, pero nunca se paró el trabajo. En esta oportunidad aproveché para llevar a mi hermano a mi casa, como a los niños no le ponían problema para el ingreso, estuvo conmigo algunos

meses porque ya estaba aburrido de estar encerrado en el Bordo, fue así que pude acercarme un poco a la educación en primaria de la cabecera municipal. Yo pensaba que por el hecho de estar en la cabecera en el caso de mi hermano tenía clases virtuales por lo menos una vez por semana, pero no fue así, lo que hacía la profe era mandarle textos para que transcribieran en los cuadernos y resolvieran talleres, o mandarles videos educativos que por cierto eran muy buenos, pero el detalle era que cada estudiante debía enviar su evidencias, pero en el caso de mi hermano pensaba que estaba haciendo un trabajo en vano porque su profesora nunca se tomaba la molestia de mandarles una nota, un audio o escribir en el grupo de los padres algo referente a los talleres realizados, entonces lo que decía mi hermano es “haga bien o no las cosas, la profe nunca se va a dar cuenta porque no revisa por eso ya no quiero hacer nada”, pero pues yo lo motivaba para que hiciera las cosas bien no por la profe si no por él. Pero durante ese año no le mandaron ni una guía ni mucho menos hicieron la primera clase virtual y eso que tenían los medios para hacerlo, porque en el pueblo y en el caso en el grado tercero donde estaba mi hermano, todos los estudiantes contaban con servicio de internet.

Como la oferta de internet se amplió porque los jóvenes del colegio debían conectarse de manera virtual con sus profesores, llego un internet a la vereda el cual era manejado por un muchacho de un corregimiento vecino, apenas supe de esto le solicité el servicio y aunque fue demorado porque era complicada la compra e ingreso del material para su instalación, por fin el en el mes de agosto pude contar con este servicio. Servicio que para ese momento estaba en 270.000 la instalación, pero solo la instalación porque los equipos eran del servidor, con una mensualidad de 60.000 pesos, para poder utilizar servicios más avanzados como video llamadas por meet, zoom, correo electrónico, entre otros.

Figura 27. Recibo de Internet



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Este internet me facilito la vida en gran medida, me beneficiada en mi entorno laboral, profesional y personal. Y aunque antes había pensado en participar en capacitaciones y me había desmotivado por no tener este servicio, de aquí en adelante lo iba a aprovechar al máximo y en cierta medida iba a descansar del trabajo en el celular.

En este mes también se publicó el plan de estímulos de la Institución, me parece importante hablar de estos documentos, porque muchas veces las instituciones en los papeles cuentan con una cantidad de estrategias, pero si nos vamos a la realidad nada de esto se cumple, y si estando en presencialidad no se ejecutaban, menos se iba a realizar en estas condiciones.

Figura 28. Institución Educativa Las Brisas, 2020. Plan de Estímulos Institucional, 2020

DEPARTAMENTO DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “LAS BRISAS”
PATÍA-CAUCA



Plan de Estímulos Institucional

INTRODUCCIÓN

Los estímulos son el reconocimiento positivo que se hace a una persona por sus altos desempeños, valores, actitudes o aptitudes, buscando con ello motivar o impulsar a dicho miembro de la Comunidad Educativa para que continúe fortaleciendo sus virtudes; es entonces una acción externa al individuo que pretende activar, dirigir o fortalecer una conducta hacia metas o fines determinados.

Además, son estrategias para impulsar acciones que conllevan a cambios cualitativos al interior de las instituciones, ya sea de manera individual o colectiva.

El talento humano es la herramienta más valiosa de una institución, es la que genera ideas, riqueza intelectual y creadora de opciones y oportunidades, la cual unido a un fin común, conducirá a logros institucionales, organizacionales y comunitarios.

A través del plan de estímulos para los miembros de la institución Educativa Las Brisas, se busca motivar y propiciar la iniciativa del talento humano y la comunidad educativa en general hacia la realización de acciones que conlleven a una calidad en la prestación del servicio y los resultados de los mismos, estimulando comportamientos que conlleven a un bienestar individual y colectivo de la comunidad educativa institucional

OBJETIVO GENERAL

Incentivar el desempeño laboral de los servidores y servidoras de la Institución Educativa Las Brisas, al igual que los demás miembros de la comunidad educativa, estimulando en ellos, la creatividad, innovación y espíritu investigativo, desempeños de excelencia y resultados en las diferentes áreas para alcanzar los logros y objetivos institucionales propuestos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Promover en los docentes las prácticas investigativas, pedagógicas culturales, deportivas para lograr la eficiencia de la institución y para cumplir con las metas educativas trazadas.

Fomentar la formación integral de los estudiantes incentivando su desempeño en el aspecto académico, actitudinal, deportivo y cultural.

Fomentar el bienestar personal y colectivo de todos los miembros de la comunidad educativa.

ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS

PARA LOS ESTUDIANTES

La educación es un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral del ser humano, por lo tanto, amerita que se establezca unos estímulos que incentiven o fortalezcan la voluntad, la inteligencia, los sentimientos los valores, el sentido comunitario, la investigación, la autoestima, la solidaridad la cooperación, la búsqueda de la paz, la salud la prevención contra acciones nocivas y otros aspectos favorables a la población estudiantil.

Según las normas legales y la filosofía institucional, se tendrán en cuenta las actitudes y los comportamientos sobresalientes que por parte de los estudiantes a sí mismos y a la comunidad educativa.

Al finalizar cada periodo

1. Reconocimiento en ceremonia solemne de izadas de bandera a estudiantes que sobresalgan en cada grupo por excelente desempeño académico.

1. Reconocimiento en ceremonia solemne de izadas de bandera a estudiantes que sobresalgan en cada grupo por excelente comportamiento y disciplina.
2. Reconocimiento en ceremonia solemne de izadas de bandera a estudiantes por vivenciar los valores y los principios institucionales y preferentemente cuando demuestra actitudes de liderazgo, solidaridad y respeto según análisis del consejo de profesores y profesoras.
3. Reconocimiento en ceremonia solemne de izadas de bandera a estudiantes que en cada periodo aprueban todas las áreas de desempeño (Invictos)

Reconocimiento en ceremonia solemne de izadas de bandera a estudiantes que en cada periodo se destaquen por su asistencia, cumplimiento de actividades, perseverancia, liderazgo, deporte, cultura, ciencias y humanidades.

En ceremonia de clausura se otorgarán reconocimientos así:

1. Mención de honor para el mejor estudiante en lo académico y convivencia del grado preescolar a once, previas consultas del consejo de profesores y profesoras y de la coordinación académica y de convivencia.
2. Mención de honor al estudiante que en las pruebas SABER 11, haya obtenido el mejor puntaje.
3. Mención de honor al estudiante que haya representado a la institución educativa en los diferentes eventos culturales, académicos y deportivos a nivel Municipal, Departamental y Nacional.
4. Medalla de excelencia para los graduandos que ocupen el primer y segundo puesto por su excelente desempeño académico y comportamiento.
5. Mención de honor al estudiante más destacado en el Carácter Académico fortaleciendo la educación media.
6. Mención de honor al estudiante que mantiene el mejor promedio en toda la institución en rendimiento académico
7. Mención de honor por persistencia a los estudiantes que realizaron estudios desde preescolar hasta grado once.

8. El estudiante con mejor promedio durante académico, durante todo el año lectivo, desde grado transición hasta grado decimo, recibirá un kit escolar o bono escolar.

Otros estímulos

9. Promoción anticipada cuando se amerite. Esta decisión será de competencia exclusiva del consejo académico.
10. Disminución del 50% de las horas de trabajo social, al Contralor Estudiantil y al Personero Estudiantil, cuando a juicio del Consejo Directivo y académico estos hayan denotado un alto desempeño de sus funciones.
11. Estimulo académico a estudiantes que tienen compromiso y se promocionan en la conformación del gobierno escolar, dígase representante de grado, personero estudiantil, contralor estudiantil.
12. Se reconocerá a los estudiantes por su compromiso institucional, con incentivos y/o premiación (Medallas, entre otros) motivado por situaciones eventuales y con el aval del consejo directivo y consejo académico.

PARA DOCENTES

El estímulo permanente al ser humano fomenta la motivación, la creatividad, la sana competencia y la participación, la convivencia y, en general, los valores que promueve la institución. De otra parte, constituye un motivo invaluable de reconocimiento de talentos y de competencias que bien encaminados propician el acercamiento al desarrollo integral de la institución.

1. Reconocimiento público con copia a la hoja de vida institucional mediante Resolución Rectoral a los Educadores destacados por servicios prestados a la Institución y/o a la Comunidad Educativa en actividades académicas, culturales, deportivas o de investigación.
2. Conmemoración en fechas especiales en que se exalta la labor educativa.
3. Reconocimiento público a la gestión que al finalizar el año haya cumplido con El 85% o más del plan de trabajo propuesto durante el año lectivo.
4. Docentes directores de grado once quedan exentos de dirección de grupo el año lectivo siguiente.
5. Reconocimiento mediante día compensatorio al docente que realice actividades culturales, deportivas y académicas extra jornada por mes.
6. Reconocimiento Público por estudios realizados.
7. Mención de Honor por: liderazgo, sentido de pertenencia, participación, innovación pedagógica o compromiso institucional.

PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, DIRECTIVO Y DE APOYO

1. Reconocimiento público con copia a la hoja de vida institucional mediante Resolución Rectoral a los destacados por servicios prestados a la Institución y/o a la Comunidad Educativa en actividades administrativas, directivas, logísticas, o comunitarias.
2. Reconocimiento público por estudios realizados.
3. Conmemoración en fechas especiales en que se exalta la labor de cada cargo.

PARA PADRES DE FAMILIA

1. Reconocimiento público por su participación activa y leal en Consejo de Padres de Familia, comités, comisiones, juntas, proyectos, actividades culturales y demás actividades en beneficio de la Comunidad Educativa.
2. Mención de honor a los representantes de familia destacados por su compromiso y acompañamiento formativo a sus hijos.
3. Participación en celebración de fechas especiales que convoca la Institución.
4. Entrega de informes evaluativos directamente al estudiante con carta de felicitación a él y los Padres de Familia, cuando su desempeño académico y comportamental así lo amerite.

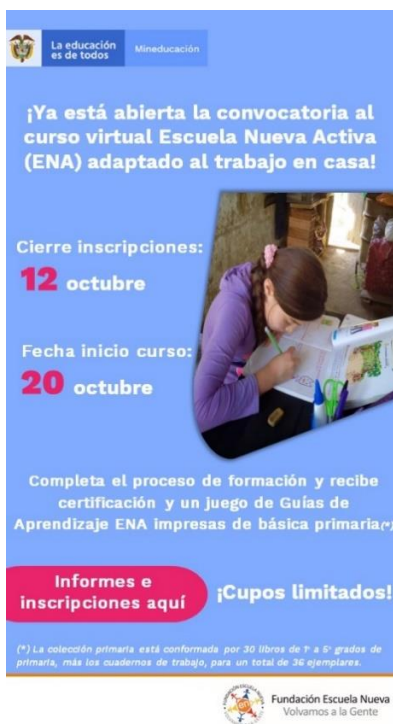
Nota: Institución Educativa Las Brisas (2020)

El trabajo hasta este punto había sido muy agotador, en cuanto a las guías le solicite a mi compañero que me las enviara el día miércoles antes de la entrega para ir imprimiendo en las tardes y no dejar todo para el sábado y domingo por las siguientes razones: eran días en los que quería descansar, en ocasiones se iba la energía y no se podía imprimir y la principal que las guías eran muy extensas tanto la del el cómo las mías y muchas veces me toco quedarme hasta horas de la madrugada para poder cumplir a cabalidad con la entrega.

Pero en septiembre llegaron muy buenas noticias, en mi correo el cual revisaba diariamente desde que tenía internet estable en casa, me notificaron dos mensajes súper importantes donde se invitaba a los docentes hacer parte de dos cursos de formación que tenían convenio con el Ministerio de Educación Nacional, los cuales considere súper importante inscribirme a ver si lograba ser parte de la lista de elegibles. El primer curso estaba orientado solamente a docentes de básica primaria, realice la inscripción y le comenté a mis compañeros de la institución para que lo hiciera, pero la mayoría no le prestaron la atención necesaria, mi compañero de sede realizó la inscripción, pero no salió beneficiado. También le escribí a algunas de mis compañeras de otros municipios, ellas se inscribieron y salieron beneficiadas.

El primer mensaje tenía la siguiente información.

Figura 29. Convocatoria Curso Virtual Escuela Nueva Activa (ENA)



Nota: ENA (2020)

Este curso me pareció súper importante porque por fin habían pensado en el momento por el que pasaba la educación, para mí era un privilegio poder hacer parte de él, además que entregaban un juego de guías de aprendizaje para básica primaria, y como uno siempre está sufriendo por material y sacando de su bolsillo para comprar, esta era una gran oportunidad para obtenerlo.

El siguiente curso no menos importante que el primero, estaba orientado a docentes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; mire los requisitos de la inscripción y me pedían un aval del rector, se lo solicite, pero no me prestó la atención necesaria. También le compartí la información a mis compañeros de otras instituciones, decidí no hacerlo con los de mi institución porque había hablado con ellos y ninguno se había inscrito al primer curso, sin embargo, a los días un compañero de bachiller compartió la información en el grupo de WhatsApp, pero ni así. Al ver ese mensaje de mi compañero, empecé a dialogar con él sobre el curso y me dijo que ya se había inscrito, que el rector ya le

había dado el aval, sabiendo esto, me comuniqué nuevamente con el rector y se lo solicité y ahí mismo le saqué en cara que si había varios docentes interesados en un curso de formación porque a unos se les apoyaba con el aval y a mí no, entonces fue así que me lo envió.

El segundo mensaje contenía la siguiente información.

Figura 30. Convocatoria Ruta STEM



Nota: ENA (2020)

El Ministerio TIC, el Ministerio de Educación Nacional y Computadores para Educar se unen para abrir la convocatoria Ruta STEM, a través de la cual se busca que los docentes desarrollen habilidades en el enfoque educativo STEM (Ciencias, Tecnologías, Ingeniería, Matemáticas). **20 mil docentes de colegios oficiales** podrán hacer parte de esta convocatoria que busca formar a los docentes e inspirar a estudiantes y comunidad en general del país para que desarrollen competencias del siglo XXI y se acerquen a la ciencia y la tecnología.

El aval que me expedido por el rector fue el siguiente

Figura 31. Institución Educativa Las Brisa, 2020. Aval para participar en convocatoria Ruta STEM, 2020

Al responder enunciar este código IEBRO - 06121092020	Fecha, día/ mes/ año	21-09-20	Hora	16:30	Antecedente No	I.BRO-061
	Proyectado por	Edwin Andrés Manzano H.			Número de Págs.	1
	Asunto	Banco de Elegibles de Docentes MIN. EDUCACIÓN				
	Anexos		Folios	1		
	Archivar en la Serie o Subserie Documental concódigo No	Oficios despachados				

Señores:

Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de tecnologías de la información y comunicación – Min TIC y computadores para Educar.

Cordial Saludo,

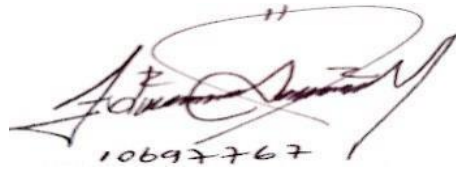
atención a la convocatoria para conformar el Banco de Elegibles de Docentes del proyecto rutas STEM (Ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas por sus siglas en inglés).

En Estrategia del gobierno que tiene como propósito formar a los docentes e inspirara los estudiantes y comunidad en general del país, para que se desarrollen competencias del siglo XXI, y se acerquen a la ciencia y la tecnología, elementos esenciales para responder a las demandas de la cuarta revolución industrial.

Como Directivo Docente, Rector de la Institución Educativa las Brisas, Municipio de Patía, Departamento del Cauca. Me permito escribir esta carta de aval, para respaldar el compromiso de inscripción de la docente **LAURA GISELA VALENCIA AGUILAR**, identificada con cedula de ciudadanía número **1059911407**, para ser admitido en dicho programa.

La docente en mención se encuentra vinculada en la institución educativa, en nivel Básicaprimaria.

Atentamente;



EDWIN ANDRES MANZANO H.

Rector IE Las Brisas – Patía – Cauca.

Nota: Institución Educativa Las Brisas (2020)

Ahora si estaba oficialmente inscrita en los dos cursos de formación, a la espera de obtener una respuesta favorable.

En octubre y noviembre el trabajo fue fuerte, pero a diferencia de las guías anteriores, se hizo un trabajo más práctico en mi caso que estaba en territorio, lo que permitió en cierto modo descansar, interactuar más en otros ámbitos con los estudiantes, sus familias y aprender un poco más.

La segunda semana de octubre como siempre es de semana de desarrollo institucional, en este caso Asoinca organizó una semana muy entretenida, donde pude realizar actividades diferentes, descansar, relajarme y salir de la rutina en la que había estado todo ese tiempo; este trabajo estuvo muy bien pensado y organizado. Las actividades programadas fueron las siguientes: Aero - rumba, yoga, ciclismo, atletismo, torneo de ajedrez, dominio de balón, congreso técnico de parques, congreso técnico de ajedrez, zumba, conferencia: Experiencia deportiva en representación nacional, taller docente inspiradores, voleibol, bingo, encuentro cultural, baloncesto, torneo de ajedrez, torneo de domino, torneo de parques, conferencia: danza desde la virtualidad, manualidades, encuentro: diálogos desde el sur, visita virtual guiada al zoológico.

Aquí pude participar en Aero rumba, yoga, manualidades, zumba, en los encuentros culturales y en el bingo.

Figura 32. Bingo Virtual



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

En cuanto a los cursos, el primero en responder fue el de Escuela Nueva, con un correo titulado “**Ha sido seleccionado para ser parte del curso virtual en el Modelo Escuela Activa**”, yo estaba feliz de poder estar dentro; en este correo llego la carta de bienvenida y un documento de familiarización con la pagina Renueva, el cual ofrecía instrucciones básicas que permitían acceder a este campus virtual.

Figura 33. Curso de Formación Escuela Nueva Activa ENA, 2020

Bogotá D.C., 15 de octubre 2020
Estimada/o docente:

Es para nosotros un placer notificarle que ha sido seleccionada/o para ser parte del grupo del primer proceso de formación no presencial en el modelo Escuela Nueva Activa (ENA) ofrecido por la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente (FEN), en convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

La convocatoria obtuvo una respuesta de más de siete mil docentes de Instituciones Educativas pertenecientes a Entidades Territoriales Certificadas (ETC) que hacen parte de las subregiones del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), por lo que el proceso de selección fue particularmente exigente y competido.

A través de esta comunicación le damos la bienvenida este proceso formativo y compartimos con usted información importante sobre sus características. Le invitamos a leer con atención el presente documento para que tenga la oportunidad de proyectar el tiempo y el trabajo requerido en este proceso de formación.

I. Estructura del curso

El curso tendrá una duración de ocho (8) semanas continuas. En las primeras seis (6) semanas se abordarán temas básicos del modelo Escuela Nueva Activa (en adelante ENA) con énfasis especial en el trabajo en casa. Cada tema se trabajará con Guías Virtuales especialmente diseñadas para el campus virtual Renueva.

Renueva es un campus virtual desarrollado por la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente (en adelante FEN) y la herramienta principal mediante la cual se realizará este proceso formativo.

Las Guías Virtuales siguen la misma estructura de las Guías de Aprendizaje ENA impresas, es decir contienen tres secciones (i.e., Actividades Básicas, Actividades de Práctica y Actividades de Aplicación) dentro de las cuales se desarrollan diferentes tipos de actividades individuales o grupales. Adicionalmente, al finalizar cada una de las Guías Virtuales -los miércoles de cada semana se llevará a cabo una sesión sincrónica de cierre de dos (2) horas; estas sesiones se consideran parte integral del trabajo del proceso de formación.

En promedio, cada una de las Guías Virtuales tiene un total de 16 actividades distribuidas en las tres secciones. Tal como con las Guías de Aprendizaje ENA impresas las actividades básicas, de práctica y de aplicación deben desarrollarse en el orden propuesto. Para garantizar esto, en el curso las secciones de la Guía Virtual se irán habilitando a medida que los participantes finalicen la sección inmediatamente anterior. Por ejemplo, sólo hasta que se terminen todas las actividades de la primera sección, o Actividades Básicas, se activarán las actividades de la segunda sección, o Actividades de Práctica, y así sucesivamente.

Es importante comprender la estructura y funcionamiento de las Guías Virtuales para organizar los tiempos de trabajo de la mejor manera posible. Cada una de las Guías Virtuales se desarrollará en una semana de trabajo comenzando los miércoles y finalizando los martes. Se recomienda a los participantes distribuir el trabajo durante la semana, invirtiendo en promedio 1.5 horas diarias de trabajo en la plataforma. Las posibilidades de desarrollar una Guía Virtual en un solo día de trabajo son bajas; adicionalmente esto resulta contraproducente para el proceso de reflexión continua que se espera del proceso de formación.

Al finalizar las seis (6) semanas de trabajo con Guías Virtuales, los participantes deberán participar en tres (3) Microcentros de dos (2) horas cada uno.

II. Cronograma El cronograma de trabajo del curso es el siguiente:

<u>Semana</u>	<u>Fechas</u>	<u>Actividades</u>
Semana 0	Octubre 15-20	1. Actividades preparatorias - Aceptación del cupo. - Selección de las opciones de horarios para las reuniones sincrónicas. - Familiarización con la plataforma Renueva.

Semana 1	Octubre 21-27	1. Primera reunión sincrónica: inicio curso / miércoles 21 de octubre. 2. Desarrollo primera Guía Virtual: Conozcamos Escuela Nueva Activa (inicio: miércoles 21 de oct 12:01 a.m. / cierre: martes 27 de oct 8:00 a.m.)
Semana 2	Oct. 28-Nov. 3	1. Segunda reunión sincrónica / miércoles 28 de octubre. 2. Desarrollo segunda Guía Virtual: Construyamos Ambientes de Aprendizaje ENA (inicio: miércoles 28 de oct 12:01 a.m. / cierre: martes 3 de nov 8:00 a.m.)
Semana 3	Noviembre 4-10	1. Tercera reunión sincrónica / miércoles 4 de noviembre. 2. Desarrollo tercera Guía Virtual: Exploremos las Guías de Aprendizaje ENA (inicio: miércoles 4 de nov 12:01 a.m. / cierre: martes 10 de nov 8:00 a.m.)
Semana 4	Noviembre 11-17	1. Cuarta reunión sincrónica / miércoles 11 de noviembre. 2. Desarrollo cuarta Guía Virtual: Trabajemos con Guías ENA en casa (inicio: miércoles 11 de nov 12:01 a.m. / cierre: martes 17 de nov 8:00 a.m.)
Semana 5	Noviembre 18-24	1. Quinta reunión sincrónica / miércoles 18 de noviembre. 2. Desarrollo quinta Guía Virtual: ¿Cómo evaluamos en ENA? (inicio: miércoles 18 de nov 12:01 a.m. / cierre: martes 24 de nov 8:00 a.m.)
Semana 6	Nov. 25- Dic-1	1. Sexta reunión sincrónica / miércoles 25 de noviembre. 2. Desarrollo Sexta Guía Virtual: ¡Organicemos nuestro trabajo en casa! (inicio: miércoles 25 de nov 12:01 a.m. / cierre: martes 1° de dic 8:00 a.m.)
Semana 7	Diciembre 2-4	1. Séptima reunión sincrónica: cierre trabajo con Guías Virtuales / miércoles 2 de diciembre. 2. Primer Microcentro virtual: tema Microcentros / viernes 4 de diciembre
Semana 8	Diciembre 7-12	1. Microcentros virtuales: profundización en temas de fundamentación ENA, ambientes de aprendizaje, Guías de Aprendizaje y evaluación. NOTA: los temas y horarios de los Microcentros restantes serán con cada grupo y su asesor.

III. Organización de los grupos

Los grupos de trabajo se organizarán con base en la disponibilidad de los participantes para atender a las reuniones sincrónicas que se realizarán todos los miércoles entre el 21 de octubre y el 2 de diciembre. Usted podrá señalar su disponibilidad en el enlace que se incluye en el numeral 5.1. del presente documento.

Luego de organizar los grupos de trabajo, se asignará un asesor pedagógico que acompañará a los participantes a lo largo del curso. La distribución de cursos y asesores se notificará a más tardar el martes 20 de octubre 2020.

IV. Certificación

Los docentes que terminen satisfactoriamente el proceso de formación recibirán una certificación por su participación, acompañada de una colección completa de las Guías de Aprendizaje ENA, producidas por FEN, para los grados 1° a 5° en seis áreas curriculares: Ciencias Naturales, Salud y Educación Ambiental; Lenguaje; Matemáticas; Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas; Tecnología y Ética y Educación para la Paz. Adicionalmente, para el grado 5° se incluyen Guías de Aprendizaje de Emprendimiento y Educación Financiera.

La finalización satisfactoria del proceso de formación se determina por los siguientes criterios:

1. La realización de mínimo el 80% de todas las actividades del curso. Esto incluye las actividades de las Guías Virtuales, la participación en encuentros sincrónicos y la participación en Microcentros.

2. Una valoración mínima cualitativa que corresponda al nivel medio. Esta valoración es asignada por el asesor pedagógico de acuerdo con la rúbrica de valoración de participación virtual que incluye, entre otros, criterios como participación, interacción con pares, pertinencia y pensamiento crítico de los participantes.

NOTA: Es importante tener en cuenta que la finalización exitosa del proceso de formación requiere del cumplimiento de los dos criterios.

V. Próximos pasos

Si usted sigue teniendo la disponibilidad de tiempo necesaria para participar en este proceso de formación, por favor atienda a los siguiente:

5.1 Señale los horarios en que puede participar en las reuniones sincrónicas.

Tenga en cuenta que:

- a. Son reuniones de dos (2) horas.
- b. Se realizarán todos los miércoles en el mismo horario.
- c. Luego de iniciado el curso, no podrán hacerse modificaciones a los horarios seleccionados.
- d. La única información válida de selección de horarios será la recibida a través del enlace oficial.

Para señalar los horarios en que puede participar registre la información en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/TLLW1cgqpvZ39yiZ8>

5.2. Realice todas las actividades de familiarización con la plataforma Renueva descritas en el documento “Familiarización con Renueva”. El ejercicio preparatorio en Renueva le permitirá responder inquietudes antes de iniciar el trabajo con las Guías y así estar listo para el inicio del curso el próximo miércoles 21 de octubre. Si luego de leer en detalle la información del proceso de formación que comienza usted considera que no puede participar en esta ocasión, por favor notifique esta novedad en el menor tiempo posible al correo: formacionvirtual@comunidadescuelanueva.org. Esto permitirá reasignar este cupo a otro docente.

Nota: ENA (2020)

Este curso estuvo excelente, se hizo conforme estaba programado. Me gustó mucho porque pude conocer perspectivas educativas de diferentes partes del país, me encontré con experiencias distintas, docentes muy creativos y entregados a su labor, el tutor muy bueno, porque cada actividad que realizábamos la discutíamos de forma grupal conociendo así nuestras fortalezas y debilidades. Y lo más importante de todo es que fue un curso muy contextualizado, donde se trabajaron estrategias para el trabajo en casa, ahí fue donde me di cuenta que mis guías eran muy extensas y que había muchas estrategias por mejorar, con esto también pude observar que la mayoría de instituciones de otros departamentos estaban siendo capacitados constantemente por programas estatales como Escuela Nueva, Todos a Aprender, entre otros, y que estos programas en este tiempo de pandemia habían continuado con parte de su formación, lo que les permitía a estos docentes tener un gran avance sobre el tema.

En la plataforma que se manejó durante el proceso del curso, cada vez que se subía un trabajo nuestro porcentaje iba aumentando, yo pude llegar hasta el 98% porque no subí uno de los trabajos finales por mala conexión y esa plataforma tenía un horario y si no se cumplía se cerraba y no había nada que hacer. Aquí pudimos desarrollar una gran variedad de recursos para el trabajo en casa y compartirlos con nuestros compañeros. Esta es una guía que elaboramos cada docente, con uno de los grados a cargo, en el área de nuestro interés.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “LAS
BRISAS”
Sede La Cristalina



¿Dónde viven las plantas?

Desempeño:
Clasifico las plantas según el medio donde viven.



Actividades básicas



Trabajo individual

1. Observamos con mucha atención la siguiente ilustración. Fíjate en cada una de las plantas y el lugar donde viven.



2. Dialogamos sobre las siguientes preguntas:

- a. ¿Cuáles plantas viven en el agua?
- b. ¿Cuáles plantas viven en la tierra?

- c. Además del agua y de la tierra, ¿dónde más pueden vivir las plantas?
3. Leemos el siguiente texto y observamos las imágenes.

Las plantas necesitan un lugar para vivir

Las plantas están adaptadas para vivir en diferentes medios y climas.

Podemos clasificar las plantas en acuáticas, terrestres y aeroterrestres.

Las plantas acuáticas tienen sus raíces en cuerpos de agua, como ríos, lagos y quebradas. Por su parte las plantas terrestres tienen sus raíces en el suelo, para absorber nutrientes. Por último, las plantas aeroterrestres tienen sus raíces en los tallos o en las ramas de otras plantas.



4. Salimos de nuestra casa. Recorremos nuestra casa y sus alrededores. Observamos las plantas que viven allí. Luego, dibujamos en el cuaderno las plantas terrestres, las plantas acuáticas y las plantas aeroterrestres.



Actividades de práctica



Trabajo individual

1. En mi cuaderno, elaboro el cuadro que aparece a continuación:

Medio terrestre	Medio acuático	Medio aeroterrestre

2. Pienso en los lugares que recorro en mi región y escribo el nombre de las plantas que encontramos en estos recorridos, las clasifico en el anterior cuadro teniendo en cuenta el lugar donde viven.



Actividades de aplicación



Trabajo con mi familia

1. Dialogamos con mis familiares.

- ¿Qué tipo de plantas viven en nuestra región?
- Muéstrale a tus familiares las plantas que tú ya identificaste, para que no las repitas.
- Clasifica las plantas que te faltan en terrestres, acuáticas y aeroterrestres y dibújalas en tu cuaderno con su respectivo nombre.

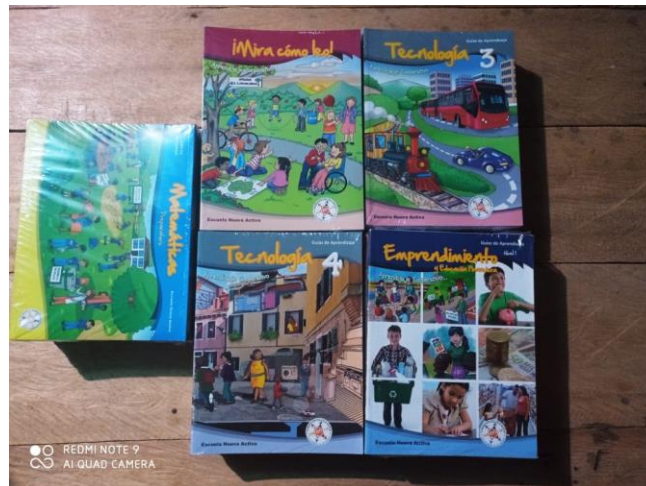
2. Con mis familiares realizo un mensaje con los materiales que cuente, en el que inviten a tu comunidad a cuidar las plantas de la región.

DOCENTE: Laura Gisela Valencia Aguilar

Nota: elaboración propia. Guía de Naturales, grado 3°

Después de haber culminado el curso satisfactoriamente, se comunicaron conmigo en el mes de diciembre y me hicieron la entrega de mis guías material súper interesante.

Figura 34. Colección de guías de aprendizaje ENA



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Pero esto no término ahí, pues me llegó un mensaje que decía **“Su I.E. ha sido premiada con una (1) colección de guías de aprendizaje ENA”**, estaba confundida porque nos habían explicado que las guías eran para cada docente, además de eso yo ya había recibido las mías y una colección más, no sabía por qué.

Figura 35. Colección de guías de aprendizaje Escuela Nueva Activa, 2020,

Estimado(a) docente:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte,

Permítanos felicitarle nuevamente por su gran desempeño, dedicación y esfuerzo a lo largo de este proceso formativo.

En esta ocasión y debido a su destacable trabajo en estos meses, queremos notificarle que la Institución Educativa a la cual usted representa ha sido premiada con una (1) colección de guías de aprendizaje Escuela Nueva Activa, para uso y aprovechamiento de los estudiantes de la Sede en la cual usted trabaja.

Por este motivo queremos precisar lo siguiente:

- Esta colección de guías de aprendizaje Escuela Nueva Activa se entregarán a usted en los próximos días, de igual forma y en el mismo lugar que se le entregaron sus guías de aprendizaje hace unos días.
- En esta oportunidad, la colección de guías de aprendizaje Escuela Nueva Activa quedará a nombre y propiedad de su Institución Educativa, pero serán para uso en la sede en la cual usted se encuentra trabajando. Así quedará dispuesto en el acta de entrega.
- El docente o quien haga sus veces para recibir el material, se hacen responsables de la recepción y posterior cuidado y destinación de este material. Que como se mencionó deberá ser para uso y beneficio de su institución educativa.
- Si el docente no puede reclamar el material personalmente, puede delegar a una persona para que lo reclame en su nombre. Para tal fin deberá otorgar un poder a esa persona y adjuntar fotocopia de los documentos de identificación de ambas personas. Adjunto en este correo va el formato de poder autorizado para su descarga, diligenciamiento y entrega.
- El personal del equipo de distribución se estará comunicando con usted en los próximos días para definir la entrega. Una vez acordado el lugar, día y hora de la entrega no se permiten cambios.

Agradecemos desde ya su atención y nuevamente le felicitamos por este gran logro para usted y su institución.
Cordialmente,

Equipo Proyecto Fundación Escuela Nueva -MEN

Nota: ENA (2020)

Al parecer no era la única con esas inquietudes, llame a algunos de mis compañeros de curso y también habían sido beneficiados, pero otros no, fue así que llego un mensaje aclarándolo todo.

Figura 36. Aclaración de Colección de guías de aprendizaje Escuela Nueva Activa.

2020

Estimado(a) docente,

El presente comunicado es para hacer una aclaración frente a algunas inquietudes que han surgido en estos días.

Como bien sabe, a los docentes que lograron completar este proceso formativo con un desempeño del 80% o más, se les premió con un juego de guías de aprendizaje Escuela Nueva Activa (ENA) de 1° a 5° de primaria. Ahora bien, de los 1.000 docentes que iniciaron este proceso formativo el pasado 21 de octubre, 629 se ubicaron por encima de ese 80%, por consiguiente 371 docentes no completaron el proceso de acuerdo a lo estipulado.

Así las cosas y de acuerdo a las disposiciones del **Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente**, se decide que esos 371 juegos de guías de aprendizaje ENA que quedan pendientes por entregar, se van a entregar a las Instituciones Educativas de los 371 docentes que obtuvieron un mejor desempeño a lo largo de este proceso formativo. De tal modo que si ha recibido un correo notificándole sobre ese asunto es porque usted y su institución fueron seleccionados para esto, si el mensaje no le llegó es porque en esta ocasión no alcanzó a clasificar.

Como sabe, el desempeño que cada docente se definió a partir de: 1) realización de las actividades correspondientes a las guías trabajadas en el campus virtual Renueva; 2) participación en los encuentros virtuales semanales; 3) Participación en los Microcentros; y 4) la valoración cualitativa por parte de los asesores ENA sobre el desempeño en los puntos anteriores.

Para descargar su certificado de participación y consultar el desempeño que obtuvo en este curso, se habilitará un espacio en Renueva a partir del **21 de diciembre**, en donde podrá ingresar con su usuario y contraseña. En los próximos días le estaremos enviando un correo con las instrucciones precisas para esto.

Esperamos haber aclarado de buena manera las dudas al respecto y agradecemos como siempre su comprensión.

Cordialmente,

Equipo Proyecto Fundación Escuela Nueva –MEN

Nota: ENA (2020)

A nivel institucional en el mes de octubre realizamos una reunión donde se conformaron equipos de trabajo para desarrollar nuestra primera semana cultural como Institución, después de tantos años por fin una semana cultural. Para esta, se realizaron guías muy prácticas que permitieran cumplir a cabalidad nuestros objetivos. El 16 de octubre se entregaban las guías, del 6 al 9 de noviembre se recogían las evidencias, del 10 al 13 se organizaban y del 16 al 21 se desarrollaba la primera semana cultural que en este caso sería virtual.

Los equipos de trabajo estaban distribuidos de la siguiente manera.

- Lenguaje y literatura
- Deporte, recreación y juegos tradicionales
- Ciencia
- Arte y música

Reanudando el tema de los cursos de formación docente, aunque el cronograma del curso STEM, estaba programado para publicar la lista de elegibles y realizarse en el mes de octubre, este mes se acabó y no recibíamos ninguna información de su parte.

Figura 37. Cronograma de la convocatoria Ruta STEM**7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

Ítem	Fecha inicio	Fecha final
Inscripciones	15 de septiembre de 2020	27 de septiembre de 2020 – 11.59 p.m.
Periodo de evaluación de cumplimiento de requisitos	28 de septiembre	4 de octubre
Publicación del banco de elegibles.	8 de octubre	
Inicio de la formación	12 al 14 de octubre	

NOTA: Las fechas pueden variar de conformidad con el desarrollo de la convocatoria o por solicitud de alguna de las tres entidades (MinEducación, MinTIC o CPE). Dichos cambios serán informados a través de los canales oficiales de las entidades vinculadas a los correos electrónicos de los docentes.

Nota: ENA (2020)

Con mi compañero estábamos pendientes a ver a quien le llegaba información, el 10 de noviembre hablamos sobre eso, pero aparentemente a ninguno le había llegado la información, pero a la novia de el que también era docente y se había inscrito la habían llamado, pues a mí sí me habían llamado nunca me di cuenta porque no había señal, pero al otro día me agregaron a un grupo de WhatsApp el cual inundaron con mensajes, conformado aproximadamente por 250 personas, donde nuestro tutor nos explicaba un poco la dinámica del curso. Ahí me puse a revisar nuevamente mi correo y efectivamente el día anterior había recibido la carta de bienvenida.

Figura 38. Curso de Formación Ruta STEM, 2020. Manual de uso Ruta STEM. 2020

BIENVENIDA

Te damos la más cordial bienvenida al manual de uso de la nave espacial tripulada (plataforma de Enseñanza/Aprendizaje) que estará utilizando en las rutas “Docente STEM”, ofrecidas por el Programa Computadores Para Educar del Ministerio TIC y el Ministerio de Educación de Colombia en alianza con la Universidad Tecnológica de Pereira para facilitar su viaje a los diferentes Sistemas y Planetas.

Es importante que usted conozca cómo se compone y cómo funciona la nave espacial tripulada, ya que ésta será el medio y herramienta para su viaje por los diferentes Sistemas (Rutas): Sistema Planetario, Sistema Estelar y Sistema Cósmico con sus correspondientes Planetas (Cursos) de una manera eficiente, involucrando contenido, herramientas y actividades (Misiones) y metodología a seguir a lo largo de los mismos.

Este manual tiene como finalidad ser una guía de consulta rápida y sencilla.

Nota: ENA (2020)

Este curso, es el curso más malo en el que he participado durante toda mi formación docente, con este si se ganaron la plata de la forma más fácil que puede existir, sinceramente quede súper decepcionada con esto. El contenido del curso era súper interesante, el problema fue que se dejaron coger el tiempo y lo que hizo el tutor fue: primero explicarnos como acceder al campus virtual, de ahí en adelante explicar cómo obtener los certificados de manera rápida y sencilla. A diferencia de la primera plataforma, esta con el solo hecho de abrir un archivo, solo abrirlo, ya quedaba registrada la actividad como realizada. La tarea del tutor y no solo del mío porque el de mi compañero de bachiller y el de su novia habían hecho lo mismo, fue enseñar a obtener un título de manera deshonesto, la justificación que daban era que no había tiempo para hacer tantas cosas y que los que estuviéramos interesados en el curso podríamos desarrollar cada una de las actividades que ahí se planteaban.

En una parte del curso tocaba leer un texto y hacer una prueba escrita, fue tanto el cinismo que hasta las respuestas de la prueba escrita las envió al grupo, y en cada reunión que teníamos que supuestamente era de formación, lo que hacía era ir enseñando el paso a paso de forma rápida y sencilla de obtener el certificado, sobre todo se reunía con los profes adultos que de una u otra forma se les dificultaba manejar estas herramientas. Fueron muchos los profes que obtuvimos nuestros certificados, pero lo que aprendimos realmente fue nada, porque, aunque yo realice los talleres de uno de los sistemas, el cual tenía una gran variedad de planetas, lo cierto fue que me dieron certificado de todos solo por ojear de que se trataban, y aunque tenga esos certificados, para mí es como si no existieran porque no se hizo el proceso correcto.

Por mi parte continúe imprimiendo guías durante los años 2020 y 2021, porque, aunque las demás sedes pudieron ingresar la nuestra no. En cuanto al dinero, solo logramos rescatar las guías del segundo periodo del 2020, las de tercer y último y durante el 2021 el rector ya puso complicaciones y no nos quiso girar los recursos en efectivo a la escuela, porque él podía hacerlo, porque la persona que estaba encargada de imprimir las guías en todo el colegio era un compañero, que ni siquiera tenía un negocio montado como tal, sino que miro la oportunidad de hacerse su plata y lo logró, pero así nos pagaran en efectivo las guías, no les dimos el privilegio de que la plata saliera para alguien externo, lo que se hizo

fue que nos dieran el material para las impresiones, lo que permitió tener los fondos necesarios para construir los baños. Pero si ha sido un proceso complicado lo financiero, porque el rector pone muchas complicaciones, y se demora mucho en desembolsar el dinero a los negocios con los que uno trabaja, lo que toco hacer fue poner de la plata de la escuela y pagar, ya cuando llegaba el giro el propietario del negocio hacia la devolución, porque si fuera sido por la voluntad del rector no se había logrado nada.

Capítulo 4

Conociendo mi territorio y sus grupos étnicos y culturales

Aunque nuestra práctica pedagógica estaba planeada para ser ejecutada en el año 2020, la realidad fue que con tanto trabajo que se generó en mi caso en la escuela con el trabajo en casa con los estudiantes, fue algo complicado, más porque esto era una etapa totalmente nueva en mi profesión. Aprovechando que por la pandemia la Universidad del Cauca publicó unos acuerdos donde se ampliaban los plazos, realicé algunas actividades en el año 2020 y pude terminar mi proceso en el 2021.

En el año 2020 trabajé los siguientes temas.

4.1 Diversidad étnica y cultural

-Teniendo en cuenta que en ese año se trabajó con guías, y como docentes en proceso de formación, hemos analizado y cuestionado el hecho de que los textos escolares no representan la diversidad étnica y cultural del territorio colombiano, pues aquí aparecen generalmente familias blancas con ojos de color azul, los cuales no permiten que uno como docente o los estudiantes se identifiquen con estas. Es así, que como esta vez tenía la oportunidad de manejar las imágenes que se iban a visualizar en la guía, en cada una de ellas trate al máximo de mostrar imágenes que pudieran evidenciar la diversidad étnica y cultural de Colombia, aunque es un poco complicado encontrar diversidad en estas imágenes a comparación del prototipo “blanco” que se maneja.

- Realice una infografía de la diversidad de la niñez caucana, para que los niños conocieran un poco de la diversidad de nuestro territorio aprovechando que he trabajado en tres municipios del departamento y con el debido permiso de los padres he tomado algunas evidencias fotográficas.

Figura 39. Diversidad de la niñez Caucana



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

4.2 Visitas a los hogares

Realice visitas a los hogares de la mayoría de los estudiantes, porque en ocasiones uno no encontraba a los padres de familia en casa, en estas visitas se establecieron diálogos con estudiantes, padres de familia y comunidad en general, los cuales permitieron fortalecer principalmente nuestra identidad campesina, más en el momento por el que estábamos pasando, donde muchas comunidades empezaron a valorar la importancia del campesinado, y el campesinado a fortalecer su labor.

Fotografía 13. Visita a los hogares

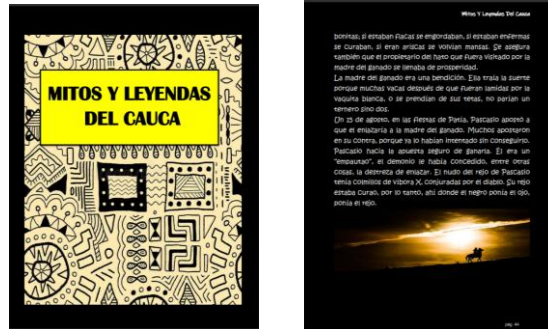


Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

4.3 Podcast de un mito del valle del Patía

Realicé un podcast de la leyenda de la madre del ganado el cual pude utilizar más adelante con mis estudiantes. Agregado a esto participe en la edición de una revista de mitos y leyendas del Cauca, la cual se compartió con los estudiantes.

Figura 40. Mitos y leyendas del Cauca

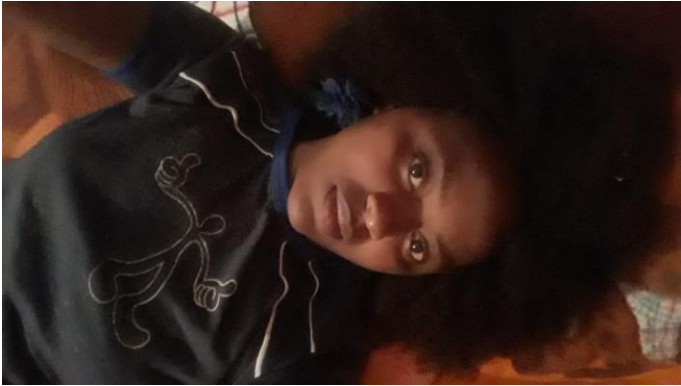


Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Mi cabello afro

Durante mi proceso de formación escolar el cual estuve lejos de mi familia me acostumbre a utilizar peinados tradicionales que me duraran por meses, los cuales me evitaran estarme peinando diariamente, porque no sabía, la que lo hacía siempre era mi mamá y mi abuela y viviendo lejos de casa se me complico mucho más este aprendizaje. Cuando ingrese a trabajar me pasaba igual, entonces me colocho trenzas, extensiones, en fin, algo que me dure uno, dos o tres meses aproximadamente. Es así que en ninguna de mis experiencias como docente habían conocido mi cabello natural. Pero en este espacio de pandemia en el 2020, donde no podía ir donde mis familiares a que me peinaran, me solté las trenzas y le pedí el favor a mis primas que me enseñaran a manejar mi cabello, como al año siguiente es decir el 2021 me iba a meter de lleno a mi práctica, aunque ya podíamos salir de la vereda, decidí dejármelo así, para poder hablar con más identidad sobre los afropatianos, y poder dar a conocer mis características físicas como grupo étnico, que hace parte del legado ancestral y tradicional.

Fotografía 14. Mi Cabello Afro



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

4.4 Brisas D-muestra

Se realizó un trabajo comunitario donde se participó en la primera semana cultural y deportiva de la Institución, que en este caso tuvo una particularidad, puesto que se hizo de manera virtual. Durante este proceso, las guías estuvieron enmarcadas en trabajar alrededor de este gran evento; como me encontraba en territorio nos reuníamos con los estudiantes tres veces a la semana, para ir mejorando en cada una de las prácticas en las cuales teníamos participación.

Figura 41. Semana Cultural



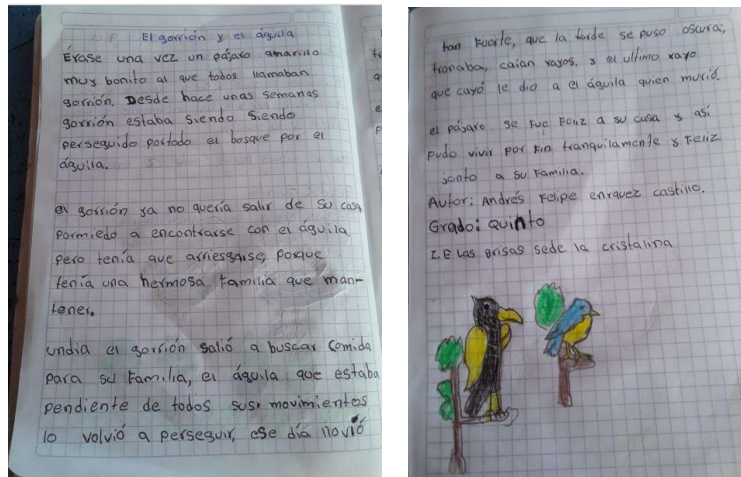
Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Aunque cada uno de los estudiantes debían resolver las cuatro guías: 1. Lenguaje y literatura, 2. Deporte, recreación y juegos tradicionales, 3. Ciencia y, 4. Arte y música, cada estudiante decidió en que eje quería concursar, para eso debía practicar fuertemente para poder lograr excelentes resultados antes de enviar las evidencias, la categoría con más participantes en nuestra sede fue la deportiva. Aunque para el mes de noviembre que fue donde se desarrolló esta semana, ya en la mayoría de casas había celulares, las evidencias las tome personalmente, porque muchos de las que se hicieron en casa no cumplían con el reglamento estipulado.

4.4.1 Lenguaje y literatura

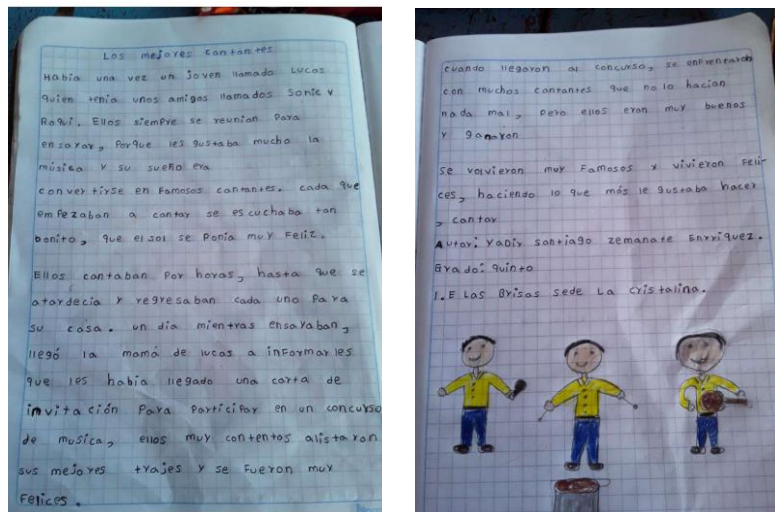
Participamos con la creación de cuento escrito, siendo nuestros tres concursantes los únicos a nivel institucional en la categoría de cuento escrito de 3° a 5°, también se crearon coplas que reflejaban el diario vivir de la autora. Además de esto se concursó en el deletreo en inglés.

Figura 42. Cuento El Gorrion y el águila



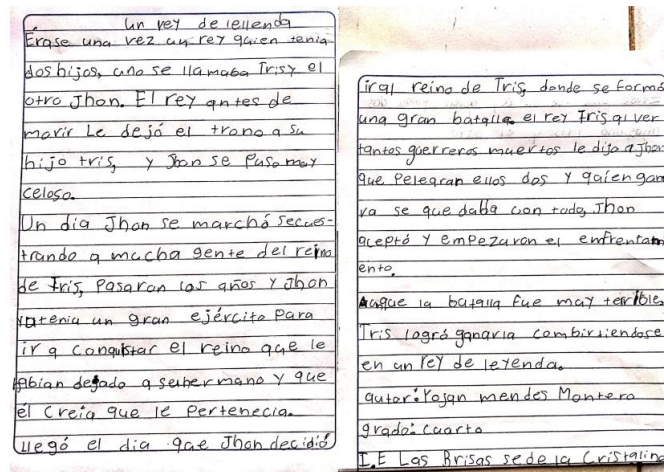
Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Figura 43. Los mejores cantantes



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Figura 44. Un Rey de Leyenda



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Figura 45. Coplas

Las muchachas de hoy en día No saben lavar un plato Pero cada que se les escucha Piden marido a cada rato.	Este año salgo de quinto Y no me quisiera ir Me gustaría quedarme Y con mis amigos compartir.
El trabajo del campesino Nunca ha sido valorado Sembramos plátano y yuca Y todo quieren regalado.	Es una mañana muy bella Yo suspiro cantando Miro a mi abuelita Quien también está suspirando.

Nota: Nelly Zilena Galíndez Montilla (2020)

4.4.2 Deporte, recreación y juegos tradicionales.

Este espacio fue de gran importancia, aprovechando la cantidad de estudiantes que concursaron el salto con soga y salto largo, se aprovechó para dialogar de algunos personajes que se han destacado en la parte deportiva a nivel nacional, aquí reconocieron a algunos

personajes afros, en este momento se aclaró que, aunque la comunidad afro tiene un gran auge en la parte deportiva, no es el único campo donde se destacan pues tenemos poetas, escritores, médicos entre otros.

Fotografía 15. Salto Largo



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

4.4.3 Ciencia

En este eje los experimentos no daban los resultados que los estudiantes esperaban y aunque había dos niñas que hicieron varios intentos, al final decidieron no concursar en esta categoría, pero si se divirtieron mucho.

4.4.4 Arte y música

En cuanto a las manualidades permitieron reflejar el talento de las familias, pues se hizo un trabajo en equipo.

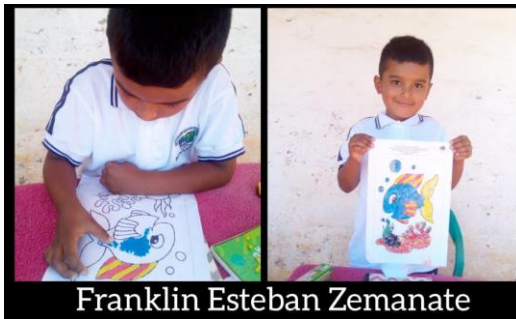
Los estudiantes de bachiller trabajaron el tema de la afrocolombianidad a través de la danza y los peinados, compartieron videos de su autoría donde reflejaban esta temática. Como ya la mayoría tenía celular se compartieron los links de YouTube y Facebook que es la plataforma más usada por las familias, para que siguieran la transmisión de la semana cultural, después de esto tuvimos una charla sobre lo visto en el evento.

Fotografía 16. Manualidades grado 5°**Yerli Daniela Vara**

Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Fotografía 17. Manualidades grado 0°**Heidy Mariana Lame**

Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Fotografía 18. Manualidades grado 1°**Franklin Esteban Zemanate**

Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Fotografía 19. Manualidades grado 2°**Yersi yorseli Mendez**

Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Había sido un año muy complicado, pero habíamos puesto todo nuestro esfuerzo como sede educativa para salir adelante, fue la sede con menos deserción. Respecto a la semana cultural nos fue muy bien en las categorías que concursamos ganando en: cuento escrito, coplas, deletreo en inglés, salto largo, salto con soga; el único problema de este proceso es que se les prometió una premiación a los estudiantes ganadores y aunque el equipo docente hizo todo el trabajo como estaba estipulado, el directivo a la fecha, después de aproximadamente año y medio no ha cumplido con la compra de los obsequios, situación que desanima a los estudiantes a participar en eventos institucionales.

Como sede con el docente decidimos que con parte de la plata que habíamos recogido con lo de las copias le íbamos a dar un estímulo a cada estudiante, fue así que mandamos hacer gorras deportivas para todos, para los estudiantes con mejor desempeño académico se les obsequio un morral y a los que salían de quinto unas camisas estampadas.

Fotografía 20. Incentivos para los estudiantes de la sede La Cristalina



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Fotografía 21. Evento de entrega de incentivos sede La Cristalina



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

4.5 Taller de muñecas

Mi familia desde que empecé mi proceso de formación universitario me han apoyado constantemente, más en temas de la comunidad afropatiana con el cual nos identificamos mucho, es así que les comenté que para mí practica una de las actividades que quería realizar era un taller de muñecas. Mi abuela me dijo que era la idea estaba muy buena, pero que era necesario primero elaborar las muñecas para poder enseñarle a los estudiantes, fue así que mi abuela, mi tía, mi mamá, mi hermana, mi prima y una amiga me ayudaron a elaborar dos hermosas muñecas. Este ejercicio fue de gran importancia porque me sirvió para darme cuenta que tenía que buscar una estrategia más sencilla a la hora de trabajar el taller de muñecas, puesto que como las habíamos hecho se necesitaba mucho material y había niños pequeños a los que se les iba a dificultar manejar estos materiales. Con todo esto decidí acoger una técnica que nos enseñó la maestra Mary Grueso Romero, la cual se necesitaba de menos materiales, eran más asequibles y muy fácil de trabajarla con niños de cualquier edad.

Fotografía 22. Elaboración de muñecas



Nota: Archivo fotográfico Laura Valencia (2020)

En el año 2021 si me metí en profundidad a mi práctica, trabajando en esta en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, los días lunes, miércoles y viernes de 8am a 12pm, cuando había entregas de guías el día lunes el encuentro lo dejábamos para el martes. Reanudando el tema de las guías, se siguieron entregando durante todo el año, pero mirando que ya la mayoría de casas tenían servicio de internet le pedí al profe que se hiciera cargo de sus estudiantes, y como había familias que no tenían celular, en las entregas les prestaba el mío para que se pudieran comunicar con el profe; pero no faltaba uno o dos padres que me pedían que les explicara la guía porque definitivamente decían que no podían manejar esos aparatos.

Los temas trabajados en la práctica fueron los siguientes.

4.6 ¿Quién soy yo?

4.6.1 *Mi nombre y apellido*

Dialogamos con los estudiantes el hecho de que al nacer nuestros padres nos colocan un nombre y apellido, el cual nos permite identificarnos en medio de cualquier comunidad, pero con esto pudimos notar que en nuestra comunidad es muy usual usar apodosos y que las personas que pertenecemos a cierto grupo étnico, no seamos llamado por nuestros nombres sino por alguna de nuestras características físicas como por ejemplo, les preguntaba cómo se llama el señor que viene a vender pan todos los domingos al pueblo, a lo que respondieron que no sabían su nombre pero que a él le decían el “negro panadero”, al señor que vende jabón “el negro del jabón”, uno de los estudiantes dijo que algunas personas le decían “cabezón” y que él se sentía muy mal, también manifestaban que cuando hacían algo mal se utilizaba mucho la frase “india tenía que ser, para ser tan bruta o bruto” o “mucho indio”. Con todo esto pudimos llegar a la conclusión que es importante llamar a las personas por sus nombres, que, aunque hay algunas personas que no les incomoda ser llamadas así, debemos respetar, y si queremos cambiar esta situación, debemos empezar por cada uno de nosotros para que poco vayan disminuyendo todos estos estigmas sociales. Después de esto a cada uno de los estudiantes se les pregunto cuál de sus nombres era el que más le gustaba, para poder plasmarlo en una cartulina, se les entrego su cartulina y un material para ser utilizado de manera grupal. Los estudiantes estaban muy contentos de poder compartir con sus compañeros y docente en este espacio después de tanto tiempo, fueron muy creativos a la hora de realizar su nombre y decorarlo.

Fotografía 23. Elaboración de mi nombre



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

En este espacio se aprovechó para entregarles un cuaderno a cada estudiante en el cual iban a poder expresar algunos de sus sentimientos y pensamientos, al cuaderno le asignaron nombres como “mi diario, mis creaciones”, los niños lo titularon y lo decoraron. También les di un pequeño detalle de un tapabocas, estaban muy contentos porque en su mayoría no tenían y habíamos utilizado de los azules que les quedaban grandes, en cambio estos eran de su medida con dibujos animados de su gusto.

Fotografía 24. Elaboración de títulos



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

Para finalizar se hizo una mesa redonda, donde cada uno de los estudiantes y la docente paso al frente, hizo su respectiva presentación con su nombre en mano, destacando el nombre que más le gustaba y la mayoría manifestaron que les gustaba que los llamaran por sus nombres y no por apodos. Aquí un estudiante de tercero manifestó: “estoy muy feliz con estos encuentros, hoy es uno de los días más felices en mi escuela” Diego Alejandro Meneses Ordoñez, grado 3°.

Fotografía 25. Presentación personal



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

4.6.2 *Mis principales características físicas*

Para esta jornada me traje el espejo más grande que teníamos en la casa, el cual era utilizado por mi marido para peluquear, días antes había estado mirando y averiguando con los niños si había un espejo grande en sus casas, pero no había, así que siendo este el más grande fue el perfecto para esta actividad.

Lo instale con cuidado en un espacio del salón, y realizamos una mesa redonda donde el espejo estaba ubicado en la parte delantera de esta, les explique cuál sería la dinámica, donde debíamos pasar uno a uno frente al espejo mirarnos fijamente, describirnos físicamente y darnos halagos por ser tan maravillosos tal y como somos. Para la salida al frente la realizamos a través del tingo tango, con un balón se pasaba de uno a uno entre los participantes, mientras la persona de adelante con los ojos cerrados y de espalda cantaba tingo, tingo,..... Tango, la persona que quedaba con el balón al decir tango, sería la que pasaría adelante. Las descripciones físicas estuvieran muy detalladas, al principio los estudiantes estaban algo tímidos pero poco a poco fueron soltando, en ocasiones se les quedaban detalles y sus compañeros se los recordaban, salieron frases muy bonitas como: “Me quiero como soy, Me quiero muchísimo, eres muy hermosa sigue adelante, nada me falta estoy perfecta así”, las mujeres fueron un poco más expresivas que los hombres, paso

algo muy bonito que habían llevado a un primo de uno de los estudiantes el cual tenía cuatro años, cuando el balón quedo en su manos paso adelante con una timidez dijo algunas palabras que lo describían, las cuales debí repetir para que todos escucharan y se dio un abrazo tan hermoso que todos quedamos encantados, y dijo me quiero como soy, aquí fue uno de los primeros espacios donde pude hablar sobre mi cabello afro.

Fotografía 26. Me quiero como soy



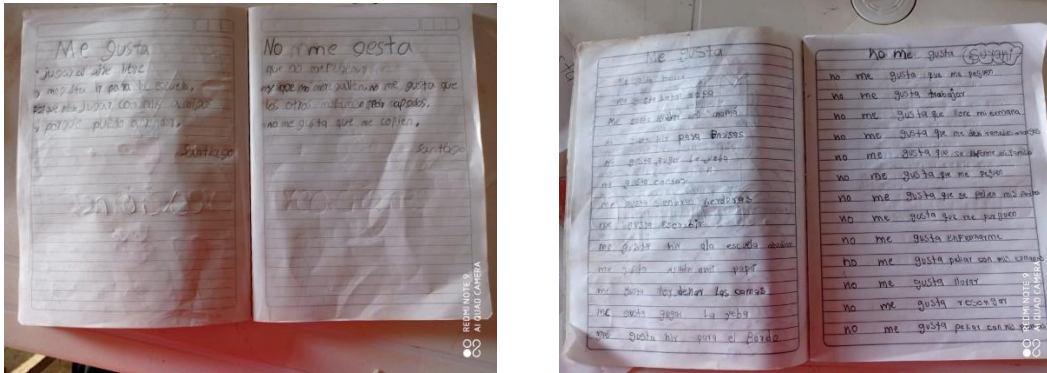
Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

Para cerrar este espacio se dejó una actividad para la casa, donde los estudiantes debían escribir lo que les gustaba y lo que no.

4.6.3 *Lo que me gusta y no*

Miramos entre todos el ejercicio que se había dejado para la casa de lo que le gustaba y no a cada uno de los estudiantes, los de primero como aun no sabían escribir lo hicieron por medio de dibujos, algunos niños de tercero los cuales habían realizado el ejercicio con sus padres, estaban más preocupados en llenar la hoja, como yo ya llevaba algún tiempo con ellos me di cuenta que muchas de esas cosas no eran verdad, y les pregunte porque lo habían hecho así, a lo que respondieron que sus madres les habían dicho que llenaran la plana, entonces hablamos de la sinceridad que debemos tener con nosotros mismos y con otras personas, que lo importante no es la cantidad sino la calidad, que hay que escribir la verdad y no hay que estar fijándose en lo de los demás, porque ellos pueden tener bastante contenido pero como tenemos nuestras diferencias no tenemos siempre los mismo gustos, pueden que algunos coincidan pero no todo.

Fotografía 27. Lo que me gusta y no



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

Un estudiante de tercero manifestaba que, porque una niña de cuarto había escrito bastante, yo les recalque que pueden escribir bastante o poquito lo importante es expresarse con la verdad. Los estudiantes de tercero decidieron realizar nuevamente el ejercicio, con todo esto aprendieron que lo que les gusta o no hace parte de su personalidad.

4.6.4 Dando a conocer un poco de mí

Nos dirigimos a un campo abierto, en este caso la cancha para grabar un video que diera a conocer un poco a cada uno de los estudiantes. Primero los estudiantes estaban muy tímidos y no querían hablar, entonces hablamos de las características y particularidades de cada uno, de lo que sería bueno que otros estudiantes supieran de ellos, de su territorio y de su diario vivir; de esta manera ya empezaron a expresarse de manera espontánea. Esto fue lo que expresaron algunos:

- “A mí me gusta estudiar porque aprendo muchas cosas, me gusta ir a dejar almuerzo lejos, me gusta ir a pasear. Nosotros sembramos arracacha y comemos arracacha, y hacemos sancocho con arracacha. Tenemos hartas gallinas y las pelamos para comer con sancocho. A mí me llevan a ir a Brisas a vender arracachas”. (Jeferson David Enríquez Castillo, grado 1°.)

- “Hola amiguitos como están, a mí me gusta jugar al pistolero, a la lleva, al balón, yo me gusta jugar al escondite, me gusta ver televisión, me gusta jugar con los carros. Yo

me gusta trabajar coger café, coger coca y me gusta comer sancocho” (Jerson Andrés Meneses Manquillo, grado 1°)

- *“Mi papá me pone las personas que trabaje en la finca de él, y me agarre y dice me dice que me agarre a enchuspar en la casa de él, y, que vamos a pescar. Mi abuelo se murió y luego yo me agarre a chillar, y mi mamá y luego parió el hijo. Mi mamá me mando a barrer, yo le ayude a lavar la losa y le ayude a lavar la ropa a mi hermano. Yo tengo una cicla, y que yo ando, y no tiene frenos y yo me mato por veces.* (Jenifer Vanesa Manquillo Meneses, grado 1°.)

- *“Tengo una tienda con mi abuela, le puedo ayudar y todas esas cosas, me gusta ayudarle a mi abuela, a traerle leña. Yo compre unos cuyes, me toca cuidarlos, ir a traer yerba y ya pusieron cuyesitos y también me toca cuidarlos”* (Diego Alejandro Meneses Ordoñez, grado 3°)

- *“Yo quiero que la pandemia se termine para poder jugar con mis amiguitos como antes. Me gusta jugar con mis amigos todas las cosas divertidas, no me gusta que los otros me llamen por apodos y me gusta estudiar, venir a la escuela porque puedo aprender y jugar, me gusta descubrir cosas”.* (Duban Santiago Flor Campo, grado 4°.)

- *“Tenemos cuyes, gallinas, palomos, conejos y yo le ayudo a mi mamá a alimentarlos a todos los animales que tenemos ahí, mi mamá tiene un negocio y yo le ayudo a ella, le ayudo a cuidar a mi hermana”.* (Surany Dayana Talaga Montero, grado 4°)

- *“Nosotros antes vivíamos en Cali, pero por causa de la pandemia nos tocó venirnos para el campo y por acá mis padres cosechan, siembran café, frijol, garbanzos y alverja, a mí me gusta más vivir en el campo porque en la ciudad todo se dificulta mucho para comprarlo y a mí me gusta la agricultura y el campo. Yo tengo tres perros, los cuales me gusta cuidarlos mucho, me gusta alimentarlos y tengo dos perras que siempre tienen perritos y nos sirven para cambiarlos con gallinas o con animales así, y nos sirven mucho para la comida”.* (Laura Juliana Trochez Zemanate 4°.)

Fotografía 28. Conoce un poco de mí



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

En este día se les pidió a los estudiantes que averiguaran los nombres completos de sus padres y abuelos maternos y paternos.

4.6.5 *Mi familia*

Se les entregó una copia de un árbol genealógico donde esperábamos poder pegar las fotos de los estudiantes, padres y abuelos, pero esto salió más complicado de lo que pensábamos, algunos no tenían celular, otros tenían a sus abuelos lejos o muertos y no tenían fotografías de ellos, y algunos abuelos o padres de familia que vivían con los estudiantes son un poco esquivos al registro fotográfico, pues no se dejaban tomar fotos; al mirar esta situación, decidimos dibujar a nuestros familiares y escribirles su respectivo nombre. Aquí se les recordó a los estudiantes que los nombres propios se escriben con mayúscula.

Fotografía 29. Árbol genealógico



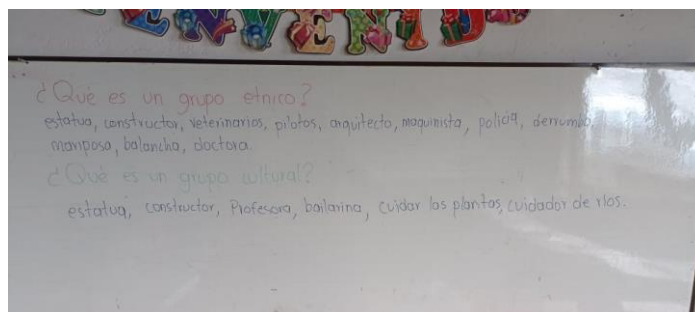
Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

Los estudiantes creían saberse los nombres de sus abuelos, pero al empezar a escribir se dieron cuenta que algunos tenían la información incompleta, y que deberían hacer el ejercicio de preguntarle a sus padres para contar con una información real. Este ejercicio se hizo con el fin de que los estudiantes reconocieran un poco de donde vienen.

4.7 Grupos étnicos y culturales de mi comunidad

Para entrar en esta temática se les pregunto a los estudiantes si sabían que es un grupo étnico y un grupo cultural, pero la mayoría lo definieron con una profesión.

Fotografía 30. Grupos étnicos de mi vereda



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

Después de esto realizamos una guía que le compartieron a mi hermano la cual me pareció súper interesante, fue así que poco a poco fuimos despejando las inquietudes.

Figura 46. Curso de Diversidad Cultural



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

Esta guía se desarrolló en tres momentos:

1 momento: el objetivo aquí era que los estudiantes entendieran el significado de diversidad, manejado desde la parte étnica y cultural, para esto miramos el video “Colombia contado por niños” donde ubicaba geográficamente a Colombia, se nombraban algunas características naturales, se reconocen algunos grupos étnicos y destacaba que la mayoría de población es mestiza, la cual era un resultado de la mezcla de los grupos étnicos. Con este video se hicieron unas preguntas acerca de la identidad cultural de cada estudiante, se mencionaron las diferencias que existen entre cada uno de sus compañeros, los cuales hacían parte de la diversidad, manejando el concepto de diversidad con la siguiente definición:

“La diversidad es el reconocimiento de las diferencias entre las personas que se ve reflejada en sus expresiones artísticas, sociales y culturales como en la forma de vestir, la música que escuchan, los alimentos que consumen, las danzas tradicionales, entre otros” (Maguarè, s.f. como se citó en Secretaria de Educación del departamento del Cauca, 2020).

Fotografía 31. Curso de Diversidad Cultural



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

Tocando el tema de música procedimos a mirar dos videos de YouTube de instrumentos musicales: “la esterilla” y “la zampona”. En las siguientes clases nos preparamos para construir un Guasà y un Guasa zampona.

Fotografía 32. Guasà



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Fotografía 33. Guasà zampona



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Fotografía 34. Realización de Instrumento



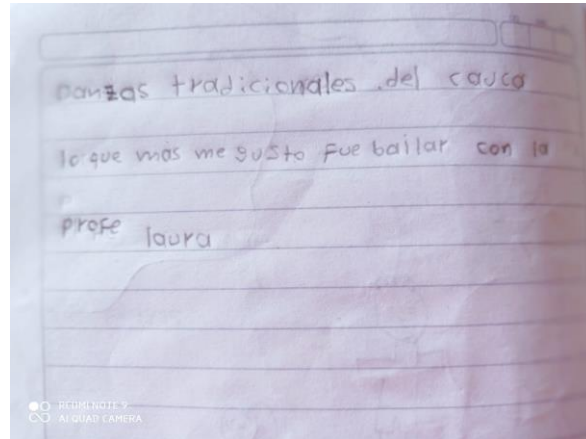
Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

Para terminar, se les dio algunos datos curiosos como: número de etnias del Cauca, población mayoritaria de la costa caucana y numero de lenguas habladas en Colombia, pidiéndoles que identificaran por medio de imágenes los grupos étnicos y culturales del Cauca.

2 momento: en este momento se identificaron algunos elementos culturales tradicionales, trabajamos a través de los bailes: el Bambuco Sotareño, el Bambuco Páez, El currulao, Bailes de la Comunidad Misak. Miramos cada uno de los videos y practicamos sus pasos, anotando que estos bailes hacen parte de la tradición y diversidad étnica y cultural de nuestro departamento. Aquí les recalque que es de suma importancia que el vestuario sea el que tradicionalmente se usa, puesto que es un elemento esencial y estos a su vez nos cuentas historias. Como dato curioso se dio a conocer algunas fiestas del Cauca, y hablamos de las fiestas que ellos habían tenido la oportunidad de participar.

Fotografía 35. Bailes tradicionales

Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Fotografía 36. Mi baile con la profe

Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Fotografía 37. Vestuario de bailes típicos del Cauca

Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

3 momento: Aquí pudimos reconocer la tradición oral, a través de los mitos y las leyendas. Se les pidió a los estudiantes que escribieran con ayuda de sus padres un mito o leyenda de su región, explicando con esto la diferencia entre mito y leyenda.

Leímos el mito de Juan Tama, y se dio a conocer algunos mitos y leyendas propios del departamento del Cauca, para que averiguaran un poco sobre alguno de su interés: Historia de la virgen de Caquiona, Mito del cerro de Lerma, El mito del valle del Patía,

Sinforoso Uresti, El mito de Juan Tama y El origen de la tierra y el hombre: T'WE N'HI' YU TNAS. Destacamos la importancia de la tradición oral, la cual ha permitido pasar saberes de generación en generación, con esto cada uno paso y expuso su mito o leyenda ante el resto de compañeros. Para finalizar realizamos un taller sobre los tres momentos visto, el cual obtuvimos muy buenos resultados.

Fotografía 38. Mitos y Leyendas del Cauca



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

4.7.1 Grupos étnicos y culturales de mi vereda

Ya con todos estos conocimientos, entramos a ver el tema de los grupos étnicos y culturales de mi vereda. Recordamos cuales son los grupos étnicos y culturales de Colombia, en donde identifican a los indígenas y afros, pero les recuerdo que también están los gitanos o ROOM, me alegro mucho porque recordaban a los grupos indígenas del Cauca, también hablaron de los mestizos y campesinos.

Nos ubicamos en el país, el departamento, el municipio y nuestra vereda. Los estudiantes identifican que en la vereda la mayoría se podrían identificar como campesinos, que su profe es afro y que hay una señora indígena que habla una lengua, les pregunto qué porque creen que es indígena, que si han tenido la oportunidad de hablar con ella, a lo que responde una niña de cuarto, *“un día fui a su casa con mi papá y ella estaba espantando las gallinas, pero no como lo hacen los de la vereda, sino que utilizaba unas palabras que no eran del español, y como ya hemos escuchado algunas palabras en nasa yuwe, yo creo que ella pertenece a los Nasa y habla nasayuwe. Además, doña Mercedes es muy inteligente*

y las personas que dicen “mucho indio” están muy equivocados, porque al final más brutos somos nosotros, porque mire doña mercedes es indígena y habla en dos lenguas y nosotros que solo hablamos una”. (Laura Juliana Trochez Zemanate, grado 4°.)

Fotografía 39. Grupos Étnicos y Culturales de mi vereda

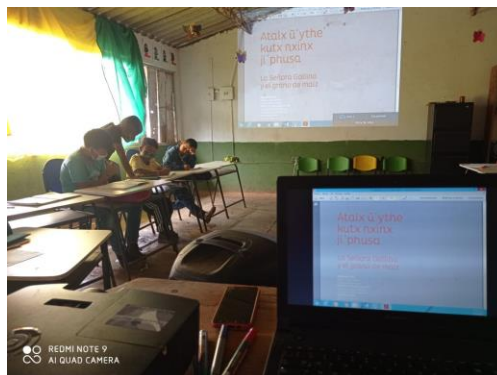


Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

4.7.2 Tradición oral

Aquí empezamos cantando la canción de buenos días amiguitos, pero en nasa yuwe, la cual me pude aprender en mi proceso de formación universitaria y se las había enseñado en el año 2019 a la mayoría. Trabajamos textos como: la abuelita con granos, la madre del ganado, la señora gallina y el grano de maíz, coplas patianas de esto dijo el armadillo, y recordamos algunos de las leyendas que habían escrito con sus familias.

Fotografía 40. Tradición oral



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

Visitamos a una familia formado por tres integrantes, dos hermanos doña Victoria Trochez, Gilder Trochez y el hijo de la señora Cherlin Trochez. Mi pensado era que pudiéramos dialogar con el joven, pero, aunque habíamos cuadrado la visita, le había tocado salir para el municipio de Argelia, llegamos a la casa y encontramos solo a los viejos como dicen los estudiantes, era importante que habláramos con él porque este joven es un gran compositor de coplas y poesía, tuvo muchos reconocimientos durante su proceso escolar tanto en el corregimiento donde estudiaba, en los vecinos como el nuestro y a nivel municipal, además hacia parte de una agrupación musical conformada mayormente por integrantes de su familia, y hasta hace poco que había hablado con el sobre el tema, habíamos puesto algún

tema y el creaba algo de manera espontánea e inmediata; al no encontrarlo le pedimos a su tío que nos hablara un poco de él y aprovechamos para que nos cantara algunas canciones, ya que él era uno de los vocalista del grupo musical.

4.7.3 Gastronomía

Se les pidió a los estudiantes que con ayuda de sus padres realizarán una comida para realizar un compartir y aprender un poco a través de estas. Los platos presentados fueron los siguientes: empanadas con tres carnes, masas de harina con queso, masas de promasa con queso, arroz de leche, envueltos de yuca, tamales, dulce de guayaba, cucas y kumis patiano.

Cada uno realizó una pequeña exposición de cómo habían realizado sus platos típicos. Recordamos los grupos étnicos y culturales de la vereda, miramos la gran diversidad en comida y que, aunque hay platos que se tienen en los diferentes grupos étnicos y culturales, hay otros que solo se preparan en cierta comunidad. En mi caso les comentaba que el kumis y las cucas patianas, los cuales no había preparado, sino que lo había comprado, son recetas familiares secretas, que pasan de generación en generación, y esto hace parte de su éxito como plato típico de una región, ya que cualquiera puede prepararlo, pero nunca va a quedar igual al tradicional, en cuanto al dulce cortado les conté su receta, aunque no lo hice si pude hablar de su preparación, porque este lo preparaba mi abuela, y de su empaque tradicional que es un mate también les comente todo el proceso que se debía hacer, este saber si lo tengo muy claro ya que en mi niñez mi familia vivía principalmente del mate.

Hablamos de la importancia del fogón dentro de las comunidades, porqué alrededor de ellas giran historias, experiencias, vivencias y muchos conocimientos.

Fotografía 41. Gastronomía



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

4.7.4 Artesanías

Aprovechando la visita a la familia Trochez, pasamos por la casa de la señora Mercedes Chocuè, la cual era una de nuestras invitadas para estos encuentros, pero por facilidad para todos decidimos hacerlos en sus hogares, lugar donde se sienten más a gusto a la hora de expresarse, estas visitas fueron muy interesantes, porque, aunque yo llevaba algunas preguntas orientadoras, los estudiantes estaban tan metidos en el cuento que ellos se encargaban de dinamizar los diálogos de saberes. Doña Mercedes nos contó un poco de su vida, de su niñez, de cómo había llegado a vivir al municipio de Patía, es hablante del nasayuwe, pero no le enseñó a ninguno de sus cuatro hijos a hablarlo por motivos de burla de la comunidad, y aunque hace aproximadamente treinta años que vive en esta comunidad, aun se acuerda del idioma que le enseñaron su padres, en este tiempo muy esporádicamente ha recibido visitas de algún familiar con el que pueda entablar una comunicación fluida en su idioma natal. Hablamos de todo un poco, los niños tenían muchas preguntas las cuales fueron resolviendo a medida del encuentro, nos enseñó un poco de su tradición a través de los tejidos, del cual conservaba su última creación, porque últimamente con el trabajo de la finca cafetera, no le quedaba mucho tiempo para elaborarlos.

Fotografía 42. Artesana



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

Nos practicó que es un arte que disfruta mucho, pero que no es hacer por hacer, puesto que este tejido cuenta historias, y cada una de las figuras que se presentan ahí, tienen un significado, al igual que los colores.

Fotografía 43. Artesanías



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

También miramos algunas fotos de artesanías realizados por algunos familiares artesanos, las cuales son a base de guásimo, una planta muy común en el plan del Patía, la

cual solo había visto una en mi cafetera que algunos niños conocían porque es un espacio donde utilizan para cargar café y coca, pero no sabían su nombre porque es muy poco común en la cordillera, y con mate que se fabrican una cantidad de artículos como aretes, pulseras, bolso, entre otros. Uno de los niños nos comentaba que su padre fabricaba trompos y carros en madera.

Fotografía 44. Artesanías



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

En este espacio aprovechamos para realizar el taller de muñecas, donde tuvimos representación de la comunidad afro, indígena y campesina.

Fotografía 45. Taller de muñecas



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

4.7.5 -Juegos tradicionales

Este espacio fue muy divertido, los estudiantes se dieron a la tarea de enseñarme sus juegos con cada una de las reglas. Por mi parte cuando había juegos en común, se los iba practicando y mirábamos que relación o diferencias presentaban estos, fueron días de mucho juego y aprendizaje. En cuanto a la comunidad nasa, doña Mercedes nos comentaba que ella y sus hermanos habían quedado huérfanos muy pequeños, y como ella era la mayor se había hecho cargo de todos, situación que le impidió jugar durante su niñez, pero con la experiencia que había tenido trabajando por un año con una comunidad que pertenecía a este grupo étnico, les comente a los estudiantes cuales de estos juegos realizaban los niños allá, el único que encontré totalmente diferente es el del trompo de juguete, el cual le explique cómo era. Los

estudiantes quedaron de averiguar algunos juegos tradicionales de la comunidad nasa, pero no encontraron mucha información en internet. Con todos estos aprendizajes, realizamos la siguiente lista de juegos.

Campesino	Afro	Indígena	En común
-Liberia -Pisa pisa -La mamá pegona (variante 1 y 2) -la rueda peligrosa	-La varita escondida -Base fuera -yeimi	-El trompo del juguete Phçxujkwe Çxûga	-Gallina ciega. -El escondite. -el Rey manda. -El congelado. -Los pistoleros -El ponchao -El gato y el ratón. -El lobo está. -Arranca yucas (parado - sentado) -La vieja Inés- Los colores. -Zapatico roto- Una vieja mata un gato -Arroz con leche. -Capitán mándame un soldado. -El puente está quebrado.

Fotografía 46. Juegos tradicionales



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

4.7.6 Música

Se presentó la danza Páez, la cual habíamos trabajado en encuentros anteriores, resaltamos nuevamente la importancia del vestuario. Se hizo una presentación del bambuco en pareja donde se resaltó el uso de algunos elementos para su danza, como el pañuelo y la botella. Además, miramos el video de una danza de mi autoría, donde se contaba un poco del proceso del mate, ahí les conté un poco de mi niñez. Una niña me preguntaba qué porque había realizado esa danza, a lo que María Camila Soto una niña de cuarto le respondió “porque uno tiene que sentirse orgulloso de lo que es y lo que hace”, mejor no pude haber respondido, me hicieron preguntas como: ¿en qué lugar había hecho esa presentación?, a lo que les respondí que un espacio universitario, ¿Por qué el público esta tan callados durante

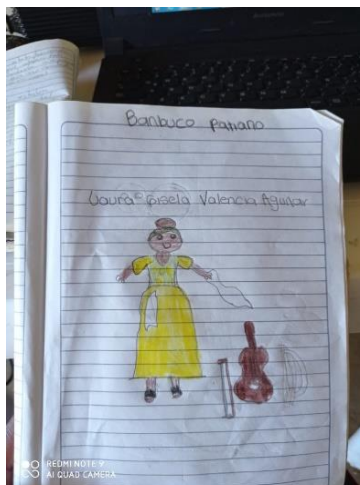
su presentación? A lo que les conteste que había muchas personas que no conocían sobre este proceso y les interesaba mucho conocerlo, es por eso que estaban tan atentos.

Fotografía 47. Música tradicional



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

Fotografía 48. Bambuco patiano



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

Una de las niñas estaba relacionada con el proceso del mate y me ayudo un poco con esta historia. Hablamos de la importancia del violín en el bambuco patiano, y les comenté de una comunidad patiana “el tuno” el cual tienen un semillero de violinistas, en el que participa mi ahijada.

Laura Juliana nos comentaba que ella tenía una abuela afro, los niños quedaron sorprendidos porque ellos la identifican como blanca, que como iba a tener una abuela así, ella les explico que era su abuela paterna, porque en la vereda viven sus abuelos maternos, pero que la abuela se había metido con un señor blanco y el papa había salido más al color del abuelo que de la abuela, que ella también sabía tocar violín y danzaba muy bien, que algún día ella le gustaría danzar y tocar como su abuela, los niños le preguntaban que donde vivía a lo que ella respondió que en el Tambo Cauca.

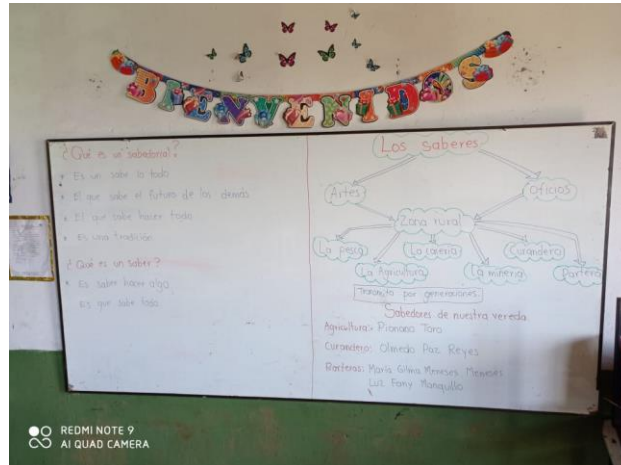
En cuanto a la música que se escuchaba en la vereda buscamos algunas canciones de tecnocumbia y pues en ese tema los niños si estaban expertos, tanto en la letra como en su manera de bailar.

4.8 Sabedores de mi comunidad

4.8.1 ¿Qué es un sabedor?

En este espacio se hizo una lluvia de ideas en torno a los saberes previos que tenían los estudiantes sobre ¿Qué es un sabedor? y ¿Qué es un saber?

Fotografía 49. ¿Que es un sabedor?



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

Después de ir despejando dudas trabajamos con una definición que es muy interesante la cual la encontramos en la Catedra de estudios Afrocolombianos: aportes para maestros donde definen “el saber cómo un arte u oficio el cual es realizado en las zonas rurales, los cuales requieren de unos saberes y habilidades, transmitidos de generación en generación. Algunas de estas actividades son: la pesca, la agricultura, la cacería, la minería, curandero y la partería” (Rojas, 2008, p. 170) Los estudiantes dibujaron cada una de estas actividades, de las que tenían duda se discutían con los compañeros que, si la reconocían, los cuales les explicaban de que se trataba.

Fotografía 50. Partería



Nota: Archivo fotográfico Laura Valencia (2021)

4.8.2 *Los sabedores de mi comunidad*

Con esta información los estudiantes dedujeron que en la vereda tenemos los siguientes sabedores.

Agricultura: Pionono Toro

Curandero: Luis Olmedo Paz Reyes

Parteras: María Gilma Meneses Meneses y Luz Fany Manquillo

Realmente yo solo había identificado a don Olmedo y doña Gilma, pero gracias a los conocimientos de los estudiantes se le pudo hacer el debido reconocimiento a dos personas más.

4.8.3 *Importancia de los sabedores dentro de la comunidad*

Reconociendo a los sabedores de nuestra comunidad, les pregunte a los estudiantes porque eran importantes.

Agricultura: -nos ayuda a alimentarnos, -saben sembrar matas, cebolla, arracacha, - porque siembra y nos da vida por medio de la alimentación

Curandero: -ayudan a los enfermos, roturas, sobar, cortadas, -pueden curar a las personas, puede hacer secretos y curar, -Uno está enfermo para morir, uno ya no se quiere morir y llaman al curandero que lo cuide para que siga con más vida.

Parteras: -ayudan a tener hijos/ los niños, -pueden ayudar a tener bebes, porque uno quiere tener el hijo y para que nazca bien y poderlo consentir.

Estos fueron los saberes previos que tenían los estudiantes, ya con cada una de las visitas íbamos ampliando mucho sobre la importancia de estos sabedores dentro de la comunidad.

4.8.4 *Dialogo se saberes con los sabedores*

Las visitas se realizaron en los últimos días del mes de mayo y primeros días del mes de junio, en este tiempo como estábamos en plena cosecha de café, los estudiantes que acudían a los encuentros eran muy pocos, los que no podían ir era porque sus padres se los llevaban a trabajar y en ocasiones se iban por semanas a otras veredas, situación que les impedía asistir. Estos diálogos fueron bastantes enriquecedores porque los estudiantes fueron los protagonistas, en cada una de estas visitas hicieron un registro fotográfico y de audio.

Curandero: Luis Olmedo Paz Reyes

Aunque él se identifica como campesino, le aclaro a los estudiantes que todo lo que sabe se lo debe a su padre, un señor así del color de la profe, como él dice, es decir de un afro, oriundo del plan del Patía. El cura a través del secreto, sus hijos no quisieron aprender sobre esta tradición, pero se la transmitió a un joven de la vereda que si estaba interesada en ella.

Fotografía 51. Curandero



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

Parteras: María Gilma Meneses Meneses

Es una de las parteras de la vereda, aunque no sabe leer ni escribir, tiene un gran bagaje de conocimiento.

Recuerda que a la fecha a sus 72 años ha tenido aproximadamente 47 partos, de algunos de los niños y niñas que nacieron en sus brazos sabe su nombre, de otros se acuerda por su madre. Su padre un indio como ella dice a lo que los niños le corrigen que se dice indígena, era partero y fue quien le enseñó. Su único hijo varón, el cual aprendió la partería lo mataron en el 2018. Ella sabe mirar enfermedades a través de los orines y también puede identificar si él bebe que está por nacer es niño o niña. Manifiesta que su hijo ya no quería que partiera más porque se esforzaba mucho y ella tiene una hernia. Nos habló del cuidado que deben tener las mujeres durante el embarazo y después de este, y las plantas que utiliza. Su primer parto lo asistió a los 23 años.

Fotografía 52. Partera



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Fotografía 53. Plantas medicinales



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

La otra partera es un poco esquiva con sus conocimientos, y aunque quedo de atendernos en varias ocasiones, nunca lo hizo. Pero si sabemos de algunos partos que ha asistido, ya que es la abuela de uno dos de nuestros estudiantes y algunos niños de la escuela han nacido en sus brazos.

Agricultura: Pionono Toro

Lo fuimos a buscar en una ocasión y no lo encontramos. La segunda vez tampoco estaba, pero la cocina estaba abierta, cosa que él estaba por ahí cerca, le gritamos fuertemente como la primera vez, pero a diferencia de esta, llego a nuestro encuentro.

Se identifica como indio, los niños lo corrigen también, es oriundo del departamento de Nariño, pero lleva muchos años viviendo en esta comunidad, tiene un gran conocimiento sobre la agricultura y la mayoría de abonos que utiliza son elaborados por el mismo, de manera orgánica.

Fotografía 54. Agricultor



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2021)

Fotografía 55. Sacando cebolla



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Fotografía 56. Maquineando café



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Don Pionono nos regaló una gallina para que hiciéramos el almuerzo, entre todos preparamos un delicioso almuerzo de gallina, acompañado de arroz.

Fotografía 57. Trabajo en equipo



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

Fotografía 58. Un compartir delicioso



Nota: Archivo fotográfico: Laura Valencia (2020)

El objetivo en este espacio era poder escribir la biografía de los sabedores, la idea de nosotros era escribirlo de manera digital de una manera didáctica para tenerlo en la biblioteca de la escuela, pero no la realizamos, pero si conservamos los registros escritos, fotográficos y de audio con la ilusión de ejecutarlo, es una deuda que sentimos que tenemos con estas personas, para que otras personas puedan saber de sus conocimientos como lo hicimos nosotros.

4.8.5 *La siembra de plantas medicinales*

La siembra de plantas la teníamos programada en la escuela, pero en una de las mingas que se hicieron con padres de familia decidimos hacerla en cada una de las casas, teniendo en cuenta que como los estudiantes no estaban en clases presenciales era difícil estar pendiente de estas, además era de suma importancia que en las huertas además de comida se tuviera también algunas plantas medicinales.

Conclusiones

Durante la PPE se consiguieron logros maravillosos y me enfrente a nuevos retos, del proceso quiero exaltar cuatro (4) lecciones de aprendizaje que considero importante compartir en esta sección final.

Primero, es importante entender que la escuela es y seguirá siendo un aparato ideológico por medio del cual podemos transmitir valores, saberes, creencias y diversas formas de ver y pensar el mundo, por lo tanto debemos propiciar espacios que permitan una transformación educativa real trabajando desde la interculturalidad partiendo de nuestros salones de clase, donde podamos acercarnos a nuestra cultura y conocer e interactuar con las demás culturas, lo que permite una formación integral donde se trabaje no solamente el aspecto académico sino también las relaciones interpersonales, las culturales, nuestro territorios y los proyectos de vida de las comunidades.

Segundo, todo este proceso lo podemos sustentar en las pedagogías ancestrales afropatianas las cuales son un proceso de formación y vida plena, donde tenemos que tener en cuenta tres elementos fundamentales: el territorio, la formación y la vida plena, que nos permiten avanzar en las relaciones interculturales que tanto le hacen falta a nuestro municipio y a nuestro país, desde espacios comunitarios donde se propician y promueven el buen vivir de la comunidad patiana.

Tercero, contemplar los aportes que tienen los niños desde sus conocimientos, talentos e intereses para fortalecer y dinamizar el que hacer pedagógico.

Cuarto y último, debemos valorar, respetar y resignificar a los sabedores, sabedoras y comuneros que aguardan conocimientos valiosos y fundamentales, considerando así sus aportes significativos a la educación y comunidad patiana y colombiana en general, fortaleciendo y promoviendo la transmisión de saberes y prácticas ancestrales que se encuentran infravalorados y en riesgo de extinción.

Referencias bibliográficas

- Adhanom, T. (2020). La OMS caracteriza a COVID como una pandemia. <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>
- Alcaldía Municipal de Patía. (2017). Plan General de Asistencia Técnica Agropecuaria PGAT Patía – Cauca. <https://www.patia-cauca.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/PGAT%20Pat%C3%ADa%20general.pdf>
- Alcaldía municipal de Patía. (2021a). Mi municipio: pasado, presente y futuro, 2021. recuperado de <https://www.patia-cauca.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Pasado-Presente-y-Futuro.aspx>
- Alcaldía municipal de Patía. (2021b). Mi municipio. <https://www.patia-cauca.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Presentacion.aspx>
- Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca (Asoinca). (2020). Circular número 298 de mayo 2020
- Brisas Patía. (2017). Séptimas ferias patronales Brisas Patía. <https://es-la.facebook.com/pages/category/Travel-Company/Septimas-Ferias-Patronales-Brisas-Pat%C3%ADa-2188396151186466/>
- Caracol.com (2020a). Así se ha modificado el calendario deportivo mundial por la aparición del covid 19. <https://sports.caracol.com/deportes/asi-se-ha-modificado-el-calendario-deportivo-mundial-por-la-aparicion-del-covid-19>
- Caracol.com (2020b). Así se ha expandido el Corona virus a través del mundo. <https://noticias.caracol.com/salud/asi-se-ha-expandido-el-coronavirus-alrededor-del-mundo.2021>

Defensoría del Pueblo. (2019). Alerta temprana 055-19. Sisben, Municipio del Patía.

El País.Com (2020). Un-muerto y tres heridos tras enfrentamientos de grupos armados ilegales en el Patia Cauca. <https://www.elpais.com.co/colombia/un-muerto-y-tres-heridos-tras-enfrentamientos-de-grupos-armados-ilegales-en-el-patia-cauca.html>.
2021

El Tiempo (2020). Denuncian que dos menores en Cauca fueron torturados y asesinados. <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/denuncian-que-dos-menores-en-cauca-fueron-torturados-y-asesinados-531026>

Escuela Nueva Activa (ENA). (2021). Formación virtual en Escuela Nueva Activa. <https://sites.google.com/escuelanueva.org/cursovirtualmodeloena/inicio>

Gobernación del Cauca (2020). Resolución número 5388 de 11 noviembre 2020

Informativo del Sur.com (2020a). Velaton en el Bordo debido a la ola de violencia que azota la Región. <https://www.informativodelsur.com>

Informativo del Sur.com (2020b). La Mesa Patía celebra sus carnavales con los internacionales Rayos de México. <https://www.informativodelsur.com>

Informativo del Sur.com (2020c). Se estudia la posibilidad de alerta de naranja en el Patía, debido al Covid19. <https://www.informativodelsur.com>

Ministerio de Educación Nacional (2020). Circular número 020 del 16 de marzo del 2020. https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-394018_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2020). Directiva Numero 011 MEN. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-398622_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2020). Directiva Numero 05-25 de marzo de 2020. https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-394577_recurso_2.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Resolución Número 1721 del 2020. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201721%20de%202020.pdf

Ministerio de Salud Y protección Social (2020). Resolución número 0000380 de 2020. <https://sports.caracoltv.com/deportes/asi-se-ha-modificado-el-calendario-deportivo-mundial-por-la-aparicion-del-covid-19>

Ministerio del Interior (2020). Decreto 1168 de 2020. https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/decreto_1168_de_2020.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020) Brote de enfermedad por Coronavirus (covid-19). <https://www.who.int/es/news/item/29-06-2020-covidtimeline>

PEI Institución Educativa Las Brisas (2018)

Secretaria de Educación del Departamento del Cauca (2019). Resolución Numero 14715-12-2019. <https://sedcauca.gov.co/wp-content/uploads/2019/12/CALENDARIO-ESCOLAR-2020.pdf>

Secretaria de Educación del Departamento del Cauca (2020) Permiso especial de desplazamiento

Wikipedia. (2021). Patía, Cauca. https://en.wikipedia.org/wiki/Pat%C3%ADa,_Cauca.2021